

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

Diagnóstico de mujeres desaparecidas

Septiembre 2022



Diagnóstico de mujeres desaparecidas

Septiembre 2022, Ciudad de México.

Primera edición

Autoras:

Silvia Patricia Chica Rinckoar
Raquel Maroño Vázquez
Patricia Elizabeth Morales González
Anais Palacios Pérez

Asistentes de investigación:

Ivanna Paola Herrán Ballesteros
Luis Eduardo Pinto Estrada

Directora ejecutiva:

Silvia Chica Rinckoar

Diseño editorial:

Daniela Campos

Corrección de estilo:

Eylin Rocha

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

Instituto Mexicano de Derechos
Humanos y Democracia, A. C.

Calle del Convento No. 37,
Colonia Santa Úrsula Xitla, Tlalpan,
C. P. 14420, CDMX.

Tel. (55) 5271 7226 / 5271 3763

www.imdhd.org

 IMDHD

 @IMDHDyD



Diagnóstico de mujeres desaparecidas

Septiembre 2022

Financiado por:



Esta publicación se ha elaborado con financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer; no obstante, las opiniones expresadas y el contenido incluido en ella no implican su adhesión o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.



Contenido

Introducción	1
Metodología	3
Análisis general	6
Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en los estados de:	
1. Puebla	11
2. Veracruz	23
3. Guerrero	38
4. Nuevo León	50
5. Ciudad de México	64
6. Estado de México	83
7. Colima	102
8. Jalisco	114
Conclusiones	124
Recomendaciones	127

Introducción

El 16 de mayo de 2022 la cifra oficial de personas desaparecidas y no localizadas llegó a los 100 000 casos y no ha parado de crecer. Los casos se han extendido a todo el territorio nacional, no hay estado que sea ajeno a esta grave violación a los derechos humanos.



El 24.7 % de los casos corresponde a niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas. Detrás de las miles de éstas hay un nombre, una historia, una familia, una vida que se quedó suspendida esperando el regreso. Lamentablemente, la desaparición de mujeres en México oculta otras violencias y delitos para las mujeres. El feminicidio, la trata de personas, el secuestro, el reclutamiento y utilización de las niñas y la violencia sexual, están cubiertos bajo la desaparición porque quien agrede busca seguir impune, continuar sin ningún señalamiento o mácula, logrando que cada día la violencia feminicida sea normalizada por la sociedad.


En tan sólo **cinco estados del país se concentra el 54 % de los casos y los cinco tienen vigentes Alertas por Violencia de Género**. Esto significa que sus gobiernos han tenido que desarrollar estrategias y políticas particulares para la búsqueda y la investigación de los casos, pero, sobre todo, para lograr prevenir que se siga presentando el problema. Sin embargo, ¿qué cambios sustanciales se han producido en estos estados?

En términos generales, los avances en la implementación del Protocolo Alba, en la incorporación de la perspectiva de género y en la lucha contra los prejuicios y estereotipos basados en género para la atención de los casos, son mínimos. La desaparición de niñas y mujeres ocurre de manera persistente en contextos particulares, donde la vulnerabilidad aumenta ligada a la presencia del crimen organizado.

Asimismo, el acceso a la justicia para las mujeres, en particular para familiares que las buscan, es restringido por barreras de género y estereotipos arraigados –de tal manera en las instituciones y en la sociedad– que logran que la no denuncia sea un común denominador. La honra y dignidad de las víctimas directas se pone en tela de juicio cuando las autoridades asumen que provocaron su desaparición por estar “en malas compañías”, “haberse ido con el novio” o “tener nexos con criminales”, entre otras afirmaciones que se reiteran en los casos.

El presente trabajo pretende **visibilizar la desaparición de niñas y mujeres en ocho estados del país a través de una lectura de estadísticas y casos en el periodo comprendido entre 2018 y 2021**. Se busca relacionar casos de feminicidio y trata de niñas y mujeres con las desapariciones, entendiendo que los tres fenómenos son parte de la máxima expresión de violencia sobre las mujeres y que sus vínculos pueden dar luces sobre cómo mejorar su búsqueda y los procesos de investigación.

Puebla, Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Nuevo León y Guerrero son estados donde se concentran el 56.13 % de los casos de todo el país.



En los ocho estados los contextos de desaparición de mujeres obedecen a diferentes dinámicas de violencia que deben ser denunciadas públicamente para entender el impacto, dimensión y alcance del problema.

Es indispensable que las autoridades, las organizaciones y colectivos de familiares, las familias y la sociedad, en general, puedan entender los alcances, la dimensión y las graves consecuencias que tiene la desaparición de niñas y mujeres en el país, con esta investigación esperamos contribuir a visibilizar algunos aspectos y dinámicas de violencia asociadas a aquella que es feminicida, así como presentar recomendaciones que sirvan para que las autoridades competentes mejoren la respuesta y acción coordinada sobre los procesos de búsqueda e investigación.

Metodología

La presente es una investigación documental en la que se utilizaron herramientas cuantitativas, como el análisis de bases de datos y registros estadísticos, y cualitativas, como las entrevistas semiestructuradas y la recopilación de noticias. A continuación, se describe la ruta metodológica, las fuentes de información, el procesamiento de datos y propósito de las recomendaciones, y las conclusiones finales.

La investigación fue delimitada para abarcar **los fenómenos de desaparición y trata de niñas, adolescentes y mujeres, y el feminicidio en los años de 2018 a 2020** en los estados de Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guerrero, Colima, Puebla, Veracruz y Jalisco.

Bitácora de noticias

Se revisaron noticias de periódicos locales y nacionales en lo referente a los tres delitos mencionados en el periodo 2018-2020, por cada uno de los estados. Con esta información se integró una base de datos en la que se clasificó la siguiente información: título de la noticia, fecha, estado, municipio, región, descripción de la noticia, tipo de noticia (intentos de feminicidio; casos de feminicidio, desaparición o trata de mujeres; homicidios dolosos; eventos, protestas y marchas; estadísticas; políticas públicas; opinión; marco legal; operativos de seguridad; crimen organizado; ataques dirigidos a activistas), subtipo (denuncias; vinculación a proceso; irregularidades en la investigación; detenciones; localizaciones con vida; localizaciones sin vida; rescates; sentencias; casos colectivos; memoria; red de trata; captación por enamoramiento; revictimización), responsable en caso de delitos, población afectada en caso de delitos (niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas mayores, mujeres trans, estudiantes, embarazadas, migrantes), edad de las víctimas, fuente de información y enlace.

Se recopilaron, en promedio, 80 notas de los tres delitos por cada uno de los estados, la información fue analizada para identificar la magnitud de la problemática, los patrones delictivos, las características de las principales víctimas, perpetradores más comunes por delito e información de cómo se realizan las investigaciones por parte de las autoridades de cada estado.

Entrevistas semiestructuradas

Se diseñó un instrumento de entrevista semiestructurada con el propósito de conocer –desde la perspectiva de defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas y abogadas– la situación de feminicidio, desaparición y/o trata de niñas, adolescentes y mujeres en alguno de los ocho estados (Veracruz, Puebla, Jalisco, Guerrero, Estado de México, Ciudad de México, Colima y Nuevo León) en los que se condujo la investigación en violencia feminicida.

Para profundizar en el entendimiento de las problemáticas, se realizó un mínimo de tres entrevistas por estado que tuvieran experiencia trabajando con alguno de los delitos incluidos en la investigación. El instrumento fue de elaboración propia, derivado del marco teórico de la violencia feminicida y los delitos asociados a ésta; se incluían las siguientes secciones:

1. Datos de identificación
2. Información general de los casos
3. Colaboración y trabajo con autoridades
4. Activismo, víctimas y riesgos.
5. Análisis de los delitos
6. Pandemia y recomendaciones

Registros oficiales

Los dos principales registros de información de instituciones oficiales consultados para la investigación fueron la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación, y el Informe de Incidencia Delictiva contra las mujeres, con corte al 31 de diciembre de 2020, realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del primero, se analizaron los números totales de personas desaparecidas por edades, los municipios con más casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, el concentrado de desapariciones por año hasta el 2020, la tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020 por mes, el porcentaje de hombres y mujeres desaparecidas en la entidad y los rangos de edad de las mujeres desaparecidas.

Del segundo, se analizaron los municipios por estado que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios del país con premisa de delitos de feminicidio, las presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, feminicidio, trata de mujeres y secuestro.

Datos de sociedad civil

El análisis de las cifras oficiales fue contrastado con la información presentada por organizaciones de la sociedad civil en lo referente a los tres delitos mencionados como las estadísticas de observatorios locales y nacionales de violencia feminicida, informes sombra, registro de casos de organizaciones de derechos humanos, etc. Una variable a considerar fue las diferencias en la producción de materiales de investigación y análisis por cada estado, especialmente en los que la presencia de organizaciones de la sociedad civil que atienden y trabajan estas causas son incipientes.

Recomendaciones e indicadores

Para finalizar la investigación, se evaluaron los hallazgos a la luz de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas propuestos por el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada y se construyeron recomendaciones generales para acercarse al cumplimiento de éstos, además de incluir en las conclusiones sugerencias para los otros delitos conformadores de la violencia feminicida en México.

Análisis general

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) es el registro oficial del gobierno mexicano donde las autoridades de la federación y las entidades federativas reportan los casos de desaparición de personas a partir de la Ley General en la materia. Es un agregado histórico que contiene casos desde el 15 de marzo de 1964 y se actualiza de manera permanente.

La consulta de los casos a través del RNPDNO está abierta al público a través de un portal diseñado por la Comisión Nacional de Búsqueda, donde se pueden visualizar las estadísticas de todo el país. En este portal es posible encontrar información desagregada por estado y municipio, género, edad y distribución por años o rangos temporales.

Para realizar el análisis de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas en el país, es necesario señalar que el RNPDNO no incluye información que permita acercarse al perfil de las víctimas, tales como grado de escolaridad, ocupación, antecedentes de violencia, lugar de nacimiento, estado civil y variables que puedan dar cuenta de cómo se presenta la desaparición. Sería importante, por ejemplo, conocer el último lugar donde fue vista la víctima e información sobre los presuntos agresores. En el registro, tampoco se encuentran variables estadísticas que incluyan la perspectiva de género.

A pesar de lo anterior, el RNPDNO nos da una aproximación general del problema a partir de lo que las autoridades reportan y dejando de lado los casos que no se denuncian o están perdidos en la clasificación del delito por parte de las fiscalías. En conversaciones directas con colectivos de familiares de personas desaparecidas de los ocho estados que incluye esta investigación, para ninguno es válida la cifra reportada en este registro, pues consideran que el número de casos es mucho más alto y que existe desconfianza en las autoridades para denunciar los casos.

En particular, sobre niñas y mujeres desaparecidas, las familias no se acercan a las autoridades porque suelen ser señaladas por prejuicios y estereotipos que revictimizan tanto a las víctimas directas como indirectas, esto sumado al riesgo que implica para los familiares, que generalmente son mujeres, dedicarse a la búsqueda y **exigir a las autoridades el debido proceso, así como el respeto y las garantías para acceder a sus derechos a la verdad, justicia y reparación.**

En esta investigación se utilizan los datos y estadísticas del RNPDO sobre niñas y mujeres desaparecidas, ya que generan una muestra de lo que pasa en los estados y tienen la legitimidad de ser reconocidos como datos oficiales a partir de los cuales las autoridades están obligadas a construir políticas públicas frente a este problema.

Municipios con más de 100 mujeres desaparecidas y no localizadas¹

EdoMex	Toluca	326
	Ecatepec de Morelos	309
	Nezahualcóyotl	218
	Chimalhuacán	148
	Chalco	137
	Valle de Chalco Solidaridad	118
	Ixtapaluca	115
	Tecámac	104

Sonora	Hermosillo	282
	Nogales	144
	Cajeme	113
Zacatecas	Zacatecas	138
	Fresnillo	112
	Guadalupe	102
Baja California	Tijuana	308
	Mexicali	100

¹ La información fue obtenida del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), misma que abarca el periodo del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021.

Jalisco	Guadalajara	550	Nuevo León	Monterrey	478
	Zapopan	369		Guadalupe	159
	Tlajomulco de Zúñiga	243		General Escobedo	131
	Tlaquepaque	169		Apodaca	116
	Tonalá	124		García	109
	El Salto	121		Juárez	101
Tamapulipas	Reynosa	560	CDMX	Iztapalapa	216
	Matamoros	510		Gustavo A. Madero	191
	Nuevo Laredo	506		Cuauthémoc	158
	Victoria	239		Venustiano Carranza	105
	Tampico	184		Álvaro Obregón	104
Sinaloa	Culiacán	205	Veracruz	Xalapa	144
	Mazatlán	143		Veracruz	127
Guerrero	Acapulco de Juárez	194	Colima	Manzanillo	114
	Chilpancingo de los Bravo	131		Colima	104
Chihuahua	Júarez	162	Puebla	Puebla	335
Nayarit	Tepic	143		Morelos	Cuernavaca
Durango	Durango	122			

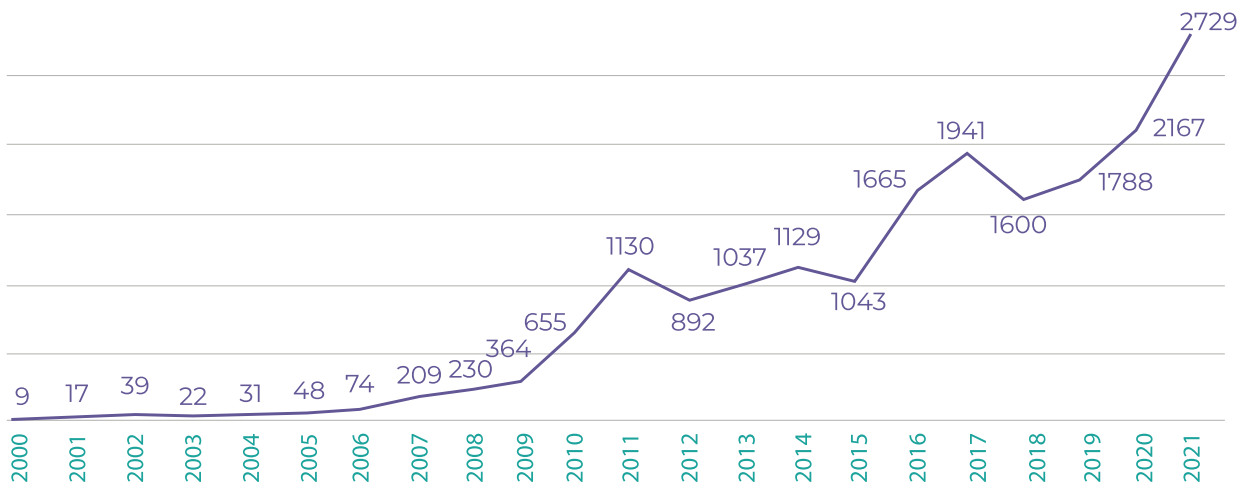
Si nos preguntamos por los lugares donde se tienen más de 100 casos reportados de niñas y mujeres desaparecidas en México, **cinco alcaldías de CDMX y 49 municipios reportan 10 339 de estos casos, lo que quiere decir que –en su conjunto– concentran el 41.4 %** de los casos de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas en todo el país.

Lo anterior nos muestra la concentración de la problemática en grandes ciudades de ciertos estados y la aparición de focos rojos donde es necesario actuar de manera urgente. Esto se puede leer en una mejor perspectiva si se toma en cuenta que el país cuenta con 2 458 municipios y dieciséis alcaldías.

El rango de edad donde se concentran los casos de niñas y mujeres desaparecidas va de los 15 a los 19 años y, como se puede leer en cada uno de los ocho estados de esta investigación, este rango se repite siendo el doble o incluso el triple de los que le siguen. Lo anterior refleja el reto más difícil para las autoridades, ya que a partir de esto deben diseñar políticas públicas focalizadas para la búsqueda inmediata de los casos de adolescentes y mujeres jóvenes, a la par de implementar proyectos que puedan prevenir y protejan a esta población de continuar siendo víctima de desaparición.

En los informes estatales que se presentan a continuación, se puede encontrar el vínculo de este rango de edad con los delitos de trata de personas y explotación sexual de adolescentes y mujeres jóvenes. Cabe señalar que la información oficial reportada sobre los casos de trata es muy poca debido a la mínima denuncia, así como al alto riesgo que significa enfrentar este problema, en el cual están implicadas redes de macrocriminalidad transnacional.

Número de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas de 2000 a 2021²



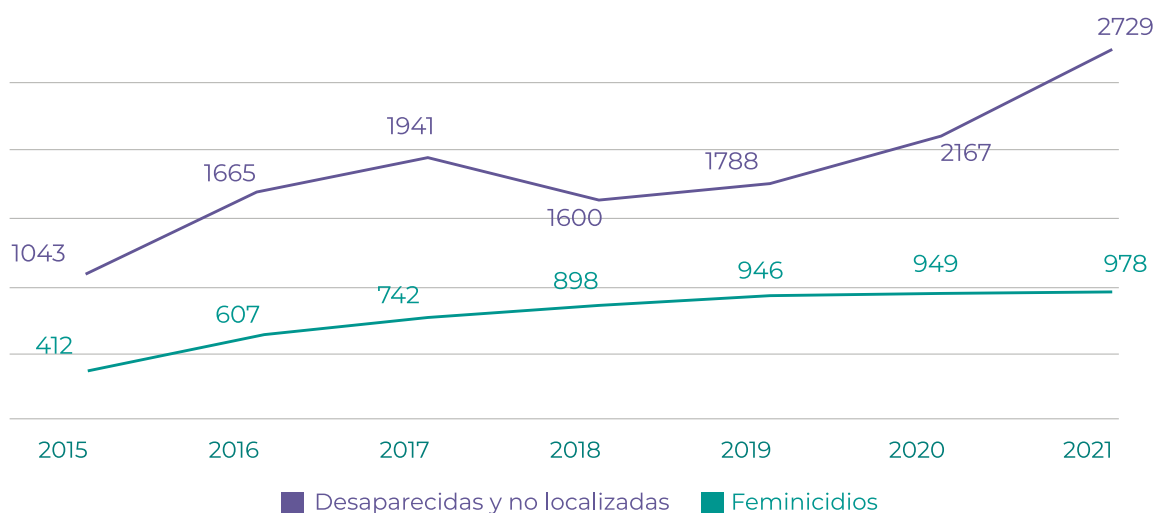
² Fuente: RNPDO. Periodo 15 de marzo de 1964 a 31 de diciembre de 2021. Consultado el 9 de julio de 2022.

La tendencia general de los casos de niñas y mujeres desaparecidas, desde el año 2000 en adelante, ha estado en ascenso, reportando **desde 2011 más de 1 000 casos anuales**. Sólo hay tres años donde se reporta un descenso en el 2012, 2015 y 2018.

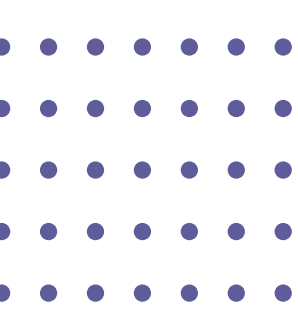
A partir del año 2020 se empiezan a denunciar anualmente más de 2 000 casos, **siendo preocupante que el pico más alto sea el año 2021, con 2 729 casos** de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas.

Hay al menos dos hipótesis que explican esta tendencia. En los últimos años –y gracias a la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición– se puede haber incentivado el reporte de casos de mujeres desaparecidas; asimismo, inferir que el comportamiento del crimen organizado ha encontrado en la desaparición una forma de ocultar delitos como el feminicidio, la trata de personas, el secuestro, el reclutamiento y utilización de niñas y mujeres. Esto último se explica principalmente porque, de 2018 en adelante, cárteles de la droga como el CJNG y el Cártel del Pacífico-Sinaloa han tenido una expansión territorial que abarca casi todo el país y han diversificado sus líneas criminales incluyendo los delitos mencionados.

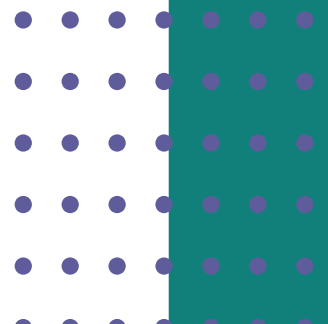
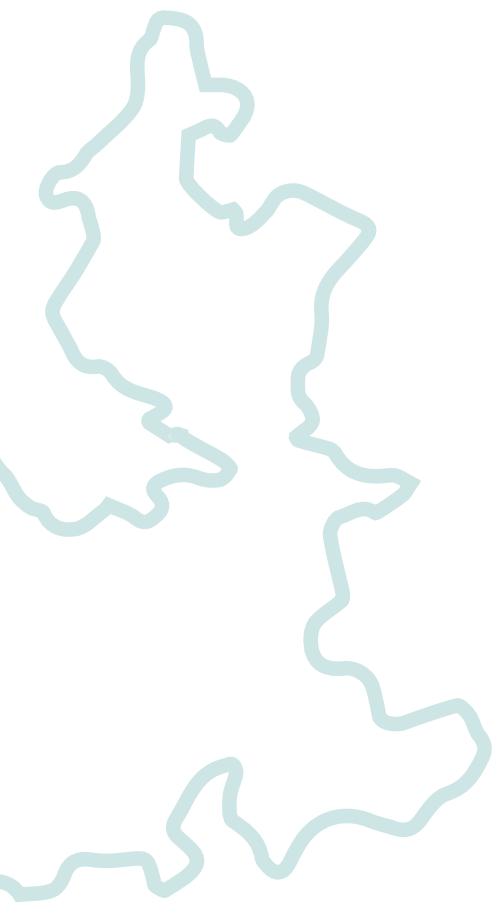
Número de casos nacionales oficiales de mujeres desaparecidas y no localizadas y feminicidios reportados de 2015 a 2021³



³ Fuentes: RNPDO. Periodo 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021. Consultado el 9 de julio de 2022. Información sobre violencia contra las mujeres. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información con corte al 31 de mayo de 2022.



01 Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado de Puebla



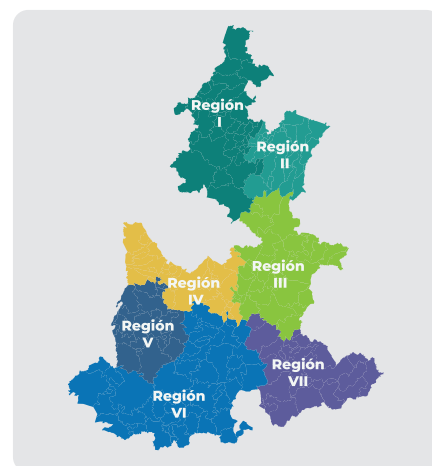
Puebla tiene una superficie de 34 251 km, por lo que es el vigésimo primer estado más extenso de México, limitando al norte con Tlaxcala e Hidalgo, al noreste con Veracruz, al sur con Oaxaca, al suroeste con Guerrero y al oeste con Morelos y el estado de México.

Es el quinto estado más poblado del país, con una población estimada de 6 168 883 habitantes en 2015, por debajo de Estado de México, Veracruz, Jalisco y Ciudad de México. A su vez, es el sexto estado más densamente poblado con 168 56 hab/km.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, publicada en 2015⁴, el estado de Puebla se divide en siete regiones, en las cuales los municipios que las componen comparten características socioeconómicas y territoriales.

Las siete regiones del estado de Puebla son:

Región	Municipios principales	Número de municipios	Habitantes (2010)
Región I. Sierra Norte	Huachinango Zacatlán	35	668 859 habitantes, representando el 11.6% de la población del estado.
Región II. Sierra Nororiental	Teziutlán	28	532 017 habitantes, equivalente al 9.2% de la población del estado.
Región III. Serdán y Valles Centrales	Libres	31	650 933 habitantes, equivalente al 6.5% de la población del estado.
Región IV. Angelópolis	Puebla	33	2 651 015 habitantes, equivalentes al 45.9% de la población del estado.
Región V. Valle de Atlixco y Matamoros	Atlixco e Izúcar de Matamoros	24	378 169 habitantes, equivalente al 6.5% de la población del estado.
Región VI. Mixteca	Acatlán	45	254 100 habitantes, equivalente al 4.4% de la población del estado.
Región VII. Tehuacán y Sierra Negra	Tehuacán	21	644 736 habitantes, equivalente al 11.2% de la población del estado.



Los focos de alerta de casos de mujeres desaparecidas se concentran en la zona centro del estado de Puebla, en la región IV Angelópolis, la cual comparte frontera con Tlaxcala.

A esta área se le conoce como la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, siendo la cuarta en términos económicos y poblacionales de México, después de las aglomeraciones urbanas del Valle de México, Monterrey y Guadalajara. México, Monterrey y Guadalajara

⁴ Congreso del Estado de Puebla (2015, 12 de marzo). Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20170921051638/http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-desarrollo-economico-sustentable-del-estado-de-puebla>

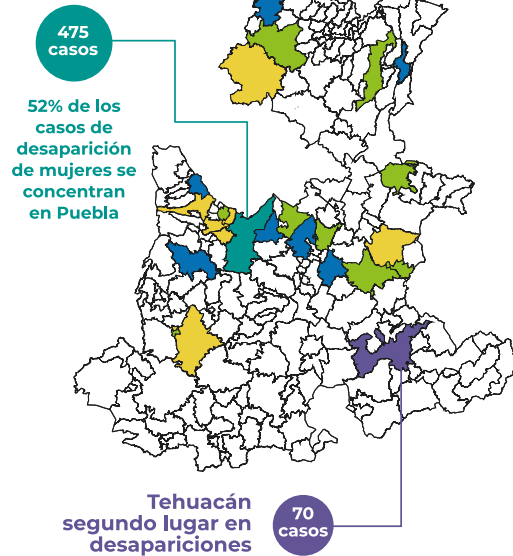
Dentro del territorio poblano, el 52 % de los casos de desaparición de mujeres –475 casos en concreto– se concentra en Puebla, la capital del estado, mientras que Tehuacán es el segundo municipio con más desapariciones de mujeres, 70 desapariciones registradas en la versión pública del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).

El Valle de Puebla-Tlaxcala aglutina un total de 38 municipios poblanos y tlaxcaltecas. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, la ciudad de Puebla concentra el 95 % de la actividad económica y el 97 % de la inversión de la Zona Metropolitana. El 44 % del PIB de la parte poblana proviene de la fabricación de equipo de transporte⁵.

En esta zona de importante desarrollo económico, en el conjunto de municipios que pertenecen al estado de Puebla, existen 584 casos de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas.

Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas a diciembre de 2020

- 1-10 Casos
- 11-20 Casos
- 21-40 Casos
- 41-99 Casos
- 100-475 Casos



Municipios principales	Número de mujeres desaparecidas
Puebla	475
San Martín Texmelucan	27
Amozoc	21
San Pedro Cholula	18
Cuatlancingo	14
Huejotzingo	14
San Andrés Cholula	11
Coronango	4

Lydiette Carrión, escritora del libro *La Fosa de Agua*, sostiene que por su cercanía con el estado de Tlaxcala, entidad que encabeza la trata de personas, se han incrementado las desapariciones, así como los feminicidios en el estado de Puebla. También menciona que las tres causas principales para que las mujeres desaparezcan son la trata de personas, el crimen organizado y los feminicidios.

Al respecto, Puebla está entre los dieciséis estados del país donde los tratantes tlaxcaltecas han enganchado a mujeres y niñas para la explotación sexual, esto según información presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su libro denominado *Trata de personas, un acercamiento a la realidad nacional*, en donde Puebla es denominado un “Estado foco rojo”

⁵ Instituto Mexicano para la Competitividad. (2018). Diagnóstico de la promoción económica en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Recuperado de: <https://imco.org.mx/wpcontent/uploads/2018/10/Diagnóstico-de-la-promoción-económica-de-laZMPueblaTlaxcalaPresentación.pdf>

por ser de tránsito, origen y destino de víctimas de trata. En la entidad se ha detectado que existe vinculación con la desaparición de mujeres y niñas, la trata y posterior feminicidio⁶.

No es casualidad que a la Zona Metropolitana se le conozca –a nivel mundial– como el corredor de trata Tlaxcala-Puebla, el cual, según diversas fuentes, se extiende hasta los estados de Morelos, Ciudad de México y Veracruz, pasando por el municipio de Tehuacán.

El municipio Tehuacán concentra 70 casos de desaparición. En notas de prensa se pueden encontrar noticias como la localización del cuerpo de Miriam Pérez, el 5 de octubre de 2020, evidenciando la presencia de una red de trata de personas involucrada en la desaparición de, por lo menos, otras dos jóvenes en los municipios de Tehuacán y Santiago Miahuatlán, de quienes hasta ahora se desconocen sus paraderos: Karina Yazmín Alducín, desaparecida en agosto de 2016 en Tehuacán y Roxana Saraí Sánchez, desaparecida en enero de 2017, quien también fue vista por última vez en un bar de la región. Además, a estas desapariciones se suma el feminicidio de Yanin Ramírez, ocurrido en septiembre de 2019, y el de Miriam Pérez, perpetrado en septiembre de este año y confirmado en octubre, tras el hallazgo de sus restos.

El diario local Periódico Central ha informado que, detrás de todos estos casos, estaría una red de tratantes que hasta el 2019 fue dirigida por Seth Israel Vázquez Arvizu, alias El Seth, quien también

⁶ Martínez, B. (7 de enero de 2020). Tratantes tlaxcaltecas enganchan a poblanas, afirma CNDH. El Sol de Puebla. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/tratantes-tlaxcaltecas-enganchan-a-poblanas-afirma-cndh-4668039.html>

se dedicaba al narcomeudeo y el 10 de junio de 2019 fue asesinado con seis impactos de bala. La red se mantiene operando, según información de la Fiscalía General del Estado, en los municipios de Tepeaca, Santiago Miahuatlán y Tehuacán⁷.

Además de las redes de trata de personas, en la capital poblana existen otras dos hipótesis para la desaparición de mujeres, la primera señala que son los grupos delictivos que operan en los mercados y centrales de abasto, donde amagan a los comerciantes con intención de hacerles daño si no les pagan cuotas. El gobernador Miguel Barbosa refirió este problema en abril de 2020: «Aquí en Puebla (capital) la sede de muchas actividades delictivas está en la zona de mercados, las bandas criminales se apoderaron de los mercados y desde ahí operaron la mayoría de sus acciones»⁸.

Un ejemplo de esto es el caso de Dulce María García Martínez, de 16 años, que desapareció el 30 de noviembre de 2020 al bajar del transporte público –en el mercado Morelos– cuando iba a tomar un segundo pasaje rumbo al Mercado Hidalgo⁹.

La segunda hipótesis es la presencia de grupos delictivos dedicados al robo de hidrocarburos –acción conocida en la región como huachicol– que, al parecer, también se dedican a la trata de muje-

⁷ SinEmbargo. (2020, 15 de octubre). Banda traficante de mujeres estaría tras ola de feminicidios en Puebla. Vanguardia. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/banda-trafficante-de-mujeres-estaria-tras-ola-de-feminicidios-en-puebla>

⁸ Juárez, G. (2021, 1 de marzo). Puebla: la ciudad del “Se busca”. LADO B. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/03/puebla-la-ciudad-del-se-busca/>

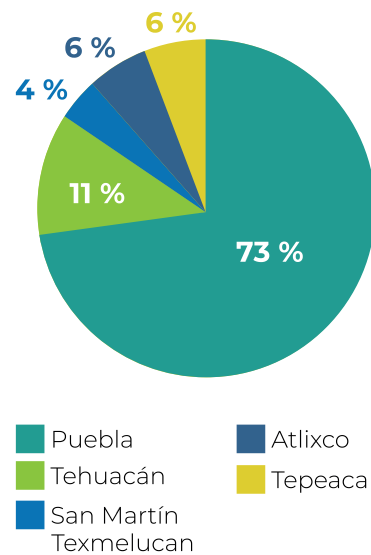
⁹ Ávila, M. C. (2020, 1 de diciembre). Desaparece en el Mercado Morelos. El Sol de Puebla. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/desaparece-en-el-mercado-morelos-dulce-maria-garcia-martinez-puebla-6081755.html>

res; por ejemplo, en el municipio de San Martín Texmelucan, ubicado a 38 kilómetros de la capital del estado y reconocido de manera local y nacional por liderar el robo de hidrocarburos en el país, en el que desapareció Karina García Hernández, quien salió de su casa por última vez el 27 de agosto del 2016 para verse con una amiga en la junta auxiliar de San Lucas Atoyatenco, en San Martín Texmelucan ; o donde fueron encontrados los cuerpos presuntamente asesinados de Angie Michelle Vera y de su amiga, quienes desaparecieron el 12 de julio de 2020 en San Andrés Cholula¹⁰.

Municipios que concentran las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes en Puebla

La gráfica muestra los cinco municipios que concentran el 52 % de las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas en Puebla. La mayoría se ubican en la capital, mientras que la suma de porcentajes del resto de municipios con mayor índice de desaparición es de 27 %.

Coincidentemente, de los 217 municipios que tiene Puebla, tres concentran el 50 % de los delitos de alto impacto como el secuestro, la extorsión, el feminicidio, la violación y todos los tipos de robo, encabezando la lista Puebla donde hubo mil 270 delitos, equivalente al 37 % del total, seguido por San Martín Texmelucan con 292 y Tehuacán con 269¹¹.



En **México**, de cada 10 casos de desaparición, 7 son hombres.



En cambio, **en el estado de Puebla**, está relación se acerca a un 50%, dónde la mitad de los casos de desaparición corresponderían a hombres y la otra mitad a mujeres.

¹⁰ Sánchez, A. & Morales C. (2020, 17 de julio). En Texmelucan, hallan sin vida a Angie Michelle y a su amiga. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/textmelucan-hallan-vida-angie-michelle-amiga>.

¹¹ Infobae. (2020, 27 de marzo). Huachicol volvió a Puebla "objetivo prioritario" del CJNG: Barbosa. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/27/huachicoleo-volvio-a-puebla-un-objetivo-prioritario-del-cjng-barbosa/>

El 58% de las mujeres desaparecidas están en el rango de los **0 - 19 años de edad**.

Las mujeres que viven en Puebla, **entre 15 y 19 años tienen tres veces más posibilidades de ser desaparecidas** que las mujeres de cualquier otro rango de edad.



Esta situación –que se desvía de lo normalmente observado en el territorio nacional– alude a las redes de trata de personas que han sido mencionadas con anterioridad y que encuentran en Puebla la posibilidad de capturar víctimas, transportarlas o explotarlas. Se habla de manera extraoficial sobre la existencia de un mercado de prostitución mayor que el que se puede encontrar en la zona de La Merced, conocido también como “el prostíbulo más grande de América Latina”, en Ciudad de México.

Puebla se encuentra a tan sólo dos horas de la Ciudad de México y de los alrededores del mercado de La Merced. En esta zona, según un análisis de 2014 por el Centro Madre Antonia, la mayor parte de las mujeres explotadas provienen de municipios poblanos.

La historia reciente del estado de Puebla es la historia de la represión política y de la cooptación de territorios por parte de las redes del crimen organizado, en este caso la trata de personas y el robo de hidrocarburos.

El aumento de las desapariciones en el estado comienza bajo el mandato del panista Rafael Moreno Valle Rosas, quien, de acuerdo con un informe de la organización Artículo 19, «instauró una **política restrictiva del espacio público** [y] legisló en favor del uso de la fuerza desmedida durante

las protestas sociales, tolerando y promoviendo el aumento de las agresiones contra la prensa con la intención de inhibir el flujo de información plural y en tiempo real»¹².

Coincidiendo la represión estatal, la militarización de la seguridad pública y la escala del robo de hidrocarburos en el año 2012, el estado de Puebla se convirtió en el epicentro del robo de combustible «pues tan sólo entre 2011 y 2015 las tomas clandestinas incrementaron 91 %, de acuerdo con cifras de Pemex. En esos años llegaron a registrarse más de 600 tomas clandestinas y el Triángulo Rojo, [zona comprendida por los municipios de Acajete, Tepaca, Tecamachalco, Acatzingo, Quecholac y Palmar del Bravo, concentró hasta el 66 % de este delito]¹³».

Estas condiciones fueron el caldo de cultivo para la escalada de violencia y desaparición que se vivió en el estado a partir del 2016; un estado otrora conocido por la seguridad que en él se vivía, aludiendo a la leyenda urbana de que en la capital se encontraban las familias y los proyectos de inversión de los capos más importantes de los carteles de México, por lo que, la ciudad de Puebla se había mantenido, de cierta manera, intocable y libre de la violencia del crimen organizado que desde hacía una década se vivía en buena parte del país y, principalmente, en estados vecinos como Veracruz, Guerrero o Morelos.

¹² Aristegui Noticias. (2015, 19 de agosto). Represión y ausencia de transparencia en Puebla, con Moreno Valle: informe de Artículo 19. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1908/mexico/represion-y-ausencia-de-transparencia-en-puebla-con-moreno-valle-informe-de-articulo-19/>

¹³ Infobae. (2021, 11 de febrero). Al interior del Triángulo Rojo en Puebla: del reino de los huachicoleros al escondite del robo a transportista. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/11/al-interior-del-triangulo-rojo-en-puebla-del-reino-de-los-huachicoleros-al-escondite-del-robo-a-transportistas/>

Después del gobierno morenovallista, el estado ha tenido cinco gobernadores en año y medio (dos de ellos provisionales) debido a la adecuación de los calendarios estatales con las elecciones federales y por el atentado que resultó en la muerte del exgobernador Rafael Moreno Valle y su esposa, la gobernadora Martha Érika Alonso, el 24 de diciembre de 2018¹⁴.

El gobierno actual del morenista Miguel Barbosa es caracterizado por la minimización de las problemáticas sociales, especialmente las que sufren las mujeres. El mandatario declaró, por ejemplo, que la cantidad de desapariciones reales es mínima, muchas de las mujeres «están desaparecidas porque se van con sus novios»¹⁵, ignorando los métodos de captación de las redes de trata de personas que operan en Tlaxcala y Puebla, que recurren a promesas de amor y a la manipulación para enganchar a sus víctimas. Los tratantes justifican que de dicha manera su *modus vivendi* deja de ser ilegal, ya que las mujeres se van con ellos por voluntad propia, a veces incluso casándose con ellas para prostituir las en México o Estados Unidos.

Ante la crisis en materia de derechos humanos y el aumento en la desaparición de personas, el Congreso del Estado «incumplió con el plazo de 180 días para la armonización y adecuación legis-

lativa»¹⁶ de la propuesta de ley local en materia de desaparición de personas realizada por colectivos de familiares de personas desaparecidas en el estado, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, manteniendo a las familias en una desprotección institucional y dificultando el acceso a sus derechos.

Por otra parte, el 24 de marzo de 2020, el Periódico Oficial del Estado (POE) informó sobre el nuevo Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que «asume el mando de la seguridad pública municipal en todo el territorio del municipio de Puebla», avalado por el Orden Jurídico Poblano, éste en virtud de los graves problemas de seguridad y violencia que enfrenta, sobre todo, la capital y de las amenazas de expansión del Cartel Jalisco Nueva Generación, el cual, según declaraciones del actual gobernador Miguel Barbosa, tiene a la capital poblana como uno de sus objetivos prioritarios ante el atractivo de ganancias económicas que genera la extracción ilícita de combustible, lo cual, de concretarse, supondría un ataque a la seguridad pública, maximizando la violencia en un estado donde su capital, según las cifras del SES-NSP, «se ha mantenido con una tendencia delictiva a la alta desde 2016, siendo el [2019], el periodo con cifras más altas con 28 mil 774 delitos»¹⁷.

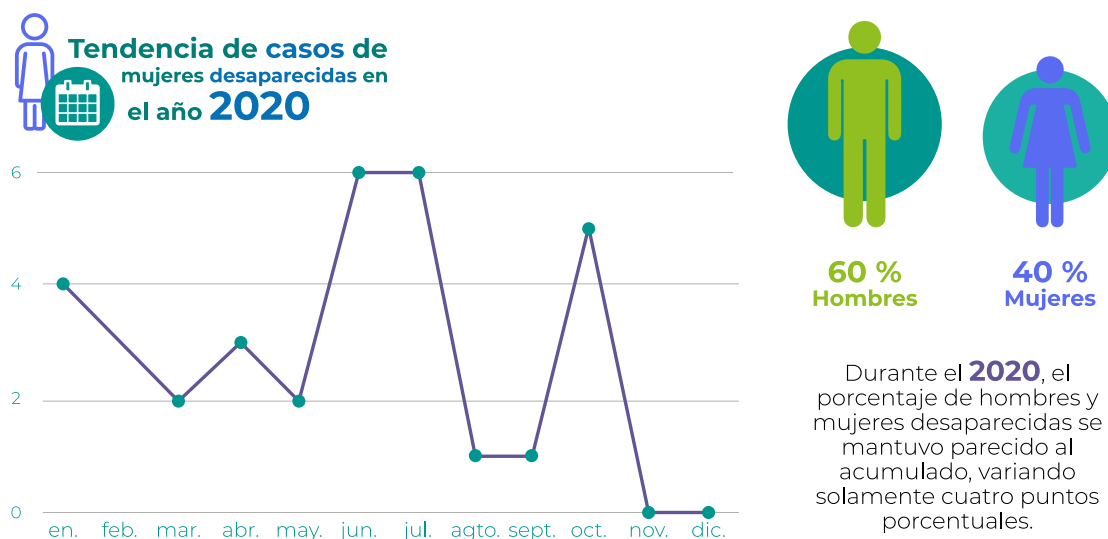
¹⁴ Morales, C. (2020, 24 de diciembre). A dos años de la muerte de Rafael Moreno Valle y Martha Erika Alonso. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/anos-muerte-rafael-moreno-valle-martha-erika-alonso>

¹⁵ Infobae. (2020, 10 de junio). Las insensibles declaraciones de Miguel Barbosa: la mayoría de las mujeres desaparecidas se van con el novio. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/10/las-indignantes-declaraciones-de-miguel-barbosa-la-mayoria-de-las-mujeres-desaparecidas-se-van-con-el-novio/>

¹⁶ Zambrano, J. (2021, 17 de mayo). Puebla, con dos mil 725 desaparecidas y sin ley para contrarrestar problema: Ibero. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-mil-725-desaparecidas-ley-ibero>

¹⁷ Infobae. (2020, 27 de marzo). Huachicol volvió a Puebla "objetivo prioritario" del CJNG: Barbosa. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/27/huachicol-volvio-a-puebla-un-objetivo-prioritario-del-cjng-barbosa/>

Tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020



De acuerdo con la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, en 2020 desaparecieron 31 mujeres, adolescentes y niñas; en los meses de junio y julio se presentó el mayor número de desapariciones, pero el medio periodístico LADO B cuenta con el registro de personas desaparecidas y no localizadas en Puebla de enero a mayo de 2020, el cual fue otorgado por la Fiscalía General del Estado (FGE) a través de una solicitud de información y, hasta ese mes, 195 personas (86 mujeres y 109 hombres) permanecían sin ser localizadas¹⁸, lo que plantea la posibilidad de que exista un subregistro de casos de desaparición en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, alertando que aun en medio de la pandemia y del confinamiento, las mujeres, adolescentes y niñas continuaron siendo desaparecidas.

En un contexto de pandemia mundial, con medidas de restricción en la movilidad, confinamiento obligatorio, etc. la captación de víctimas para la trata de personas no disminuyó, en realidad, como indica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “los delincuentes están ajustando sus modelos de negocios a la “nueva normalidad” creada a partir de la pandemia, especialmente mediante el uso indebido de nuevas tecnologías”¹⁹ captando a sus víctimas mediante las redes sociales, engañando a las personas con ofertas de trabajo, con relaciones de amistad o enamoramiento.

Las mujeres de entre 15 y 19 años que viven en Puebla, tienen tres veces más posibilidades de ser desaparecidas que las mujeres de cualquier otro

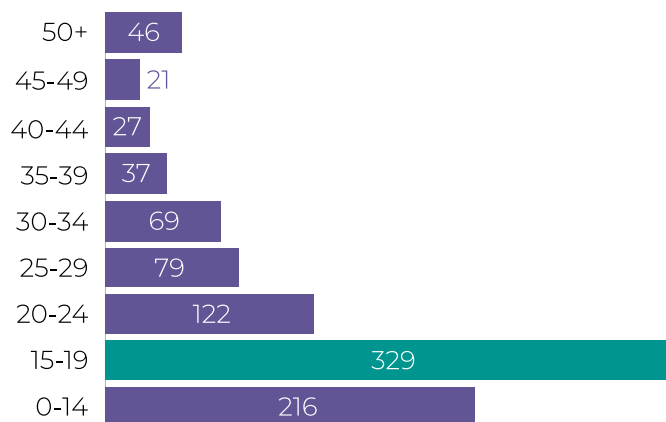
¹⁸ Merino, F. (2021, 16 de febrero). ¿La FGE ubicó al 85 por ciento de las personas desaparecidas en 2020? LADO B. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/02/la-fge-ubicó-al-85-por-ciento-de-las-personas-desaparecidas-en-2020/>

¹⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). Impacto de la pandemia COVID-19 en la trata de personas. Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Impacto_del_Covid_19_en_la_trata_de_personas.pdf

rango de edad. Y si son menores de 19 años tienen un 58% más de probabilidad de ser desaparecidas que si tuviesen 20 años o más. En Puebla, ser mujer y ser menor de edad es un motivo de preocupación.

En el caso de los hombres, las desapariciones se concentran sin importantes variaciones desde los 15 hasta los 39 años, manteniendo como media 132 casos de desaparición por estrato. La diferencia tan notoria en relación con el género plantea la posibilidad de la trata de personas con fines de explotación sexual como la principal explicación de la marcada disparidad de género en el número de desapariciones por rango de edad.

Rangos de edad de mujeres desaparecidas



Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) menciona que:

de acuerdo con evidencias concretas, las víctimas directas o potenciales de trata suelen ser mujeres de entre 18 y 25 años de edad con niveles de ingreso nulos o deficientes, baja educación, desempleadas o con perspectivas precarias de empleo y uno o más dependientes directos. Existen también evidencias de la creciente utilización de niños y niñas cada vez más pequeños con fines de explotación sexual, pornografía y trabajos forzados. [...] Esta situación refleja la demanda de los abusadores la cual generalmente está basada en percepciones, estereotipos y exigencias determinadas²⁰.

Según el registro hemerográfico de desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas, realizado por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, en el año 2019 habrían desaparecido, al menos, 51 adolescentes de entre 15 y 19 años en Puebla²¹.

Dentro de este rango, el mayor registro fue de 17 casos de adolescentes de 16 años, específicamente; en ese año se tiene registro de 88 menores de 19 años desaparecidas representando el 53 % del total²².

²⁰ OIM. (2011). Manual para la detección del delito de trata de personas orientado a las autoridades migratorias. Página 45. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo15.pdf>

²¹ Espejel, A. (2020, 14 de mayo). Puebla, el estado donde desaparecieron 166 mujeres en un año. El Sol de Puebla. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-el-estado-donde-desaparecieron-166-mujeres-en-un-ano-personas-desaparecidas-consejo-ciudadano-de-seguridad-y-justicia-del-estado-de-puebla-cuautlancingo-5230136.html>

²² IMDHD. Desaparición de mujeres y niñas en México Informe para el Comité contra la Desaparición Forzada (2021, 5 de noviembre). Página 10. Recuperado de <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-comite-desaparicion.pdf>

En el año 2020, las mujeres menores de 19 años continuaron liderando los casos de desaparición, como el de Nohemí Hernández Navarro, de 15 años, a quien se le vio por última vez el 12 de agosto de 2020 o Jazmín Hernández Mota, de 14 años, quien desapareció el 15 de junio de 2020 en la comunidad de San Pablo Tecamac, perteneciente al municipio de San Pedro Cholula.

Análisis del Informe de Incidencia Delictiva contra las Mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Puebla ocupa el sexto lugar a nivel nacional, con 52 presuntos delitos de feminicidio. Lo que representa el 6 % de los 940 casos nacionales, considerando que el estado con la mayor cantidad de éstos fue el Estado de México con 150.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Puebla –por cada 100 mil habitantes– es de 1.52, 0.8 puntos por encima de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Puebla en el lugar número décimo quinto.

Municipios de Puebla que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Número de feminicidios en 2020
Puebla	20	8	0.91
Zacatlán	40	5	10.88
Chietla	55	4	21.16
Coronango	78	3	13.64
San Martín Texmelucan	79	3	3.57

Durante el 2020, cinco municipios del estado de Puebla formaron parte del listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en México, siendo éstos: Puebla capital con ocho, Zacatlán con cinco, Chietla con cuatro, Coronango y San Martín Texmelucan con tres, respectivamente, sumando un total de 23 presuntos delitos de feminicidio.

De los municipios que integran el listado, Chietla es el que tiene la mayor tasa de incidencia con 21.16, seguido por Coronango con 13.64.

Cada uno de estos números representa, en el fondo, la historia de una vida interrumpida por el odio y la violencia, una familia que sobrevive al dolor y que encuentra maneras de resistir al laberíntico proceso legal que deben seguir para alcanzar justicia; a las secuelas que la pérdida deja, a los niños y niñas que quedan huérfanos y a la larga lista de derechos violados, revictimización e indiferencia social que derivan de un feminicidio.

De acuerdo con el registro hemerográfico del periódico digital *Página Negra*, del medio local *Periódico Central*, durante 2020 se registraron 93 casos de feminicidio, dos menos que los registrados por el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos (Odesyr)²³.

Dentro de estos 93 casos, uno de los que generó mayor indignación social fue el doble feminicidio de Isabel y Mayra, madre e hija, en el municipio de Chietla. La mañana del lunes 27 de enero, vecinos encontraron el cuerpo sin vida de Mayra, una menor de 9 años de edad. La víctima presentaba señas de ataque sexual y trece impactos de arma de fuego, varios de ellos en las manos. Horas después, su mamá, Isabel, de 40 años, también fue encontrada sin vida y con señas de tortura en otro punto del municipio²⁴.

El 14 de febrero del mismo año, Elizabeth, de 32 años, fue asfixiada con un cable dentro de su domicilio, en San Martín Texmelucan, por su pareja sentimental, quien después huyó con los hijos de ambos en un carro color gris²⁵.

²³ Hernández, M. (2021, 1 de enero). *Feminicidios: la otra plaga que marcó el 2020, uno de los años más violentos para las mujeres en Puebla*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/26883-feminicidios-la-otra-plaga-que-marco-el-2020-uno-de-los-anos-mas-violentos-para-las-mujeres-en-puebla#ixzz6sd85xK2c>

²⁴ Velázquez, E. (2020, 27 de enero). *Feminicidio 7 y 8: Isabel y su hija Mayra, de 9 años, fueron ejecutadas en Chietla; a la menor la violaron*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/1655-feminicidio-7-encuentran-a-una-nina-de-10-anos-sin-vida-en-chietla-presentaba-huellas-de-violencia-sexual#ixzz6scyMJxJI>

²⁵ Velázquez E. (2020, 14 de febrero). *Feminicidio 19: la mató su exmarido asfixiándola con un cable en Texmelucan; después se llevó a sus hijos en pleno 14 de febrero*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/3177-feminicidio-19-la-mato-su-exmarido-asfixiandola-con-un-cable-en-texmelucan-despues-se-llevo-a-sus-hijos-en-pleno-14-de-febrero#ixzz6scyn0VrK>

El viernes 6 de noviembre, un joven de 21 años, hijo mayor de Liliana Nancy, de 36, encontró a su madre y a su hermano, José Gael de 8 años, estrangulados al interior de su domicilio en el municipio de Zacatlán. Siendo el principal sospechoso, Carlos, pareja sentimental de Liliana, quien seis meses antes la había golpeado y amenazado²⁶.

Por su parte, el sábado 7 de noviembre de 2020, Susana Cerón Zenteno, de 33 años, madre de tres niñas pequeñas, fue secuestrada por su pareja sentimental, Efrén H. R., policía estatal, quien la mató y abandonó su cuerpo en una cuneta sobre Periférico Ecológico –a la altura de Forjadores, en Cuautlancingo, Puebla–, éste fue hallado el 19 de noviembre. Al momento de su muerte, Susana estaba embarazada y, desde entonces, Efrén continúa prófugo²⁷.

Por último, Vania Ivonne, de 22 años, desapareció en Misiones de San Francisco, municipio de Coronango, el 22 de octubre de 2020. Su cuerpo fue encontrado al día siguiente flotando desnudo sobre el Río Atoyac, a la altura de Xicohtzinco, en el estado de Tlaxcala²⁸.

²⁶ Hernández, M. (2020, 7 de noviembre). *Feminicidio 81: Liliana Nancy y su hijo de 8 años fueron estrangulados en Zacatlán*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/24269-feminicidio-81-liliana-nancy-y-su-hijo-de-8-anos-fueron-estrangulados-en-zacatlan#ixzz6sd6C4UgA>

²⁷ Hernández, M. (2020, 23 de noviembre). *Así ocurrió el feminicidio de Susana Cerón, Efrén, su asesino, sigue libre*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/25263-asi-ocurrio-el-feminicidio-de-susana-ceron-efren-su-asesino-sigue-libre#ixzz6gpBop1Id>

²⁸ Hernández M. (2020, 31 de octubre). *Feminicidio 76: Vania Ivonne fue hallada muerta y desnuda en el Río Atoyac*. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/23807-feminicidio-76-vania-ivonne-fue-hallada-muerta-y-desnuda-en-el-rio-atoyac#ixzz6sd7eiIoS>

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Puebla ocupa el décimo tercer lugar a nivel nacional, con 81 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, lo que representa el 3 % de los 2 783 casos nacionales, siendo Guanajuato el estado con la mayor cantidad de casos con 413.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en Puebla, por cada 100 mil habitantes, es de 2.4, 1.9 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca al estado de Puebla en el lugar número dieciocho.

Si los homicidios dolosos de mujeres podrían ser errores en la tipificación del delito de feminicidio, se tendría que considerar la posibilidad de que 133 mujeres más fueron asesinadas en Puebla por razones de género durante el 2020.

Este estado ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, con 11 presuntas mujeres víctimas de secuestro. Lo que representa el 5 % de los 221 casos nacionales, siendo Estado de México el primer lugar con 54 casos.

Tomando en cuenta el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de secuestro en Puebla, por cada 100 mil habitantes, es de 0.32, 0.02 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al estado de Puebla en el lugar número doce.

Con la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se concluye que, durante el 2020, cada dos días y medio una mujer fue víctima de homicidio doloso o feminicidio en el estado de Puebla. Además, al registro de las 52 carpetas de feminicidio abiertas por la Fiscalía durante el 2020, no hay concordancia con la cantidad de feminicidios registrados por organizaciones de la sociedad civil y periódicos, los cuales presentan entre 41 y 43 casos de feminicidio más que los presentados por Fiscalía.

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el estado de Puebla

Feminicidio

Puebla ocupa el **6° lugar** a nivel nacional con **52** presuntos delitos de feminicidio.

Trata de mujeres

Puebla ocupa el **10° lugar** a nivel nacional con **12** presuntas víctimas mujeres de trata de personas



Puebla ocupa el 7° lugar a nivel nacional con 1,088 casos de mujeres desaparecidas

Homicidio doloso de mujeres

Puebla ocupa el **13° lugar** a nivel nacional con **81** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

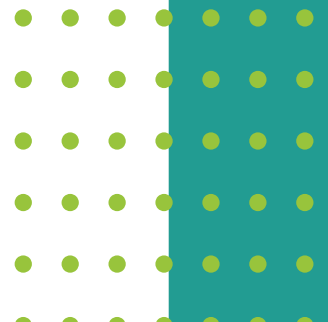
Secuestro

Puebla ocupa el **7° lugar** a nivel nacional con **11** presuntas víctimas mujeres de secuestro.

Puebla ocupa el séptimo lugar a nivel nacional con 1,088 casos de mujeres desaparecidas



02 Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado de Veracruz



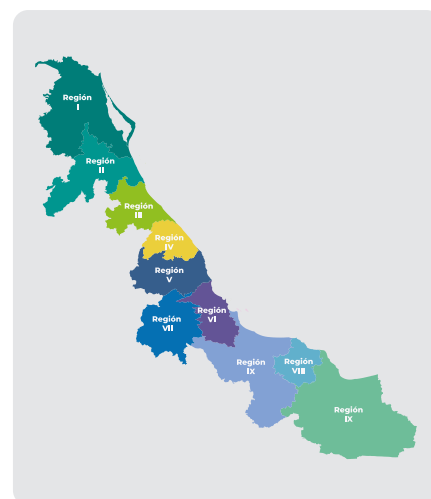
Veracruz tiene una superficie de 71 823.5 km², correspondiente al 3,7 % del territorio nacional, ocupando el decimoprimer lugar en cuanto al territorio. Veracruz se localiza en la costa del Atlántico, en el Golfo de México. Al norte colinda con el estado de Tamaulipas, al sur con los estados de Oaxaca y Chiapas, al poniente con San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla, y al sureste con el estado de Tabasco.

Es el cuarto estado más habitado del país, con una población de 8 062 579 habitantes en 2020, por debajo de Estado de México, Ciudad de México y Jalisco. Es el decimoprimer estado más poblado del país con 113 hab/km².

De acuerdo con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, publicado el 19 de junio de 2019²⁹, el Estado de Veracruz se divide en diez regiones:

Las diez regiones del estado de Veracruz son:

Región	Municipios principales	Número de municipios	Habitantes (2010)
Región I. Huasteca Alta	Pánuco, Tantoyuca, Naranjos Amatlán	15	469,020 habitantes, correspondiente al 5.81% de la población del estado.
Región II. Huasteca Baja	Álamo Temapache, Tuxpan	18	563,486 habitantes, correspondiente al 6.98% de la población del estado.
Región III. Totonaca	Papantla, Poza Rica de Hidalgo	15	695,111 habitantes, correspondiente al 8.62% de la población del estado.
Región IV. Nautla	Martínez de la Torre, Misantla, Tlapacoyan	11	382,892 habitantes, correspondiente al 4.75% de la población del estado.
Región V. Capital	Atlixco e Izúcar de Matamoros	33	1,254,238 habitantes, correspondiente al 15.56% de la población del estado.
Región VI. Sotavento	Veracruz, Boca del Río, Medellín de Bravo	12	1,085,751 habitantes, correspondiente al 13.47% de la población del estado.
Región VII. Las Montañas	Córdoba, Orizaba, Ixtaczoquitlán, Fortín	57	1,520,065 habitantes, correspondiente al 18.85% de la población del estado.
Región VIII. Los Tuxtlas	San Andrés Tuxtla	4	310,634 habitantes, correspondiente al 3.85% de la población del estado.
Región IX. Papaloapan	Tierra Blanca, Alvarado, Cosamaloapan	22	563,063 habitantes, correspondiente al 6.98% de la población del estado.
Región X. Olmeca	Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Las Choapas, Acayucan	25	1,218,319 habitantes, correspondiente al 15.11% de la población del estado.



La región con mayor número de mujeres desaparecidas es la capital, con la incidencia de casos más elevada, en estrecha vinculación con la zona central, donde se encuentran cuatro de los seis municipios con mayor número de desapariciones.

²⁹ Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2019, 5 de junio). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial. Tomo 199. N° extraordinario 224. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas a diciembre de 2020

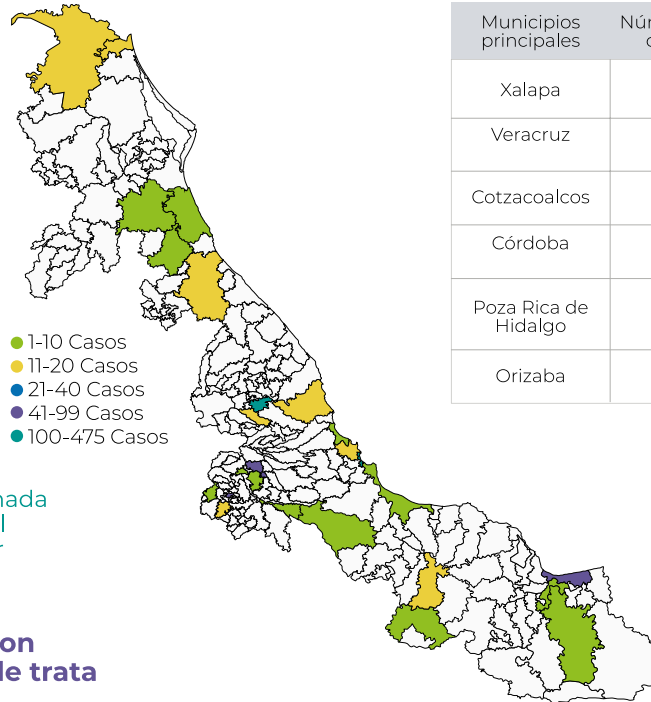
La economía de Veracruz ocupa el quinto lugar a nivel nacional (PIB 2019), siendo sus sectores más relevantes la industria, energía, turismo, comercio y agronegocios.

Seis de los municipios donde se concentran las desapariciones forman parte de los 16 municipios con mayor aportación al PIB estatal (Censo Económico Estatal INEGI 2019).

En contraste con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, entre 2017 y el primer bimestre de 2020:



se rescataron 7 mil víctimas de trata



- 1-10 Casos
- 11-20 Casos
- 21-40 Casos
- 41-99 Casos
- 100-475 Casos

Municipios principales	Número de mujeres desaparecidas
Xalapa	102
Veracruz	100
Cotzacoalcos	44
Córdoba	42
Poza Rica de Hidalgo	29
Orizaba	24

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en el municipio de Xalapa, la capital del estado de Veracruz, se concentra el 17 % de las desapariciones de mujeres del estado, con 102 casos, seguido del Puerto de Veracruz, con 100 casos que representan el 16.75 % de las desapariciones. El tercer municipio, con 44 desapariciones de mujeres, es Coatzacoalcos, representando el 7.37 % de las desapariciones.

Sin embargo, hay 16 municipios que tienen registradas más de 10 desapariciones: Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica de Hidalgo, Orizaba, Actopan, Boca del Río, Ciudad Isla, Pueblo Viejo, Camerino Z. Mendoza y Coatepec.

Región	Municipios	Porcentaje de desapariciones
Capital	Xalapa, Actopan, Coatepec	21.94 %
Sotavento	Veracruz, Boca del Río, La Antigua	19.93 %
Las montañas	Córdoba, Orizaba, Camerino Z. Mendoza, Fortín, Nogales, Ixtaczoquitlán, Omealca	17.58 %

Las regiones del estado que tienen un mayor número de desapariciones son: la región capital, con 131 casos, que representan el 21.94 %; la región del Sotavento, con 119 casos, equivalente al 19.93 %; y la región de Las Montañas, con 105 casos, que representa el 17.58 % de los casos de desapariciones de mujeres.

Tan sólo en estas tres regiones, que comprenden trece municipios, se registraron 355 casos que corresponden al **59.46 %** de las desapariciones de mujeres.

Existen diversas problemáticas para entender la dinámica de desaparición de mujeres en el estado de Veracruz. De acuerdo con cifras del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los municipios con más desapariciones entre 2011 y 2018 fueron «Veracruz con 107 asuntos, Xalapa con 48 casos, Córdoba con 38, Coatzacoalcos con 31 desapariciones y La Antigua con 21 asuntos»³⁰. Es decir, la tendencia de desaparición se mantiene en los municipios hasta el año 2020.

De acuerdo al Proyecto para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz y la información proporcionada por el estado de Veracruz, del año 2000 al 2015 se registraron 78 casos de leonocinio y trata de personas³¹. En estrecha relación se encontraron otros delitos como el homicidio doloso de mujeres y niñas (1 214 casos) y los feminicidios (161 casos).

³⁰ CNDH, UNAM y Coordinación de Humanidades. (2019). Informe especial sobre la situación de seguridad y desaparición de personas en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Resumen ejecutivo. Página 6. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/IE-desaparicion-personas-Veracruz-RE.pdf>

³¹ Gobierno del estado de Veracruz. (2018). Proyecto para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/Entregable-2.1.pdf>

Los delitos de desaparición y de trata son frecuentemente asociados, sin embargo, no siempre existe un nexo formal entre ambos delitos. Por un lado, es cada vez más frecuente que se realicen denuncias por la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, pero no así por el delito de trata, ya que en ocasiones no se puede demostrar la ocurrencia del tipo penal de trata.

De acuerdo a los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre el Estado de Veracruz, en 2018 fueron iniciadas cuatro denuncias por trata de personas, en 2019 cuatro carpetas y en 2020 se registraron ocho carpetas de investigación.

En contraste con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz, entre 2017 y el primer bimestre de 2020 se rescataron a casi 7 mil víctimas de trata³².

De algunos casos documentados a través de medios periodísticos, las referencias a casos de trata en el estado de Veracruz remiten a víctimas de trata en modalidad de explotación sexual, que son orilladas a ejercer la prostitución por personas con quienes mantienen vínculos familiares: «Quisiera yo denunciar a mi marido; me obliga a prostituirme aquí en el parque y me tiene amenazada con hacerme daño a mí y a mi hija si yo hablo, dice que nos va a matar»³³, relata una víctima de explotación

³² La opinión de Poza Rica (2020, 3 de septiembre) Golpe a tratantes; caen más de 300. Recuperado de <https://www.laopinion.net/golpe-a-tratantes-caen-mas-de-300/>

³³ Villarreal, H. (2020, 4 de junio) Parque Juárez, 'centro laboral' de mujeres obligadas a prostituirse en Las Choapas. Presencia. Recuperado de <https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=171114&s=3>

sexual en el municipio de Las Choapas, uno de los once en los que se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Además de los pocos casos de trata de mujeres de los que se puede tener cuenta –cometidos por alguna persona cercana a la víctima–, también se tienen registros de la desaparición de niñas y adolescentes donde es difícil comprobar que ésta se lleve a cabo con fines de trata y, en la mayoría de los casos de desapariciones, no se puede determinar la identidad del perpetrador, sin embargo, a través de diversos medios, principalmente periodísticos, se da cuenta de que las desapariciones se cometen con el uso de violencia que alude a prácticas de diferentes grupos delincuenciales y el crimen organizado.

En distintos casos, las desapariciones de mujeres y la privación de la libertad se asocian a otros delitos como el robo de vehículos, el secuestro y el feminicidio.

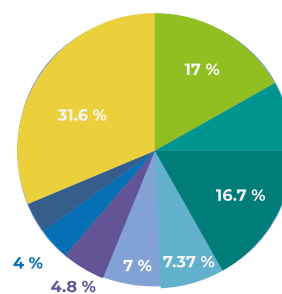
De acuerdo con el SESNSP en el año 2020, diez de los municipios más violentos del estado de Veracruz son Coahuila de Zaragoza, Xalapa, Veracruz, Minatitlán, Córdoba, Papantla, Acayucan, Pánuco, Altotonga y Río Blanco.

El 22 de agosto de 2020 Teresa “N” fue secuestrada a bordo de su vehículo, en la localidad de San Isidro Palotal, en el municipio de Córdoba. Un día después, su cuerpo fue localizado³⁴ aproximada-

mente a 16 kilómetros de distancia en la localidad de Rancho Trejo, en el municipio de Amatlán de los Reyes. Su cuerpo estaba desnudo, además de encontrarse esposada y tener señales de tortura.

Córdoba se localiza en el corredor industrial que comunica el estado de Veracruz con el estado de Puebla, región en la que la mayoría de los delitos ocurridos fueron de tipo patrimonial y contra la libertad personal, como el secuestro³⁵.

los cinco municipios con mayor ocurrencia de desapariciones de mujeres en Veracruz



- Xalapa
- Se desconoce
- Veracruz
- Coahuila de Zaragoza
- Estado
- Córdoba
- Poza Rica de Hidalgo
- Orizaba
- Sin municipio de referencia

La gráfica muestra **los cinco municipios con mayor ocurrencia de desapariciones de mujeres (56.8 %) en relación con el total del resto del estado (31.6 %)** y con aquellos casos de desaparición donde no existe municipio de referencia/se desconoce el municipio que en ambos casos representan al 11.72 % de las desapariciones.

³⁴ Salazar, M. (2020, 22 de agosto). Hallan a mujer plagiada en San Isidro Palotal sin vida. El Sol de Orizaba. Recuperado de <https://www.elsoldeorizaba.com.mx/policiaca/hallan-a-mujer-plagiada-en-san-isidro-palotal-sin-vida-5659590.html>

³⁵ Toriz, V. (2020, 6 de enero). Veracruz y sus 10 municipios más violentos. E-consulta Veracruz. Recuperado de <https://www.e-veracruz.mx/nota/2020-01-06/estado/veracruz-y-sus-10-municipios-mas-violentos>



De acuerdo al Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, Veracruz tiene catorce municipios con un índice delictivo alto. Los cuales son Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Cosamaloapan de Carpio, Huatusco, Zongolica, Córdoba, Orizaba, Pánuco, Poza Rica de Hidalgo, Papantla, Veracruz, Coatepec y Xalapa.

Los cinco municipios con más secuestros en Veracruz son Xalapa, Coatzacoalcos, Martínez de la Torre, Córdoba y Veracruz, acumulando 178 de los 629 ocurridos entre 2018 y 2020³⁶.

Durante 2018 se registraron 129 feminicidios en los municipios de Coatzacoalcos, Xalapa y Veracruz. En 2019 se documentaron 430 casos con características de feminicidio³⁷; de acuerdo con el SESNSP, en conteo de cierre para feminicidios en Veracruz, se contabilizaron 84 casos.

El comportamiento de las desapariciones de mujeres y hombres en Veracruz se puede observar con una mayor ocurrencia en los casos por la desaparición de hombres, sin embargo, en el análisis de las dinámicas de 2018 a 2020 se observa que, en algunos casos, el número de desapariciones de mujeres iguala a aquel de hombres, tal es el caso de 2020 donde desaparecieron 7 mujeres y 7 hombres en el rango de edad de 20 a 24 años.

Se ha observado un incremento en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. En el estado se ha evolucionado en una dinámica de registro de casos, en un inicio, desde el descrédito por parte de las autoridades investigadoras, señalando que las mujeres «se van con el amante o

amiguito»³⁸, declaración realizada por el subprocurador de justicia de Xalapa. Ejemplo de la minimización de la situación de desapariciones, de violencia o inclusive de los casos más extremos –como lo es el feminicidio.

Ana Alicia Osorio González, coordinadora del medio de comunicación Testigo Púrpura, especializado en temas de género en Veracruz, considera que obstáculos como la falta de sensibilidad, la falta de conocimiento y la desinformación sobre las instancias adecuadas para la denuncia, han generado que también estas limitaciones se sumen a la percepción que muchas víctimas “se van con el novio” y deciden no buscarlas. Esto de acuerdo a acompañamientos y casos que ha documentado relacionados con desapariciones, tentativa de feminicidio y feminicidio.

Entonces, los problemas en la procuración de justicia, la falta de materiales e insumos para llevar a cabo diligencias, la falta de sensibilidad del personal de procuración de justicia, el desconocimiento, la burocracia, la falta de espacios para alzar la voz en la sociedad y el escaso acceso que tienen algunas víctimas para llevar sus casos a la opinión pública, que hacen que se mediaticen y

³⁶ Formato Siete. (2020, 16 de octubre). Estos son los 5 municipios de Veracruz con más secuestros. Recuperado de <https://formato7.com/2020/10/16/estos-son-los-5-municipios-de-veracruz-con-mas-secuestros/>

³⁷ Documentación del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana; entrevista a Estela Casados González, Coordinadora de dicho observatorio.

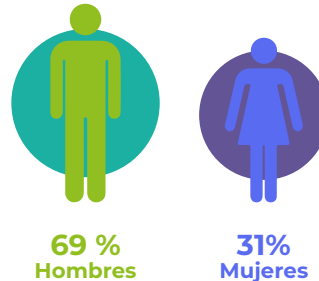
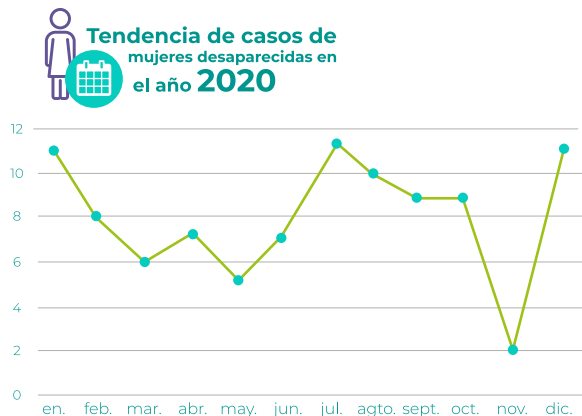
³⁸ Formato Siete. (2014, 1 de julio). El “joder” judicial. Recuperado de <https://formato7.com/2014/07/01/el-joder-judicial/> Raymundo Jiménez.

puedan avanzar, son de los problemas más importantes que considera Osorio González en la investigación de los casos³⁹.

Entre el año 2018 y el 2020, de acuerdo con el RNPDNO, se localizaron a 23 personas desaparecidas sin vida, 7 de ellas correspondieron a mujeres. Estos datos no permiten determinar si su localización implica un feminicidio. Por otro lado, de acuerdo al apartado de búsqueda del sitio de la Comisión Estatal de Búsqueda⁴⁰, se logró documentar que 3 mujeres fueron localizadas sin vida en 2019, sus edades, al momento de desaparecer, fueron 26, 32 y 51 años; para el año 2020 se registraron 10 localizaciones sin vida de mujeres cuyas edades oscilaron entre los 12 y los 54 años.

Durante 2020 se registró la desaparición de 90 mujeres en Veracruz, de acuerdo a las cifras proporcionadas a través del portal de la Comisión Estatal de Búsqueda, en comparación con las 28 reportadas a través del RNPDNO. **Esta disparidad en las cifras oficiales, además de indicar que la realización de los reportes de desapariciones puede tener impacto directamente en la posibilidad de compartir información entre las autoridades ministeriales y las autoridades transmisoras** señaladas en el Protocolo Homologado de Búsqueda⁴¹.

Tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020



Para los años de 2018 a 2020 se incrementa la desaparición de mujeres en un **7.59%** sobre el total histórico.

Conforme a la tendencia nacional, Veracruz no es la excepción al presentar más casos de desapariciones de hombres que de mujeres. Esta tendencia se mantiene de manera histórica, las mujeres han ocupado (desde el primer registro con el que cuenta el RNPDNO) el 23.41 % de las desapariciones y los hombres el 76.49 %.

³⁹ Entrevista realizada a Ana Alicia Osorio, coordinadora de Testigo Púrpura, el 24 de febrero de 2021.

⁴⁰ Gobierno del estado de Veracruz. (2018-2024) Boletines de búsqueda. Recuperado de https://www.segobver.gob.mx/cebv/busqueda_personas.php

⁴¹ Acuerdo SNBP/002/2020 por el que se aprueba el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020

Estos registros también ayudan a entender la dinámica de la desaparición, que, para el caso del registro de la Comisión Estatal de Búsqueda ha permitido ingresar diferentes criterios de búsqueda como el nombre, estado de localización o no localización, búsqueda por año o fecha concreta de desaparición. Aunque dichos criterios permiten identificar perfiles de desaparición, todavía se encuentran sesgos. Por ejemplo, realizada una búsqueda con los criterios No localizadas durante el año 2020, se obtienen 462 registros de mujeres localizadas con vida y la localización de 5 búsquedas de familia.

Aun así, estos registros posiblemente permiten advertir las localizaciones de niñas, adolescentes y mujeres cuya no localización original no constituye necesariamente la comisión de un delito. Situación contrastante con los registros de desapariciones ante la Fiscalía General del estado de Veracruz, cuyos registros se encuentran limitados, incompletos y cuya socialización no necesariamente permite la localización de las personas desaparecidas, sean mujeres u hombres.

Como ha sido señalado por distintos sectores de la sociedad civil, delitos como homicidios de mujeres, feminicidios, desaparición femenina forzada y agresiones contra mujeres pueden estar sujetos a un subregistro debido a factores como la ocurrencia en municipios más pequeños y alejados de aquellos espacios donde se cuenta con medios de comunicación que sí están presentes en las ciudades más grandes de la entidad⁴².

La primera cifra de personas desaparecidas se pudo visibilizar a través de una solicitud de acceso a la información pública en mayo de 2015⁴³, en la que se indica que la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz registró 2 770 desapariciones entre los años 2011 y 2015, de las cuales 2 014 personas fueron localizadas.

Ese mismo año, la Fiscalía General del estado de Veracruz reconoció 3 089 desapariciones entre los años 2006 a 2015⁴⁴, siendo localizadas 2 139. El 9 de enero de 2017, la Fiscalía General del estado de Veracruz creó dos registros en materia de desaparición⁴⁵:

ACUERDO 02/2017 por el que se creó el Registro Público de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del Gobierno Abierto, y ACUERDO 03//2017 por el que se crea el registro Público de Búsqueda y localización de Personas Detenidas de la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto.

⁴² De la Paz, K. (2020, 25 de agosto). OUV Mujeres no descarta un subregistro de violencia doméstica en Veracruz. <https://www.uv.mx/prensa/general/ouv-mujeres-no-descarta-un-subregistro-de-violencia-domestica-en-veracruz/>

⁴³ Solicitud de acceso a la información a través del Sistema INFOMEX Veracruz con folio 00180815 dirigida a la Fiscalía General del Estado de Veracruz el 9 de abril de 2015.

⁴⁴ E-consulta Veracruz. Veracruz suma 3 mil denuncias por desaparecidos: Bravo. (2015, 31 agosto). Recuperado de <http://www.e-veracruz.mx/nota/2015-08-31/estado/veracruz-suma-3mil-denuncias-por-desaparecidos-bravo-contreras>

⁴⁵ Publicados en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz, mediante el número extraordinario 012 del 9 de enero de 2017.

De estas figuras se logró conocer que, entre los años 2006 y 2016, se registraron 3 600 desapariciones de personas en Veracruz⁴⁶.

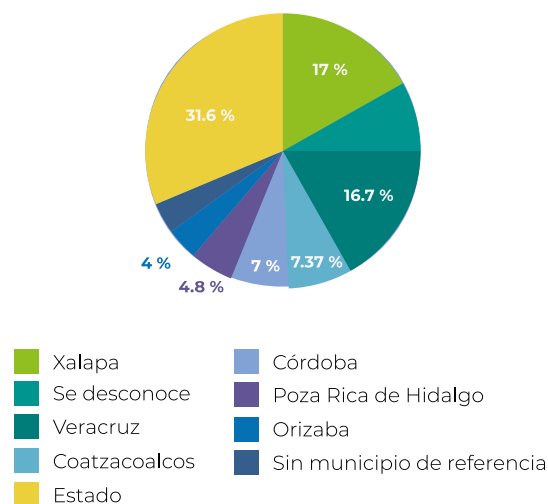
La disposición de estas cifras con las que se comenzaron a registrar en otras instituciones federales, como la Procuraduría General de la República, centraron el interés en conocer los números más aproximados y que describieran de mejor manera la magnitud del problema en Veracruz. Por su parte, las organizaciones de familiares a lo largo del territorio veracruzano, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil –en el acompañamiento a colectivos de familiares– comenzaron a construir la narrativa de las cifras, llegando a contabilizar hasta cinco registros distintos, todos dispares entre ellos.

En el contexto de pandemia, en Veracruz las desapariciones continuaron, la economía y el modo de ganarse la vida vio un detrimento, además de que la violencia en los hogares –donde quienes la vivían eran principalmente mujeres, niñas y adolescentes– se incrementó.

La directora de MOVAMVER (Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana), organización de la sociedad civil en el municipio de Coatzacoalcos que brinda atención integral a mujeres víctimas de violencia, describió que durante la pande-

⁴⁶ Veracruz, D. E. (2017, 18 agosto). Cifra de 3, 600 denuncias por personas desaparecidas corresponde al periodo 2006–2016: FGE. Fiscalía General del Estado de Veracruz. <http://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/cifra-de-3-600-denuncias-por-personas-desaparecidas-corresponde-al-periodo-2006-2016-fge/>

Desapariciones de mujeres y hombres en Veracruz



mia van cerca de 80 usuarias de los servicios de la organización: «En un principio pensaban que no salían por el confinamiento, a raíz de la pandemia del COVID-19, sin embargo, tras investigar cada caso en particular, las psicólogas y directivas encontraron que estaban retenidas contra su voluntad», en siete casos la vida de las mujeres corría peligro en el hogar, de tal suerte que cualquier acceso a ayuda tenía que ser a escondidas de sus agresores; las mujeres estaban privadas de su libertad en sus hogares⁴⁷.

La pandemia también impactó, además de la esfera privada, a las labores de búsqueda de personas desaparecidas, actividad realizada principalmente por mujeres en busca de sus personas desaparecidas. En un estado como Veracruz, don-

⁴⁷ El Heraldo de Coatzacoalcos. (2021, 13 de abril). Se agudiza violencia contra mujeres. Recuperado de <https://heraldodecoatzacoalcos.com.mx/estado/coatzacoalcos/69396-se-agudiza-violencia-contra-mujeres.html>

de han sido localizadas 180 fosas clandestinas tan sólo durante los primeros 22 meses del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador⁴⁸, además de las acciones para la identificación de puntos de búsqueda de restos humanos que las familias realizan muchas veces sin el acompañamiento de autoridades.

En este marco, las acciones de búsqueda entre 2018 y 2020 incluyeron la intervención activa de las familias en predios como Veracruz (Colinas de Santa Fe), Alvarado (Arbolillo y La Laguna), Úrsulo Galván (La Guapota), Minatitlán (Ejido Tacoteno) y Playa Vicente (Predio La Máquina), dichas acciones se restringieron a pesar de la pandemia donde se tuvieron que implementar los lineamientos para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo en el contexto de la pandemia por SARS-CoV2 (COVID 19)⁴⁹. En el caso del municipio de Playa Vicente, además de la ya restringida condición de pandemia, pospusieron indefinidamente las acciones de recuperación de restos humanos en el Predio La Máquina debido a que, el día 29 de febrero de 2020, elementos de la Fuerza Civil de Veracruz abatieron a Reinaldo Patiño López, el Pelón de Abasolo o el Quemado, presunto integrante del Cartel de Jalisco Nueva Generación, responsable de violaciones de mujeres, saqueo de ranchos, robo de ganado, desapariciones y

el asesinato de habitantes del municipio cuyos cuerpos desmembrados eran localizados en fosas clandestinas⁵⁰.

Aparentemente, dicha región no es contabilizada en los registros públicos; entre 2019 y 2020, sucedieron 96 desapariciones de personas⁵¹.

Municipio	Número de personas desaparecidas
Playa Vicente	69
Ciudad Isla	12
Juan Rodríguez Clara	8
Santiago Sochipa	3
San Juan Evangelista	1
José Azueta	3

Entonces, aunado a la pandemia por el COVID-19, a la violencia y al cambio de dinámicas para la búsqueda, los familiares de personas desaparecidas se enfrentaron a otra clase de situaciones en pandemia. En el ámbito de la salud, la falta o deficiente atención médica, altos costos para sobrellevar la infección por Sars-Cov2, agravamiento de la enfermedad por padecimientos anteriores y la muerte; precarización de las actividades económicas de madres buscadoras e integrantes de colectivos (labores de limpieza, ventas, negocios propios); nuevos casos de desaparición durante la

⁴⁸ Martínez, P., Santiago, V., Flores, A., Cabrera, A., Sotelo, K., Ramírez, S., et al. (2021, 26 de marzo). La búsqueda de desaparecidos en México no la detiene ni el COVID-19. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2021/03/busqueda-de-desaparecidos-mexico-no-la-detiene-ni-covid-19/>

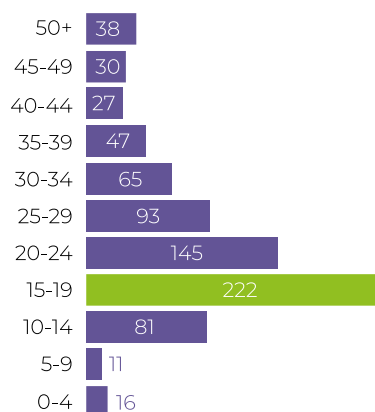
⁴⁹ Gobierno de México, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de Búsqueda (2020, 29 de junio). Lineamientos para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19). Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_busqueda_campo_COVID_29062020.pdf

⁵⁰ Carvajal, I. (2020, 1 de marzo). El Pelón quiso exterminar todo un pueblo porque éste se defendió. Pie de página. Recuperado de <https://piedepagina.mx/el-pelon-quiso-exterminar-todo-un-pueblo-se-defendio/>

⁵¹ Plan de Intervención del Predio La Máquina. Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda, Fiscalía General del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Noviembre de 2020.

pandemia, donde se señala una mayor ocurrencia en adolescentes y mujeres jóvenes, el hallazgo de sus cuerpos en colonias populares, entre otras⁵².

Rangos de edad de mujeres desaparecidas



El mayor número de mujeres desaparecidas en Veracruz se concentra en el grupo de edad entre 15 y 19 años.

En México viven 30 millones de jóvenes cuyas edades van de los 15 a los 29 años. En Veracruz, de los ocho millones de habitantes, el 25 % corresponde a este rango. Dicha población se enfrenta a diferentes problemáticas relacionadas con la exclusión, la discriminación y la violencia. En México, en 2015, «más de 34 mil jóvenes entre 15 y 29 años fallecieron por alguna actividad considerada como violenta, es decir, asesinatos, agresiones, lesiones autoinfligidas, entre otras»⁵³.

⁵² IMDHD. (2020, diciembre). Diagnóstico de afectaciones a partir del COVID-19. Colectivos de familiares de personas desaparecidas de los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca y Estado de México. Recuperado de https://imdhd.org/wp-content/uploads/2021/01/DIAGNO%CC%81STICO_IMDHD_012021_compressed.pdf

⁵³ Peralta, C. (2018, 19 de septiembre). El presente de los jóvenes: violencia, desempleo y discriminación. Universo. Recuperado de <https://www.uv.mx/prensa/general/el-presente-de-los-jovenes-violencia-desempleo-y-discriminacion/>

Esto de acuerdo con Filiberta Gómez Cruz en el marco del Seminario Internacional “La inclusión social y la ciudadanía de las/los jóvenes en entornos de violencia, vulnerabilidad y exclusión”, organizado por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

En el documento “Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México”⁵⁴ se señala que, para las adolescentes entre 12 y 17 años de edad, representa una mayor sensación de inseguridad estar en la calle (73 %), el transporte público (72 %), en un parque (50 %), en su colonia (34 %), en la escuela (11 %) y en su casa. Esta sensación de inseguridad, generalmente en el entorno comunitario, ha provocado que prácticamente ocho de cada diez personas adultas ya no permita que niñas, niños y adolescentes salgan a la calle. Este informe destaca que una de las ciudades donde se vive este fenómeno con mayor intensidad es Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.

Otras de las vulnerabilidades a las que se enfrenta la niñez y la juventud es a la inseguridad, a la violencia y a la pobreza. En el caso de las niñas y adolescentes, se suma el embarazo, muchas veces ligado a la violencia sexual, así como el escaso o nulo acceso a educación integral en sexualidad.

⁵⁴ Álvarez, M., Castillo, J. (2019). Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. UNICEF. Página 50. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

Análisis del Informe de Incidencia Delictiva contra las Mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 84 presuntos delitos de feminicidio, que corresponde a un 8.93 % de los 940 casos nacionales, justo por debajo del Estado de México, que presenta 150 casos.

La tasa de presuntos delitos de feminicidio en Veracruz, por cada 100 mil habitantes, es de 1.91, 0.47 puntos por encima de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Veracruz en el lugar número cinco.

Tasa de presuntos delitos de feminicidio en Veracruz, por cada 100 mil habitantes

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
Veracruz	22	8	2.46
Coatepec	57	4	7.89
Emiliano Zapata	58	4	9.19
Papantla	59	4	4.76
Coatzacoalcos	87	3	1.72
Fortín	88	3	8.11
Tuxpan	89	3	3.45
Xalapa	90	3	1.11

Estos ocho municipios, incluidos en los primeros 100 a nivel nacional con presuntos delitos de feminicidio, acumulan 32 casos en los municipios de Veracruz (8), Coatepec (4), Emiliano Zapata (4), Papantla (4), Coatzacoalcos (3), Fortín (3), Tuxpan (3) y Xalapa (3). El municipio que tiene mayor tasa de incidencia es Emiliano Zapata (9.19), seguido de Fortín (8.11) y Coatepec (7.89).

En Veracruz, durante 2018 y 2019, se registró un cambio de administración, de tal suerte que Cuitláhuac García Jiménez asumió la gubernatura del estado. Este cambio originó una opinión dividida sobre las cifras de violencia y feminicidios, generando una confrontación entre el titular del ejecutivo estatal y el titular de la Fiscalía General del estado, Jorge Winckler Ortiz.

A pesar de estas disputas y los reproches institucionales sobre el alto número de feminicidios, el SESNSP reportó que durante 2018 Veracruz ocupó el segundo lugar nacional en feminicidios con 87 casos, en 2019 ocupó el primer lugar con 157 feminicidios y en 2020 se volvió a situar en segundo lugar nacional con 84 feminicidios, esto pese al cambio en la titularidad de la Fiscalía General del estado en mayo de 2020.

El ejecutivo estatal también pidió a la prensa Veracruzana, en octubre de 2019, “no exagerar” en relación con las cifras que colocaron a Veracruz en primer lugar nacional en la ocurrencia de feminicidios⁵⁵.

A la luz de estas cifras, vale la pena establecer la recurrencia de los casos de feminicidios y desapariciones de acuerdo con los municipios de mayor incidencia. Conforme a la declaratoria de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, establecida el 23 de noviembre de 2016, los municipios con un mayor número de eventos de violencia hacia las mujeres son Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. Dichos municipios son coincidentes con aquellos donde se han registrado más desapariciones.

En Veracruz –y en general en el país–, 2019 es el año donde se registra un pico de violencia, pero en casos de desapariciones, éstas tienen un registro mayor en el año 2020.

Samara Aurora Arroyo Lemaroy⁵⁶ fue vista por última vez el 23 de diciembre de 2020, después de salir de su trabajo en una clínica del IMSS, en el Puerto de Veracruz. Pasados catorce días de búsqueda, su cuerpo fue localizado en la localidad Palmas de Abajo, del municipio de Actopan, Veracruz. Presuntamente, fue asesinada por su instructor de gimnasio, de quien se obtuvo un video como dato de prueba donde estaba en posesión de la ca-

mioneta de la víctima y cargaba un bulto envuelto en una sábana

El viernes 3 de enero, Verónica “N” de 40 años y su cuñada, Ofelia “N” de 35, fueron asesinadas por una persona desconocida en la localidad de Juntas Grandes, del municipio indígena de Ixhuatlán de Madero. Ambas víctimas habían acudido a una milpa a recoger leña para llevar a sus hogares cuando fueron interceptadas por un sujeto que detonó su arma de fuego, presumiblemente una escopeta de calibre 12⁵⁷.

Los feminicidios ocurren en todo el territorio veracruzano, no están exentas las mujeres por su edad, condición social, etnia o alguna otra característica. Son cometidos tanto en la vía pública como en aquellos espacios privados donde las mujeres desarrollan sus vidas, son perpetrados por personas cercanas –familiares, amistades– o por personas desconocidas; ocurren a la luz del día o en espacios apartados donde las mujeres no pueden ser escuchadas y pedir auxilio; los feminicidios son, por sí mismos, la intención de privar de la vida a una mujer y están relacionados con otros delitos.

⁵⁵ Rodríguez, A. (2019, 23 de octubre). No exageren, dice Cuitláhuac García sobre feminicidios en Veracruz. Sdpnoticias. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/local/veracruz/exageren-dice-cuitlahuac-garcia-feminicidios-veracruz.html>

⁵⁶ Bermudez, M. (2021, 7 de enero). Caso Samara Arroyo: todo lo que se sabe sobre su asesinato. E-consulta Veracruz. Recuperado de <https://www.e-veracruz.mx/nota/2021-01-07/estado/caso-samara-arroyo-todo-lo-que-se-sabe-sobre-su-asesinato>

⁵⁷ Alcalorpolítico. (2020, 3 de enero). Asesinan a balazos a dos mujeres indígenas, en Ixhuatlán de Madero. Recuperado de <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/asesinan-a-balazos-a-dos-mujeres-indigenas-en-ixhuatlan-de-madero-306620.html>

La constante, ante un caso expuesto mediáticamente o uno que se vive en el silencio, es una: la impunidad.

De los 423 feminicidios registrados hasta marzo de 2020, solamente se obtuvieron sentencias condenatorias en 33 casos, lo cual equivale a un 7 % del total; en estos casos «no se garantiza la identificación, detención y juicio de los agresores»⁵⁸.

⁵⁸ Osorio, I. (2020, 5 de marzo). Veracruz: de 456 feminicidios solo hay 33 sentencias condenatorias. La silla rota Veracruz. Recuperado de <https://veracruz.lasillarota.com/estados/veracruz-de-456-feminicidios-solo-hay-33-sentencias-condenatorias/367996>

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Veracruz ocupa el octavo lugar a nivel nacional, con 105 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, lo que representa el 3.77 % de los 2 783 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en Veracruz, por cada 100 mil habitantes, es de 2.4, 1.9 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca al estado de Veracruz en el lugar número diecisiete.

Descartando el componente de género que caracteriza al tipo legal del feminicidio, sumando los casos de homicidios culposos a los de feminicidio, se estaría ante una cifra de 189 casos. Esto, aun cuando se configura el tipo penal que remite a las razones de género, es difícil de demostrar, no por falta de señalamiento de las víctimas indirectas, sino que, como indica Estela Casados González: «No todos los asesinatos de mujeres son catalogados como feminicidios, ya sea porque no cumplen con las características antes enunciadas o porque no se pueden [sic] comprobar ninguna de ellas, porque la autoridad competente no tiene la capacitación ni el equipo especializado»⁵⁹.

Incidencia delictiva

Veracruz ocupa el décimo tercer lugar a nivel nacional con 81 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, esto representa el 3 % de los 2 783 casos nacionales, siendo Guanajuato el estado con la mayor cantidad de casos con 413.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en Veracruz, por cada 100 mil habitantes, es de 2.4, 1.9 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca al estado de Veracruz en el lugar número dieciocho.

⁵⁹ Casados, E. (2018). "Imágenes dantescas". Fotoperiodismo sobre feminicidios en Veracruz. Bajalú, revista de cultura y comunicación de la Universidad Veracruzana. N° 9. Recuperado de <https://balaju.uv.mx/index.php/balaju/article/view/2558/4479>

Si los homicidios dolosos de mujeres podrían ser errores en la tipificación del delito de feminicidio, se tendría que considerar la posibilidad de que 133 mujeres más fueron asesinadas –por razones de género– en Veracruz durante el 2020.

Delitos contra las mujeres en Veracruz

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el estado de Veracruz

Feminicidio

Veracruz ocupa el **2do lugar** a nivel nacional con **84** presuntos delitos de feminicidio.

Trata de mujeres

Veracruz ocupa el **14° lugar** a nivel nacional con **10** presuntas víctimas mujeres de trata de personas



Veracruz por cada 100 mil habitantes es de 0.41, 0.07 puntos por arriba de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al estado de Veracruz en el lugar número 9°.

Homicidio doloso de mujeres

Veracruz ocupa el **8° lugar** a nivel nacional con **105** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Secuestro

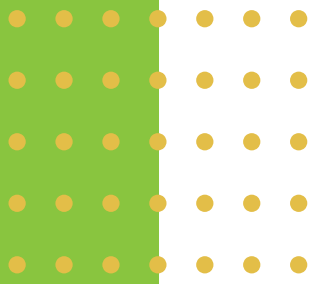

Veracruz ocupa el **3er lugar** a nivel nacional con **18** presuntas víctimas mujeres de secuestro.

Cada 2.7 días una mujer fue víctima de homicidio doloso o feminicidio en el estado de Veracruz

Otros delitos contemplados en el Informe de violencia contra las mujeres del SESNSP, en 2020, indica la ocurrencia de diversos delitos contra las mujeres: secuestro, homicidio, homicidio doloso y trata de personas. En el siguiente gráfico se muestra la posición de Veracruz respecto a la media nacional.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de secuestro en Veracruz, por cada 100 mil habitantes, es de 0.41, 0.07 puntos por arriba de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al estado de Veracruz en el lugar número nueve.

Con la información presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se concluye que, durante el 2020, cada 2.7 días una mujer fue víctima de homicidio doloso o feminicidio en el estado de Veracruz. Además, al registro de las 84 carpetas de feminicidio abiertas por la Fiscalía General del estado de Veracruz durante el año 2020, no concuerda con la cantidad de feminicidios registrados por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana, mismo que reporta 55 muertes de mujeres con características de feminicidios entre los meses de enero y junio de 2020 y 40 muertes de mujeres entre julio y diciembre de 2020, dando un total de 95 feminicidios.



03

Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado de Guerrero



Guerrero tiene una superficie de 64 281 km², con una población total de 3 millones 540 mil 685 habitantes, siendo Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo los municipios más poblados, con 779 566 y 283 354 habitantes, respectivamente. El 15.5 % de la población de 3 años y más habla una lengua indígena⁶⁰.

Está ubicado en la región suroeste del país, limitando al norte con el Estado de México, Morelos y Puebla, al sureste con Oaxaca, al suroeste con el océano Pacífico y al noroeste con el río Balsas que lo separa de Michoacán. Su relieve es atravesado por la Sierra Madre del Sur y las Sierras del Norte.

De acuerdo al Informe de pobreza y evaluación 2020 Guerrero, durante el año 2018, el 66.5 % de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, lo cual equivale a 2 412 200 personas, aproximadamente. De este universo, el 39.7 % (cerca de 1 440 800 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 26.8 % de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 971 400 personas). El porcentaje de pobreza en Guerrero es 24.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9 %)⁶¹.

Las regiones de Guerrero son las divisiones geoculturales, establecidas desde 1942, en las que se distribuye el estado. Existen siete regiones en el estado, Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Centro, La Montaña, Norte y Tierra Caliente.

Las siete regiones del estado de Guerrero son:

Región	Municipios principales	Número de municipios	Habitantes (2010)
Región I. Acapulco	Acapulco	1	789 971 habitantes
Región II. Centro	Chilpancingo de los Bravo	13	661 491 habitantes
Región III. Norte	Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón	16	482 383 habitantes
Región IV. Tierra Caliente	Coyuca de Catalán	9	251 012 habitantes
Región V. Costa Chica	Ayutla de los Libres	15	428 501 habitantes
Región VI. Costa Grande	Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez	8	413 793 habitantes
Región VII. Montaña	Tlapa de Comonfort	19	361 617 habitantes



⁶⁰ De acuerdo con el censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gro.pdf

⁶¹ CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020. Guerrero. Página 14. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf

Además de las características culturales, geográficas, demográficas y socioeconómicas que comparten los municipios que integran cada una de las regiones, existen también coincidencias de grupos criminales y de autodefensa en el territorio, de acuerdo con el mapa geodelincuencial presente en un informe oficial del gobierno de Héctor Astudillo Flores, gobernador del estado de Guerrero de 2015 a 2021. En este mapa se encuentran:

20 grupos de autodefensa y 18 organizaciones criminales plenamente identificados [que] mantienen retenes en vías de comunicación federales y controlan territorios completos donde disputan el control de las ganancias de la industria minera y las zonas de producción, tráfico y venta de estupefacientes en la entidad⁶².

En 1995, en los pueblos originarios del estado de Guerrero, surgió la Policía Comunitaria (PC) de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (PC-CRAC). Ésta tiene presencia en todos los municipios de la **región Costa Chica y de la Montaña**, en los cuales se ha identificado la operación de bandas como Los Marín, Los Carrillo y Los Añorve –en Cuajinicuilapa y Ometepec– y elementos restantes del cartel de los Beltrán Leyva; todas ellas dedicadas a la producción y tráfico de droga, secuestro, homicidio, extorsión.

Por su parte, la PC-CRAC y en el grupo de autodefensa de la Unión de Pueblos y Organizaciones

del Estado de Guerrero (UPOEG) también cuentan con operación en Acapulco, zona en donde persisten enfrentamientos entre lo que queda del cartel de los Beltrán Leyva y el Cartel Independiente de Acapulco.

La región Centro, que comprende parte de la Sierra, igualmente es punto de conflictos entre diversos grupos delictivos, como el cartel del Sur, los Rojos y el Comando Suicida. De igual forma se encuentra el grupo encabezado por la familia de Bernardo Ortega Jiménez, diputado local por la coalición PRD, PAN y MC, denominado Los Ardillos.

En la zona Norte tiene presencia la policía comunitaria de Tepecoacuilco, de Mezcala y Cuetzala, y las autodefensas de La Tecampanera y el movimiento Apaxtlense; mientras que los grupos delictivos de la zona son Los Guerreros Unidos, la Familia Michoacana, Gente Nueva y Los Rojos.

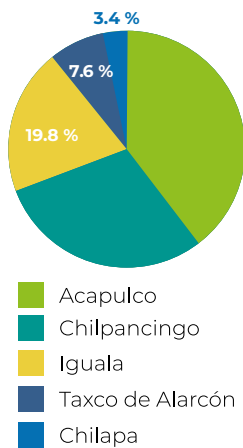
Los grupos de autodefensa de San Miguel Totolapan y la Guardia Rural de Ejidos Unidos de Guerrero operan en la región de Tierra Caliente, sobre todo en la Sierra. En esta zona los grupos delictivos identificados por el gobierno son los Caballeros Templarios, la Familia Michoacana, Los Tequileros y el Cartel Jalisco Nueva Generación.

Por último, en la región de Costa Grande únicamente tiene presencia el grupo de autodefensa Guardia Rural de Ejidos Unidos, con mayor actividad en zona de la Sierra que se une con la región de Tierra Caliente. Paralelamente, el Cartel Jalisco Nueva Generación; Los Granados de Tecpan, los Caballeros Templarios, la Guardia Guerrerense de La Unión y Petatlán, y Sangre Nueva Guerrerense de Zihuatanejo son los grupos que operan en dicha región.

⁶² Flores, E. (27 de junio de 2018). En Guerrero operan 20 grupos de autodefensa y 18 bandas criminales: informe oficial. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/6/27/en-guerrero-operan-20-grupos-de-autodefensa-18-bandas-criminales-informe-oficial-207547.html>

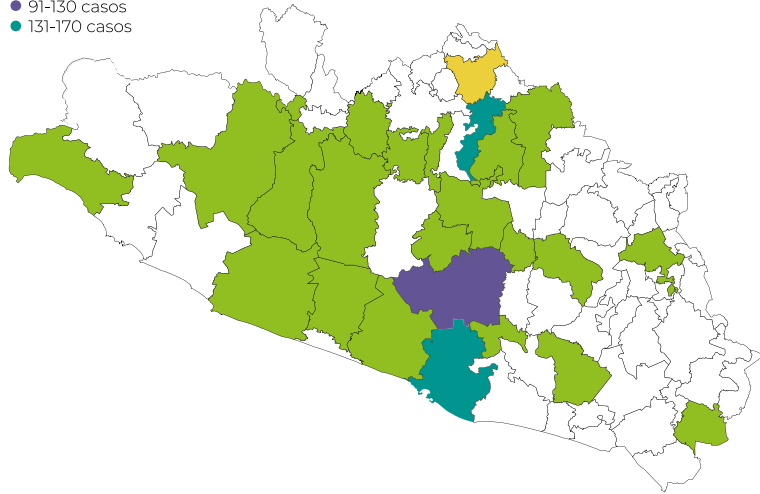
Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas a diciembre de 2020

En el estado de Guerrero no sólo existen municipios operados en su totalidad por la delincuencia, ya que hay una lucha debido al empobrecimiento, las complejidades territoriales, la siembra de amapola y la exportación de goma de opio y heroína a Estados Unidos, sino que el mismo gobierno –en colusión con el crimen organizado– orquestó el asesinato de **seis estudiantes normalistas y la desaparición forzada de otros 43.**



Acapulco, con el **39.6%**, tiene la mayor concentración de casos de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas con **162 casos.**

- 1-14 casos
- 15-40 casos
- 41-90 casos
- 91-130 casos
- 131-170 casos



En este entramado de macrocriminalidad, las mujeres, adolescentes y niñas son desaparecidas en el estado. **Al menos 547 continuaban desaparecidas hasta el 31 de enero de 2020** en la versión pública del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) de la Comisión Nacional de Búsqueda. **De éstas, en 5 años, de enero del 2015 al 10 de agosto de 2020, se habían registrado 366⁶³.**

En la gráfica se muestra que Acapulco, con el 39.6 %, tiene la mayor concentración de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, con 162 casos. Le sigue, de la región centro, Chilpancingo con 121 casos e Iguala y Taxco de Alarcón, de la región norte, con 81 y 31 casos, respectivamente. Chilapa es el último municipio, del grupo de aquellos con mayor concentración de casos, con 14.

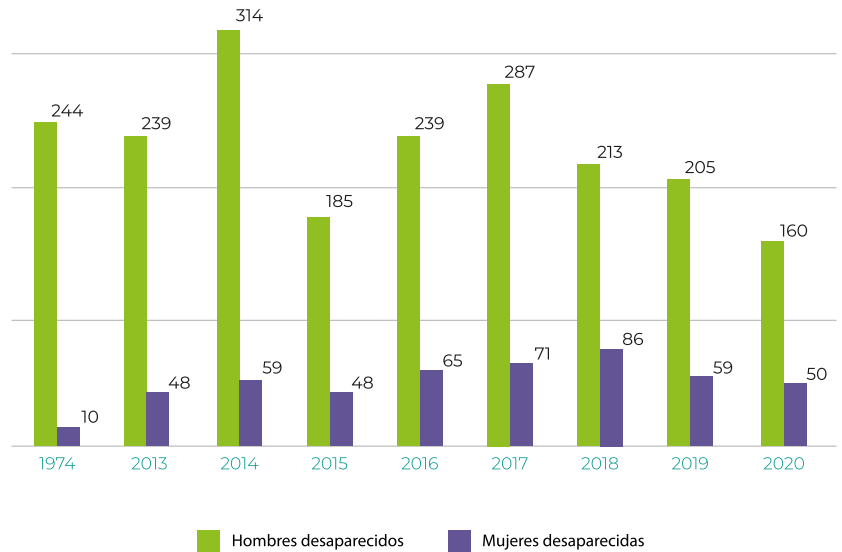
La región con mayor número de mujeres desaparecidas es la capital, con la incidencia de casos más elevada, en estrecha vinculación con la zona central, donde se encuentran cuatro de los seis municipios con mayor número de desapariciones.

⁶³ En 5 años han desaparecido 366 mujeres en Guerrero. (2020, 25 de noviembre) El Sol de Acapulco. Recuperado de <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/en-5-anos-han-desaparecido-366-mujeres-en-guerrero-acapulco-noticia-inseguridad-policiaca-feminicidio-mujeres-6059327.html>

La dificultad que tienen las personas para denunciar o acercarse a las autoridades en municipios operados por el crimen o abandonados institucionalmente por el Estado, hace pensar que existe un subregistro de casos de personas desaparecidas, especialmente si se considera que tan sólo en el colectivo Familias de Acapulco en busca de sus desaparecidos A. C. –que agrupa y acompaña a aproximadamente 300 familias– tiene 38 casos de mujeres, adolescentes y niñas, siendo éste tan sólo uno de los dieciséis colectivos que existen en la entidad.

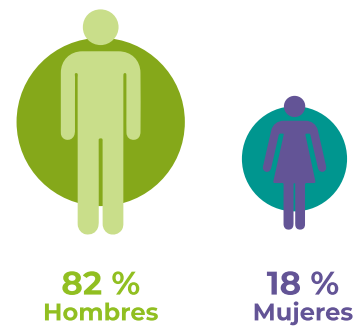
Todo esto sin considerar las particularidades de los casos específicos de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas donde las víctimas y sus familias, también víctimas, son criminalizadas, como en el caso de Marcelina Cruz Miranda, quien refiere que cuando desapareció su hija Marisol Flores Cruz de 15 años, el 13 de enero de 2007, en el Ministerio Público la hicieron esperar 72 horas para levantar la denuncia por si su hija se encontraba con algún novio; o después, cuando las propias autoridades la hostigaban y criminalizaban al aludir que ella y su esposo estaban involucrados en la desaparición de su hija.

Tendencia de casos de hombres y mujeres desaparecidas



En el caso de Guerrero, considerando que hasta el 31 de diciembre de 2020 se tenía un conteo total de 3 073 personas desaparecidas y no localizadas en el estado, 2 526 son hombres y 547 son mujeres, lo que significa que el 82 % del total son hombres y el 18 % mujeres.

El porcentaje de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en el estado de Guerrero está por debajo de la media nacional de desaparición por género, pero analizar las desapariciones de forma diferenciada permite, entre otras cosas, construir líneas de investigación distintas. Por ejemplo, de acuerdo con familia-



Del conteo nacional de personas desaparecidas y no localizadas, aquella de mujeres, adolescentes y niñas equivale al **24.75 %** del total de desapariciones.

res de personas desaparecidas y expertas en el tema en Guerrero, en los últimos años ha habido una tendencia a que incrementa la desaparición de mujeres en estado de gestación.

De enero de 2017 a la fecha, de acuerdo con las alertas AMBER y Alba, se perdieron 12 mujeres madres, algunas jóvenes de entre 18 y 20 años, con sus hijos, lo que involucra a 15 bebés de cero a cuatro años. Siete de las doce desapariciones de mujeres e hijos se registraron en la capital de Guerrero, Chilpancingo, y sólo en tres casos las madres y sus hijos han sido recuperados⁶⁴.

La historia de la desaparición de personas en el estado de Guerrero se remonta a la década de los sesenta, cuando la marginación y desigualdad sufridas generaron una serie de movimientos sociales que propiciaron el surgimiento de grupos guerrilleros armados, motivados por acabar con la intolerancia, el autoritarismo gubernamental, la arbitrariedad y la falta de libertades públicas; ejemplo de ello fueron el Partido de los Pobres encabezado por Lucio Cabaña, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria liderada por Genaro Vázquez o el Movimiento estudiantil-popular de Chilpancingo.

Guerrero, durante esta época, fungió como un laboratorio represivo, una permanente zona de excepción en la que el Gobierno Federal, durante las décadas de los sesenta y setenta, diseñó, puso en práctica y fortaleció estrategias de contrainsurgencia, que fueron, posteriormente, ejecutadas en otras regiones del país donde también emergieron grupos armados⁶⁵.

⁶⁴ Castro, M. (2019, 13 de junio) Madres e hijos se pierden sin dejar rastro en Guerrero. Grieta. Recuperado de <https://www.grieta.org.mx/index.php/2019/06/13/madres-e-hijos-se-pierden-sin-dejar-rastro-en-guerrero/>

⁶⁵ Gamiño, R. (2020). Los orígenes de la "verdad histórica". Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, 41(161), 1-25. Epub 19 de noviembre de 2020. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v41n161/2448-7554-rz-41-161-1.pdf>

Guerrero fue una de las entidades del país en donde ciudadanos y múltiples familiares adheridos al Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos colocaron el tema de la desaparición de personas en el ámbito público. Dicha organización precisó que había un aproximado de 314 personas desaparecidas o no localizadas (Gamiño, 2020).

Lo anterior, sin considerar a quienes ya habían sido encontrados sin vida o quienes habían regresado por sus propios medios tras ser torturados en el Campo Militar número 1, en otros cuarteles militares o en cárceles clandestinas.

La necesidad de revelar lo sucedido y de entender la responsabilidad del Estado mexicano en las graves y sistemáticas violaciones a derechos humanos durante las décadas de los sesenta y hasta los noventa, en el mal llamado periodo de la guerra sucia⁶⁶, ha impulsado que en dos momentos se designen comisiones para investigar y llegar a la verdad; uno de ellos fue cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari lanzó un decreto presidencial, en julio de 1990, para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investigara las violaciones a los derechos humanos en el pasado y ahora, el 10 de diciembre de 2021, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador, instaló la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de Violaciones graves a los DDHH cometidas de 1965 a 1990⁶⁷.

⁶⁶ No se puede considerar una guerra debido a la desigualdad en poder de los grupos involucrados, masacre o exterminio sería más adecuado.

⁶⁷ Gutiérrez, N. (2021, 10 de diciembre). AMLO instala Comisión de la Verdad para víctimas de la "guerra sucia" de 1965 a 1990. Reporte

En estos periodos, según los registros, la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas se mantuvo relativamente baja en comparación con la desaparición de hombres, siendo víctimas de este delito quienes, de alguna manera, podían ser vinculadas con los grupos guerrilleros o ser confundidas como miembros de éstos. A partir de 2013 se da un aumento en el número de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, los siguientes años son los que cuentan con más casos:

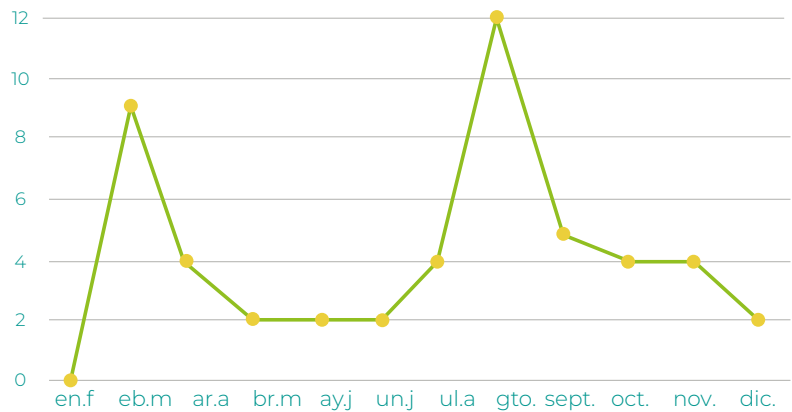


Este cambio es explicado por el aumento en la cultura de la denuncia y en que los casos empiezan a ser registrados; ante la opinión pública, son percibidos como en aumento y tan presentes como los casos de hombres.

Índigo. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/amlo-instala-comision-de-verdad-para-victimas-de-la-guerra-sucia-de-1965-a-1990/>

Tendencia de casos de hombres y mujeres desaparecidas

Tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020



Los colectivos de familiares de personas desaparecidas de Acapulco refieren que la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas continua en aumento, que no se detuvo durante la pandemia y que responde a la presencia de grupos delictivos de trata de personas, al turismo sexual, a los feminicidios y a las dinámicas de violencia de bandas de narcomenudeo y al crimen organizado.

Emma Mora, representante del colectivo Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos A. C. indicó que durante la pandemia se agravó la violencia de género en contra de las mujeres en el estado, elevándose el número de desapariciones, recibiendo llamadas e información de aproximadamente cinco personas desaparecidas por día.

Hasta agosto de 2020 se tenía información de que, en el último mes y medio, las desapariciones de personas en Guerrero habían incrementado hasta en un 25 %. El 19 de julio se tenía un registro de 112 personas desaparecidas y hasta el 30 de agosto se el conteo era de 140, es decir 28 casos más tan sólo en los últimos 43 días. Con 49 casos, en 2020 Acapulco fue el municipio con mayor cantidad de éstos, donde 11 eran mujeres; le siguió Chilpancingo con 29 en total, 10 eran mujeres; y, en tercer lugar, Iguala con 13, de los cuales tres eran mujeres. De la cifra general, 35 son mujeres, 12 de ellas desaparecidas durante el mes

de agosto, en el cual se presentó el mayor número de desapariciones durante 2020, seguido por febrero, en el que hubo 9 casos.

En total, al 31 de diciembre de 2020, la base de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) tenía el registro de 50 casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas durante ese año y que, al final del mismo, seguían sin aparecer. Aunado a esto, los casos de mujeres, adolescentes y niñas aumentaron durante 2020 en seis puntos porcentuales en relación al total de casos de hombres. Lo anterior, puede ser explicado por la importante disminución de casos de hombres desaparecidos debido al confinamiento propio de la pandemia del COVID-19 (en 2019 se tiene registro de 205 casos de hombres desaparecidos, frente a los 160 de 2020) y la relativa estabilidad de los casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, 59 en 2019 y 50 en 2020.

A diferencia de las edades de los hombres desaparecidos en el estado, quienes mantienen una concentración de casos similar en el rango que va desde los 15 hasta los 44 años –lo que se considera el tiempo de edad productiva–, los casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas muestran un comportamiento distinto, en el que las desapariciones se concentran en los siguientes rangos:

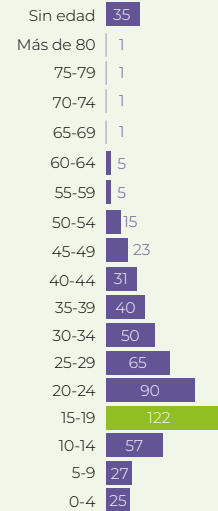


Existiendo una mayor prevalencia de desaparición en mujeres jóvenes y adolescentes.

Del total de casos, el 41 % son de niñas y adolescentes menores de 19 años, lo que equivale a 231 casos. Ésta es información estadística que se relaciona con el hecho de que Acapulco es el principal destino para los viajeros que están en busca de sexo con menores de edad, según lo anunció en 2018 la legisladora María Victoria Mercado Sánchez, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables⁶⁸.

⁶⁸ Pérez, A. (2018, 12 de febrero). Terrible crecimiento en turismo sexual infantil en México. México Nueva Era. Recuperado de <https://mexiconuevaera.com/opinion/alejandra-perez-bernal/valija-viajera/2018/02/12/terrible-crecimiento-en-turismo-sexual>

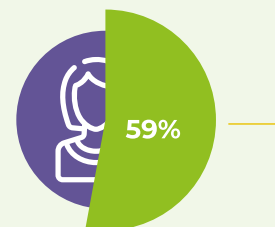
Rangos de edad de mujeres desaparecidas



50 casos de mujeres, niñas y adolescentes, desaparecidas durante 2020 y que al final del mismo seguían desaparecidas



41% son de niñas y adolescentes menores de 19 años, lo que equivale a **231 casos**.



(328 casos) son de mujeres de 20 años en adelante.

Análisis del Informe de Incidencia Delictiva contra las Mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Guerrero ocupa el vigésimo tercer lugar a nivel nacional, con 12 presuntos delitos de feminicidio.

Lo que representa el 1 % de los 940 casos nacionales, considerando que el estado con la mayor cantidad de casos fue Estado de México con 150.

Si se toma en cuenta el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 0.64, 0.84 puntos por debajo de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Guerrero en el lugar número veintiocho.

Durante 2020, ningún municipio del estado de Guerrero formó parte del listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en México, aun así, la violencia feminicida aumentó como en muchas otras partes del país; la abogada Neil Arias Vitinio del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, señala que la violencia feminicida se incrementó hasta cuatro veces más que en 2019, esto en la región indígena compuesta por 19 de los 81 municipios de Guerrero. Tan sólo en los casos de feminicidio, Arias indica que el registro fue de 20 muertes de mujeres con presunción de feminicidio, mientras que en 2018 hubo cinco⁶⁹.

⁶⁹ Pigeonutt, V. (2020, 15 de noviembre). Los feminicidios más anunciados, los de la Montaña de Guerrero. Pie de Página. Recuperado de <https://piedepagina.mx/los-feminicidios-mas-anunciados-los-de-la-montana-de-guerrero/>

En el estado donde los violadores quieren llegar a gobernador⁷⁰, las mujeres se han unido y movilizadas, a pesar de las restricciones propias de la pandemia, para exigir verdad y justicia ante los feminicidios de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, como fue el caso de Ayelin Icaze Gutiérrez Marelo, de 13 años de edad, quien fue hallada mutilada en la barranca Chichipico, municipio de Tixtla⁷¹, a escasos 350 metros de su casa, y por quien colectivos y familiares se unieron para bloquear una carretera federal y marchar hasta las instalaciones de la Fiscalía del Estado en Chilpancingo.

O el caso de la niña Tomasa, de 9 años de edad, quien fue reportada como desaparecida el 20 de diciembre y, un día después, su cuerpo fue hallado en una casa en obra negra, sin ropa interior y con signos de abuso sexual, en la comunidad San Nicolás del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

También se encuentra el caso de Génesis Heliem, de 26 años de edad, quien llevaba ocho meses desaparecida cuando su cuerpo fue encontrado, el 22 de septiembre de 2020, en una fosa clandestina en la colonia Altamira, en Acapulco⁷².

⁷⁰ Méndez, O. (2021, 19 de febrero). ¿De qué se le acusa a Félix Salgado Macedonio? El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/de-que-se-le-acusa-felix-salgado-macedonio-candidato-de-morena-en-guerrero>

⁷¹ Ocampo, S. (2020, 21 de octubre). Marchan en Guerrero para pedir justicia por feminicidio de niña Ayelin. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/10/21/marchan-en-guerrero-para-pedir-justicia-por-feminicidio-de-nina-ayelin-7055.html>

⁷² Salmerón, A. (2020, 18 de noviembre). Identifican a una joven hallada en una fosa de Acapulco; estaba desaparecida desde marzo. El Sur de Acapulco. Recuperado de <https://suracapulco.mx/identifican-a-una-joven-hallada-en-una-fosa-de-acapulco-estaba-desaparecida-desde-marzo/>

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Guerrero ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, con 141 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.

Esto representa el 5 % de los 2 783 casos nacionales, siendo Guanajuato el estado con la mayor cantidad de casos, con 413.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 7.5, 3.2 puntos por encima de la tasa nacional que es 4.3, lo que mantiene al estado de Guerrero en el lugar número siete.

Tomando en cuenta los homicidios dolosos de mujeres como feminicidios mal tipificados, se tendría un total de 153 mujeres víctimas de feminicidio en la entidad.

Incidencia delictiva: delitos contra las mujeres, niñas y adolescentes en Guerrero

Secuestro

Guerrero ocupa el décimo lugar a nivel nacional, con siete presuntas víctimas mujeres de secuestro. Lo que representa el 3 % de los 221 casos nacionales, siendo Estado de México el primer lugar con 54 casos.

Contemplando el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos deli-

tos de secuestro en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 0.37, 0.03 puntos por encima de la tasa nacional que es 0.34, lo que mantiene al estado de Guerrero en el lugar número diez.

Extorsión

Guerrero ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, con 89 presuntas víctimas mujeres de extorsión, representando el 3 % de los 2 864 casos nacionales, siendo Estado de México el primer lugar con 978 casos.

Contando el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de extorsión en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 4.7, 0.03 puntos por encima de la tasa nacional que es 4.4, lo que coloca al estado de Guerrero en el lugar número once.

Corrupción de menores

Guerrero ocupa el decimoctavo lugar a nivel nacional, con 18 presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores, que equivale al 1 % de los 1 464 casos nacionales.

Teniendo en consideración el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de corrupción de menores en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 1.0, 1.2 puntos por debajo de la tasa nacional que es 2.2, lo que coloca al estado de Guerrero en el lugar número veintidós.

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el estado de Guerrero

Feminicidio

Guerrero ocupa el **23° lugar** a nivel nacional con **12** presuntos delitos de feminicidio.

Trata de mujeres

Guerrero ocupa el **7mo° lugar** a nivel nacional con **15** presuntas víctimas mujeres de trata de personas.



En 2018, Guerrero se encontraba entre los diez estados más mortíferos para las mujeres, pero en “2019 se reportó una caída del registro a la mitad de casos del año anterior”.

Homicidio doloso de mujeres

Guerrero ocupa el **7mo° lugar** a nivel nacional con **141** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.

Secuestro

Guerrero ocupa el **10mo° lugar** a nivel nacional con **7** presuntas víctimas mujeres de secuestro.

Trata de personas

Guerrero ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, con 15 presuntas víctimas mujeres de trata de personas. Esto representa el 3 % de los 453 casos nacionales.

Atendiendo al número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de trata de personas en Guerrero, por cada 100 mil habitantes, es de 0.80, 0.11 puntos por encima de la tasa nacional que es 0.69, lo que coloca al estado de Guerrero en el lugar número diez.

En 2018, Guerrero se encontraba entre los diez estados «más mortíferos para las mujeres, pero en 2019 se reportó una caída del registro a la mitad de casos del año anterior»⁷³. Lo cual no significa, de ninguna manera, que las alertas de género y las medidas estatales para frenar la violencia de género en la entidad, de la noche a la mañana, hayan tenido un efecto milagroso parando en seco los índices de feminicidio, sino que, en realidad, estos delitos dejaron de ser tipificados como tales, archivándolos bajo la leyenda de homicidios dolosos, resolviendo de esta manera los encabezados periodísticos que ensombrecían la imagen del estado de Guerrero.

Esta hipótesis es concordante con lo relatado por el colectivo Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos A. C., quienes relataban que, de los 9 casos de mujeres desaparecidas que el colectivo ha localizado sin vida, 7 de ellos deben ser tipificados como feminicidios, lo cual todavía no ha ocurrido.

Esto se relaciona con la auditoría realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2019, donde se confirmó que los datos de incidencia delictiva que aportan las fiscalías del país presentan múltiples fallas, como subregistros, ocultamiento y reclasificación deliberada de ilícitos como feminicidio y extorsión (Sánchez, 2021).

⁷³ Sánchez, L. (2021, 13 de marzo). Mujeres en Guerrero: así se vive la violencia de género en la entidad. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/mujeres-en-guerrero-asi-se-vive-la-violencia-de-genero-en-la-entidad/>

También es reforzada con los datos de la Fiscalía General del Estado, obtenidos a través de varias solicitudes de información requeridas por la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres (AGCVIM), donde se puede observar que, «en 10 años, sólo 90 asesinatos fueron consignados o judicializados como delitos de feminicidio de un total de 2 mil 56 víctimas mujeres de homicidios dolosos»⁷⁴.

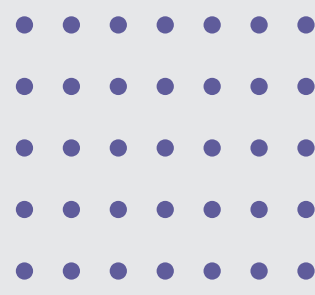
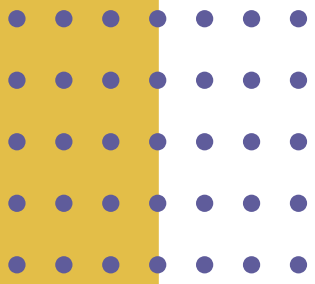
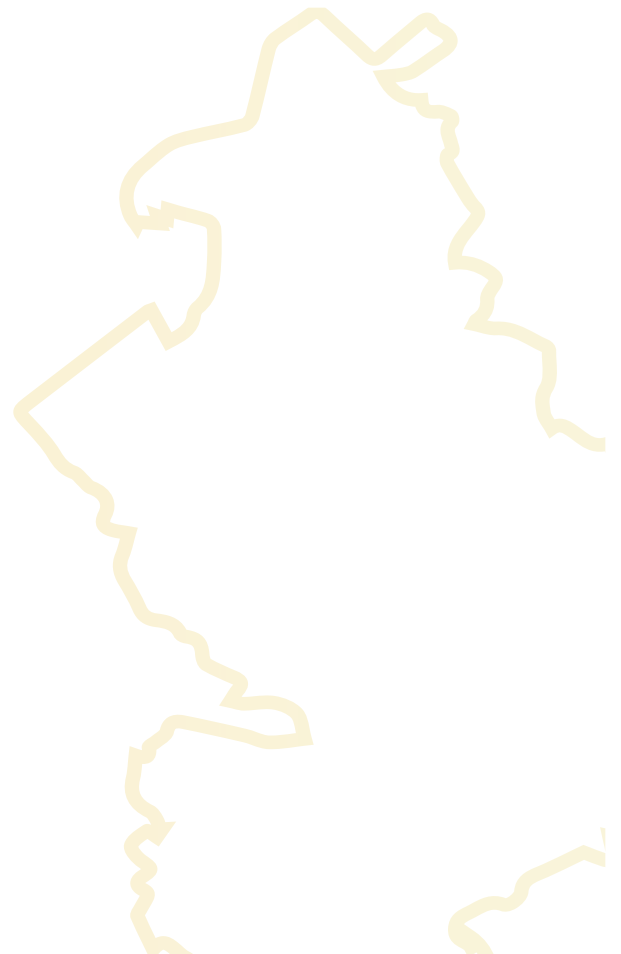
Esto es claramente apreciado en el informe actual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que de 153 asesinatos de mujeres, sólo 12 fueron tipificados como feminicidios (Chávez, 2021) o, tan sólo en 2019 «se registraron 190 asesinatos de mujeres, de los cuales 174 fueron tipificados como homicidios dolosos y 16 como feminicidios»⁷⁵, lo que indica que de enero a diciembre de 2019, «el estado de Guerrero registró, en promedio, 16 homicidios de mujeres al mes, es decir, cuatro crímenes a la semana» (Flores, 2020).

⁷⁴ Chávez, L. (2021, 8 de marzo). En 10 años, sólo 90 asesinatos de mujeres fueron judicializados como feminicidios. El Sur de Acapulco. Recuperado de <https://suracapulco.mx/en-10-anos-solo-90-asesinatos-de-mujeres-fueron-judicializados-como-feminicidios/>

⁷⁵ Flores, E. (2020, 14 de febrero). Guerrero en 2019: de 190 mujeres asesinadas, solo 16 casos fueron tipificados como feminicidio. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/2/14/guerrero-en-2019-de-190-mujeres-asesinadas-solo-16-casos-fueron-tipificados-como-feminicidio-238545.html>

04

Análisis de casos de niñas,
adolescentes y mujeres
desaparecidas en el estado
de Nuevo León

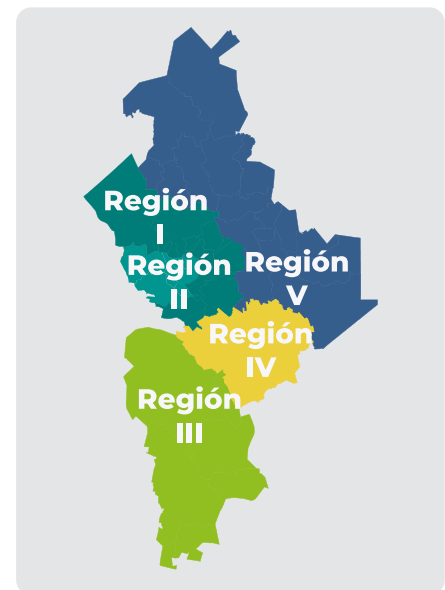


Nuevo León se ubica al noreste de la república mexicana y tiene una superficie de 64 220 km². Colinda al norte y al este con Tamaulipas, al sur y al oeste con San Luis Potosí y Zacatecas, y al norte con Coahuila, Tamaulipas y el estado norteamericano de Texas.

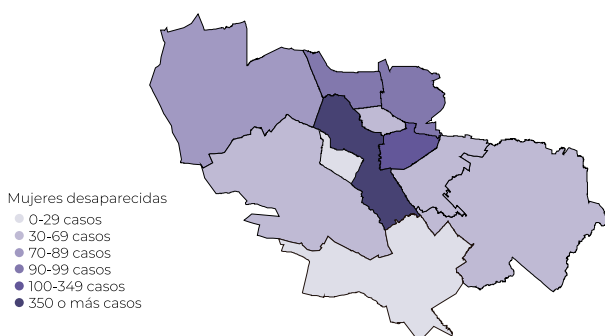
Cabe mencionar que el estado cuenta con un sistema de carreteras y ferrocarriles que conectan con un cruce fronterizo con Texas y también con las principales ciudades y puertos mexicanos. La capital de este estado es la ciudad de Monterrey, que es una de las principales metrópolis a nivel nacional. El estado está conformado por un total de 51 municipios, los cuales pueden ser clasificados en las siguientes regiones:

Las cinco regiones del estado de Nuevo León son:

Región	Municipios principales	Habitantes (2010)
Región I. Periférica	Abasolo, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, Doctor González, General Zuazua, Higuera, Marín, Mina, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo, Santiago	650 884 habitantes, representando el 10.9% de la población del estado.
Región II. Área Metropolitana	Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina	4 908 268 habitantes, representando el 82% de la población del estado.
Región III. Sur	Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega	109 215 habitantes, representando el 1.8% de la población del estado.
Región IV. Cítrica	Linares, Montemorelos, Allende, Hualahuis, General Terán, Rayones	210 895 habitantes, representando el 3.5% de la población del estado.
Región V. Norte	Anáhuac, Bustamante, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama, Agualeguas, Los Aldamas, Cerralvo, China, Doctor Coss, General Bravo, General Treviño, Los Herreras, Melchor Ocampo, Parás, Los Ramones	106 848 habitantes, representando el 1.8% de la población del estado.



Zona en la que se concentran los casos de desaparición de mujeres en Nuevo León



Estos son los cinco municipios con el mayor número de casos de mujeres desaparecidas en Nuevo León, de acuerdo con el concentrado histórico proporcionado por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)⁷⁶.

⁷⁶ Los municipios que concentran el mayor número de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas se encuentran en el área metropolitana: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey y San Pedro Garza García.

De los 51 municipios que conforman el estado de Nuevo León, el que cuenta con mayor densidad de población es Monterrey, con un millón 906 habitantes. Fuera del área metropolitana, la cual está conformada por nueve municipios (Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina), los municipios se encuentran escasamente poblados. Además de Cadereyta Jiménez, Juárez, Linares y Montemorelos, ningún municipio sobrepasa los 50 000 habitantes. El municipio que tiene la mayor superficie es Galeana, mientras que uno de los más pequeños es Hualahuises, que se encuentra dentro de Linares.

En cuanto a su población, Nuevo León tiene un total de 5 784 442 habitantes⁷⁷, lo cual posiciona a la entidad en el séptimo lugar a nivel nacional por su número de residentes. De este total, alrededor de 2.93 millones son mujeres, mientras que 2.89 millones son hombres. Asimismo, su población se distribuye en un 95 % en zonas urbanas y el 5 % en zonas rurales.

En los últimos diez años, Nuevo León ha presentado incremento de su población. De acuerdo con el economista y subsecretario de Competitividad Estatal, Roy Luka Lavcevic De la Torre, esta característica «se debe a la migración interna, de personas de otros estados que migran a Nuevo León» (Flores, 2021). En los últimos años, los municipios que han tenido un mayor crecimiento son El Carmen, Pesquería y Ciénega de Flores.

⁷⁷ Flores, L. (2021, 26 de enero). Nuevo León ocupa el séptimo lugar en número de habitantes en México: Censo 2020. El Economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-ocupa-el-septimo-lugar-en-numero-de-habitantes-en-Mexico-Censo-2020-20210126-0074.html>

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en Nuevo León, desde marzo de 1964 y hasta diciembre de 2020, se han registrado 1 281 mujeres desaparecidas. De los 51 municipios que conforman el estado, aquel con mayor desaparición de mujeres es Monterrey con 381, seguido por Guadalupe con 129, Apodaca con 99, Escobedo con 95 y García con 75. Cabe resaltar que los municipios que registran el mayor número de mujeres desaparecidas forman parte del área metropolitana y se encuentran sumamente conectados.

El mayor número de mujeres desaparecidas en Nuevo León se concentra en el área metropolitana de Monterrey, conformada por diez municipios.

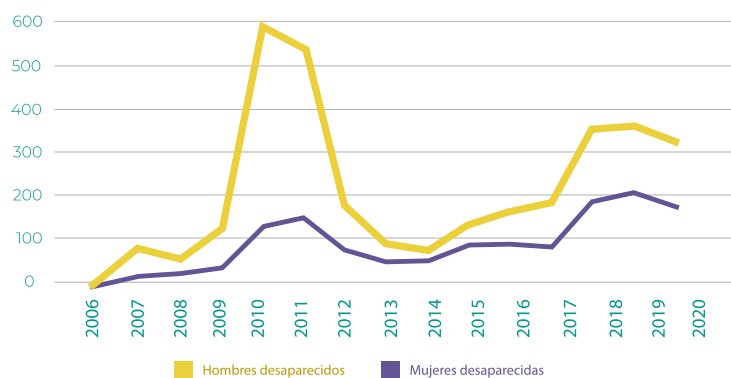


Además, es la zona que concentra la mayor densidad de población del estado.

En contraste, de acuerdo con la base de datos del Registro, en el mismo periodo de 56 años han desaparecido más de 3 000 hombres. En este caso, Monterrey también es la entidad que registra mayor número de desaparecidos, pero con una cifra de 1 006, seguido por Guadalupe, Apodaca, Escobedo y Garza, todos en el área metropolitana.

Los datos dados a conocer por el RNPED, revelan que Nuevo León ocupa el cuarto lugar histórico –a nivel nacional– en personas desaparecidas, con 1 468 víctimas de este delito. En cuanto a las mujeres, entre 1964 y marzo de 2021, Nuevo León se ubica en el octavo lugar nacional con más mujeres desaparecidas, por detrás de estados como Edomex (300), Jalisco (81), Puebla (54) y CDMX (45).

Tendencia anual de mujeres y hombres desaparecidos



Fue hasta el año 2009 cuando la tendencia anual en el número de mujeres desaparecidas en Nuevo León comenzó a aumentar. Es importante señalar que la violencia generalizada en el país aumentó una vez que el Presidente Felipe Calderón inició la conocida guerra contra las drogas. Este punto de quiebre está directamente relacionado con «el aumento de la violencia en el país y en el estado [de Nuevo León] en particular»⁷⁸. Es a partir de este momento en el que se observa un cambio en las políticas de seguridad, las cuales se caracterizaron por la creciente militarización de las tareas de seguridad pública. La violencia se generalizó y hubo un abrupto aumento en los delitos de alto impacto.

Con el inicio de la guerra contra el narco, también se da comienzo a una nueva ola de desapariciones en el país. En el caso de Nuevo León, la violencia tiene un incremento a partir del año 2008, con el inicio del Operativo Conjunto Tamaulipas-Nuevo León y, a inicios de ese año, se envían efectivos militares y federales a Nuevo León como parte del Operativo. Las fuerzas armadas buscaban replegar a los cárteles del Golfo, del Pacífico y a los Zetas, quienes, de acuerdo con el investigador Alejandro Poiré, habían recrudecido los enfrentamientos en la región. Es en este mismo año en el que las desapariciones comienzan a aumentar en el estado.

En medio de los crecientes confrontamientos entre los cárteles de la droga, hubo un aumento marcado en el número de mujeres que fueron desaparecidas. Es en el año 2011, cuando «Nuevo León vivió su época más álgida de horror, por la violencia que generaron los diversos grupos de la delincuencia organizada que disputaron el control de todas las actividades criminales que dejaban ganancias en la localidad»⁷⁹. Tanto en el caso de mujeres como en el de hombres es entre el 2010 y el 2011 en el que alcanzan un pico. En medio de la disputa del Cártel de Sinaloa y el Cártel del Golfo por el control de un estado estratégico como Nuevo León, ciudades como Monterrey, que habían alcanzado altos niveles de desarrollo, pasaron a ser el campo de batalla de los cárteles de las drogas.

Un caso de desaparición emblemático es el de Brenda Damaris, quien fue desaparecida el 31 de julio de 2011 en el municipio de Santa Catarina, área metropolitana de Monterrey. La joven de 29 años de edad fue desa-

⁷⁸ Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México. (2017, julio). Informe sobre Desapariciones en el Estado de Nuevo León con información de Cadhac. Recuperado de <https://odim.juridicas.unam.mx/sites/default/files/Observatorio%20-20Informe%20NL%20%28Final%29.pdf>

⁷⁹ Campos, L. (2019, 16 de marzo). Ocho años después, las balaceras y ejecuciones regresan a Nuevo León. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/3/16/ocho-anos-despues-las-balaceras-ejecuciones-regresan-nuevo-leon-221801.html>

parecida luego de haber sufrido un percance vial. Lo último que la familia supo fue que había sufrido un accidente de tránsito y Brenda les informó que una patrulla de tránsito estaba llegando a su ubicación. Luego de una llamada anónima, los restos de la joven fueron encontrados en la carretera Monterrey-Salttillo. Las pruebas genéticas fueron realizadas hasta un año después, pero varias inconsistencias generaron incertidumbre en la familia de la víctima, por lo que en 2014, FUNDENL (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (as) en Nuevo León) y el equipo peruano de antropología forense realizaron una segunda prueba genética donde se confirmó que los restos eran de la joven. Han pasado más de diez años y aún no existe ninguna persona procesada por el caso.

Con el fin de garantizar que las autoridades continuarán con la búsqueda de los responsables de la desaparición de la joven, el colectivo FUNDENL presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por primera vez en su historia, el colectivo, junto con la Clínica de Interés Público Contra la Trata de Personas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), llevó el caso ante una instancia internacional. Esto con el objetivo de denunciar irregularidades en la investigación, localización e investigación de los restos de Brenda Damaris. Se presume que los policías son culpables, lo cual deja ver que las desapariciones en Nuevo León «no sólo se han atribuido a agentes privados, sino también a agentes estatales»⁸⁰.

⁸⁰ Jaso, V., Morales, A., Muñoz, M. (2019, mayo). Ni un femicidio más, diagnóstico de condiciones locales. USAID. Página 9. Recuperado de http://mcig.mx/wp-content/uploads/2020/02/USAIDFem_Diagn%C3%B3stico-de-Condiciones-Locales_published-in-DEC.pdf

Asimismo, los casos de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas se han «vinculado a redes de trata de personas, especialmente cuando se trata de menores [de edad]» Jaso *et al.* (2019).

El caso de Cecilia Yolotsi Macías es otro emblemático que data del año 2013. La joven de 22 años desapareció el 3 de julio de 2013 en el municipio de Guadalupe, área metropolitana de Monterrey. La joven desapareció cuando se dirigía al cine y jamás la volvieron a ver. Los restos de la joven Cecilia fueron encontrados siete años después, en el mismo municipio en el que fue desaparecida. Ambas, Cecilia y Brenda Damaris son algunas de cientos de víctimas de la violencia generalizada en el país, la cual parece no disminuir.

Durante la gubernatura del priista Rodrigo Medina hubo «frecuentes bloqueos del tráfico a cargo de las bandas delincuenciales, las ejecuciones públicas, el descuartizamiento de cadáveres, el aumento de las decapitaciones, la multiplicación de fosas clandestinas» (Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México, 2017) y aumentaron desmedidamente las desapariciones alcanzando niveles críticos. También fue durante este periodo en el que se abrieron mesas de diálogo entre los familiares de personas desaparecidas y la hoy extinta Procuraduría del estado de Nuevo León para buscar a las personas desaparecidas.

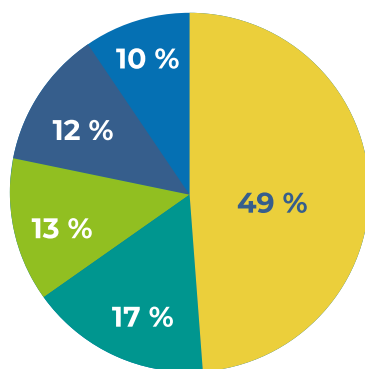
De igual forma, en 2014 fue creado el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI) de personas desaparecidas y ya en 2015 se había aprobado la Ley de Declaración de Ausencia, lo cual permitió a los familiares de las personas desaparecidas tener una constancia legal de la situación

y acceder a prestaciones sociales o poder realizar otros trámites legales. En 2018 se puede observar un pico en el número de desapariciones de mujeres, lo cual está directamente relacionado con la creación de la Comisión Local de Búsqueda de Nuevo León.

Con la llegada de Jaime Rodríguez Calderón a la gubernatura de Nuevo León, CADHAC (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C.) afirma que, lejos de mejorar la situación, la problemática se ha agravado. La organización de la sociedad civil ha denunciado el aumento de la militarización. Mandos de las fuerzas armadas han llegado a la Secretaría de Seguridad Pública, a la subdirección operativa del Penal Topo Chico, entre otras dependencias de seguridad. La organización también recalca el hecho de que existe presencia militar ocupando puestos de seguridad pública en siete municipios que conforman la Zona Metropolitana de Monterrey: Apodaca, Escobedo, Juárez, Santiago, San Nicolás, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, sobre fosas clandestinas y desapariciones, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se re-

Mujeres desaparecidas y no localizadas por municipio en Nuevo León del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2020



Municipio	Mujeres desaparecidas y no localizadas
Monterrey	381
Guadalupe	129
Apodaca	99
General Escobedo	95
García	75

portaron 433 personas desaparecidas en Nuevo León, lo que colocó al estado, durante ese periodo, en el tercero con mayor número de mujeres desaparecidas, con 161 casos, sólo por detrás de Jalisco y Puebla.

Del total de las desapariciones que se han registrado en el estado, el 71 % son casos de hombres. Los casos de mujeres representan tan sólo el 29 %. En ningún grupo etario hay más mujeres desaparecidas que hombres. Por su parte, en la mayoría de los grupos, los hombres desaparecidos superan, por mucho, el número de mujeres en la misma situación.

El bajo porcentaje de registro de mujeres desaparecidas lleva a varias interrogantes. De acuerdo con medios y organizaciones locales, en 2018 hubo un aumento en los reportes. Esto debido a la creación de la Comisión Local de Búsqueda, pero también a que se sospecha de un posible nexo de las desapariciones con la operación de redes

criminales de trata de personas⁸¹. Los reportes por desaparición de mujeres jóvenes y niñas aumentan, y no hay información oficial respecto al tema.

Lo anterior se suma a los alarmantes niveles de violencia de género que se viven en el estado; los casos de desaparición de niñas y mujeres jóvenes no están siendo atendidos de forma correcta, ya que no se cuenta con datos confiables ni con continuidad en las investigaciones.

Entre enero y abril de 2018 ya se habían reportado 18 casos de niñas desaparecidas, lo cual arroja un cifra de más de cuatro casos por mes (Padilla, 2018).

Hombres y mujeres desaparecidos no localizados (1964-2020)



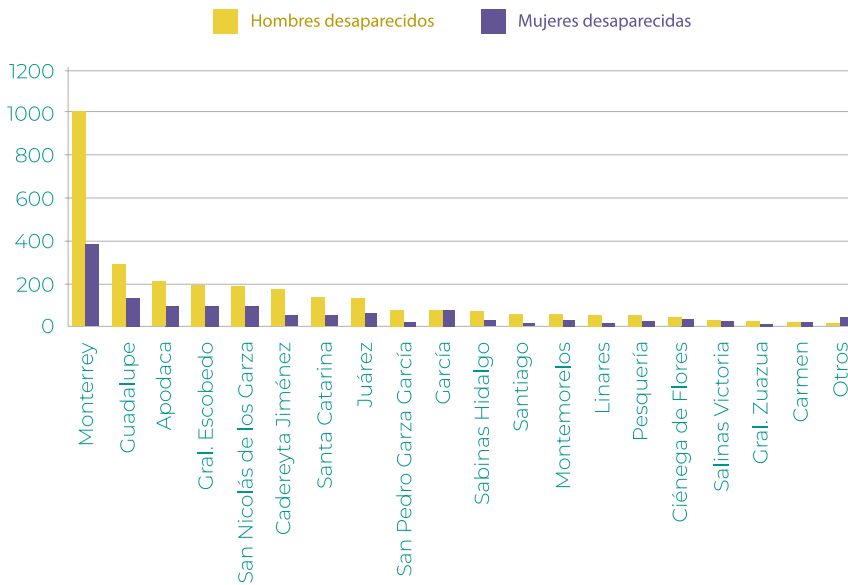
71% Hombres

29% Mujeres

71% son casos de hombres. Los casos de mujeres representan tan sólo el 29%.

En ningún grupo etario hay más mujeres desaparecidas que hombres.

Hombres y mujeres desaparecidos por municipio



María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio señala que, en los últimos años, se ha observado una tendencia de desapariciones de mujeres en el rango de edad de 10 a 17 años. A pesar de lo anterior, no existe una visibilización del tema y recalzó que en «las cifras oficiales [existen] inconsistencias, por lo que los números reales podrían ser mucho mayores» (Padilla, 2018).

En cuanto al rango de edad, las jóvenes que mayoritariamente desaparecen tienen entre 15 y 19 años. Cabe mencionar que gran parte de esta cifra, que asciende a las 294 desaparecidas, en su mayoría son mujeres menores de edad. Asimismo, resulta importante resaltar que en este

⁸¹Padilla, J. (2018, 26 de julio). Trata, el terror de las mujeres en NL. Reporte Índigo. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/trata-terror-las-mujeres-en-nl-autoridades-seguimiento-investigacion-alerta/>

rango de edad, en el mismo periodo, se registra un idéntico número de varones desaparecidos.

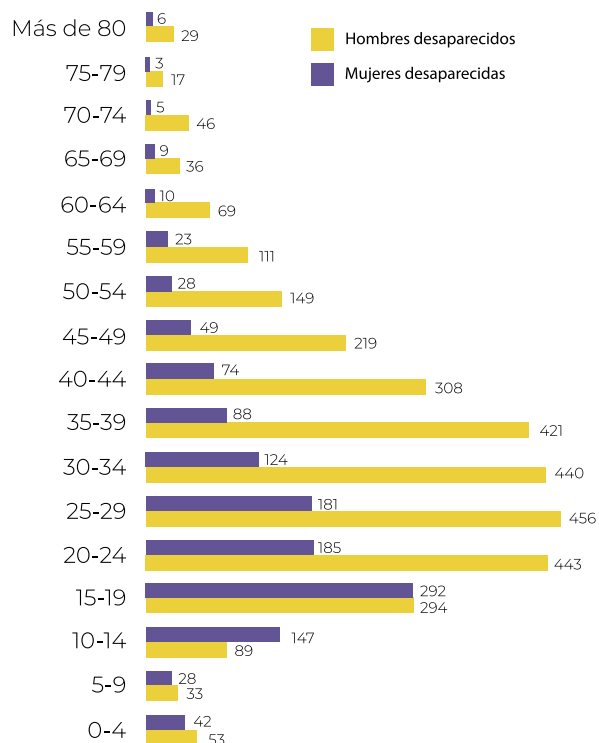
En un relevante número de casos, la trata de mujeres y niñas se encuentra íntimamente relacionada con las desapariciones. Organizaciones afirman que, en muchos casos, las desapariciones preceden al delito de trata. Recientemente, en el municipio de Sabinas Hidalgo, se ha registrado un aumento en la desaparición de mujeres jóvenes con características similares, y aquellas que han visitado o han sido vistas en los mismos lugares de esta región. Se teme que estas desapariciones puedan estar relacionadas con la trata de personas⁸². La localidad se encuentra a tan sólo 131 km de la frontera con los Estados Unidos.

De acuerdo con datos revelados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, **los grupos de edad con mayor porcentaje entre la población neolonesa son los de 20 a 24 años**, representando el 4.3 % de la población femenina. A este segmento le sigue el de 25 a 29 años, representando el 4,2 % de la población femenina del estado. De acuerdo con las cifras oficiales, mujeres entre 20 y 24, y 25 a 29 años de edad son el segundo y tercer grupo etario con el mayor número de mujeres desaparecidas en Nuevo León.

En el rango de 20 a 24 años, hay 185 desaparecidas, mientras que en el caso de los hombres, se registran más del doble de desaparecidos. Mónica Segura y Karen Alonso Velázquez, de 22 y 20 años, respectivamente, son algunos de los casos de desaparición acontecidos en 2020 y 2021.

⁸² Información obtenida de una entrevista sobre la cual no se revelan detalles debido a temas de seguridad.

Rango de edad de personas desaparecidas



En cuanto a mujeres entre 25 y 29 años, se tienen registradas 181 como desaparecidas y no localizadas y, en este caso, el número de hombres es más del doble. Cabe resaltar que el rango de edad que sigue en el mayor número de desaparecidas y no localizadas es el de 10 a 14 años, y que este grupo está conformado sólo por menores de edad. De igual forma, salta a la vista que, en el caso de los hombres, este rango de edad registra un número mucho menor de desaparecidos.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) afirma que Nuevo León es «el reflejo de la nula visibilización de un problema de fondo más amplio respecto a la desaparición de las niñas en todo el país» (Padilla, 2018). El aumento en la desaparición de mujeres jóvenes y me-

nores de edad es un problema que se extiende en todo el país y que oculta un problema de fondo más amplio a nivel nacional.

En los casos en los que afortunadamente han sido localizadas las víctimas, las autoridades competentes cierran el caso una vez que se hace el hallazgo. El OCNF advierte que, al cerrar el caso, no se permite continuar con las investigaciones, las cuales podrían ayudar a encontrar datos vitales como patrones o modus operandi de los grupos delictivos involucrados en las desapariciones. Contando con esta información podrían implementarse políticas públicas de prevención que atiendan a la realidad de la problemática y que puedan combatirla. Son varias las organizaciones que se han sumado a estas protestas acusando que se deberían investigar a fondo lo ocurrido.

En el 2019 la violencia continuó en Nuevo León, entre otras cosas, debido a la constante confrontación de los grupos de la delincuencia organizada. La Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León asegura que el inicio del 2019 fue el bimestre más violento sólo por detrás del 2011 y 2012, cuando los índices de violencia en el estado estaban en cifras récord. Asimismo, el 2019

fue el año más violento registrado en el gobierno de Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco. Durante ese año desaparecieron 202 mujeres en la entidad.

El 2020 fue un año marcado por innumerables sucesos, uno de ellos la pandemia provocada por el COVID-19. La nueva enfermedad no fue el único suceso que marcó el año, sino que también lo hicieron los altos índices de inseguridad y delincuencia que asolaron al país, los cuales no disminuyeron a pesar de que algunas de las medidas para evitar el contagio fueron la cuarentena y el distanciamiento social. Las medidas de contingencia incrementaron casos de violencia familiar, feminicidios y robos.

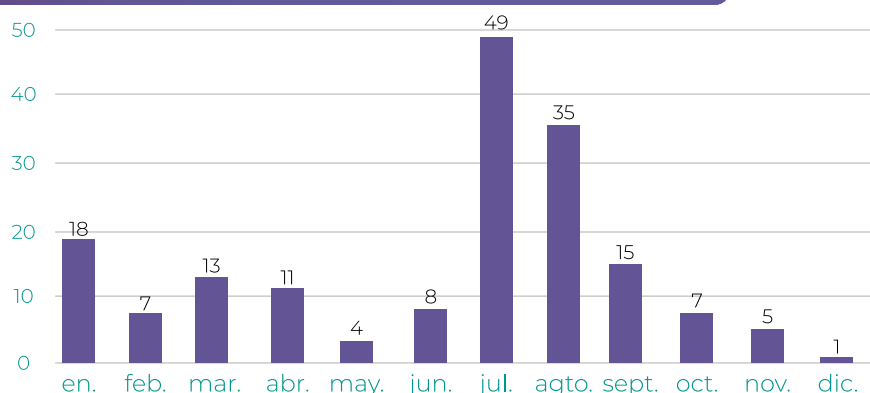
De igual manera, muchas defensoras de derechos humanos, familiares y organizaciones de la sociedad civil afirman que los procesos de investigación se alentaron de forma considerable, ya que muchas instancias involucradas en los temas de desaparición no laboraban o lo hacían en horarios muy reducidos. Del mismo modo, la implementación de herramientas tecnológicas no fue tan exitoso, puesto que muchas familias no cuentan con el equipo para acceder a las plataformas digitales. De acuerdo con defensoras y familiares, los pretextos de las autoridades estuvieron *a la orden del día* durante todo el 2020.

A pesar del confinamiento al que una gran parte de la población tuvo que someterse con el fin de evitar la propagación del COVID-19, en el 2020 el RNPED afirma que desaparecieron 173 mujeres; de éstas, 84 desaparecieron entre julio y agosto. De acuerdo con las autoridades, el mes en el que menos mujeres desaparecieron fue en diciembre, en donde sólo se registró la desaparición de una persona.

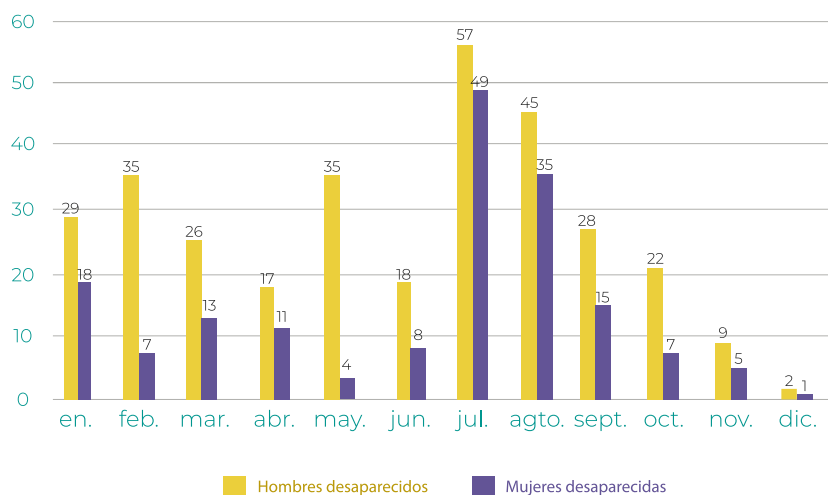
Mónica Segura fue una de las 173 mujeres desaparecidas durante el 2020 y cuyos restos, finalmente, fueron encontrados en el municipio de Juárez, dentro del área metropolitana. Mónica, de 22 años de edad, estaba embarazada de ocho meses al momento en que fue desaparecida en el municipio de Escobedo. Las investigaciones revelaron que a la joven le arrancaron a su bebé del vientre y posteriormente murió. Algunas mujeres, luego de escuchar sobre el caso de Mónica, afirmaron que mujeres esta-

ban intentando contactarlas a través de redes sociales con el pretexto de “donarles cosas para sus bebés”. Todas ellas estaban en estado avanzado de sus embarazos.

Mujeres desaparecidas por mes en el año 2020



Mujeres y hombres desaparecidos por mes en el año 2020



Durante la segunda mitad del 2020 se reportó un alto número de casos en los que bebés eran desaparecidos. En el caso de Mónica, su bebé fue hallada en manos de la mujer que se cree fue la que organizó el feminicidio de Mónica. La bebé estaba reportada como desaparecida⁸³.

A pesar de que las cifras señalan que la mayoría de las mujeres que desaparecen se encuentran entre los 20 y los 29 años, en el último año hubo varios casos de niñas de entre 5 y 10 años que desaparecen y, posteriormente, son encontradas sin vida. Uno de estos casos es el **Ana Lizbeth**, de 8 años de edad, desaparecida y posteriormente localizada sin vida en el área metropolitana de Monterrey. El caso de Ana Lizbeth tuvo lugar en el 2018 y, desde ese año, puede observarse que cada vez hay más casos de niñas menores de 11 años reportadas como desaparecidas.

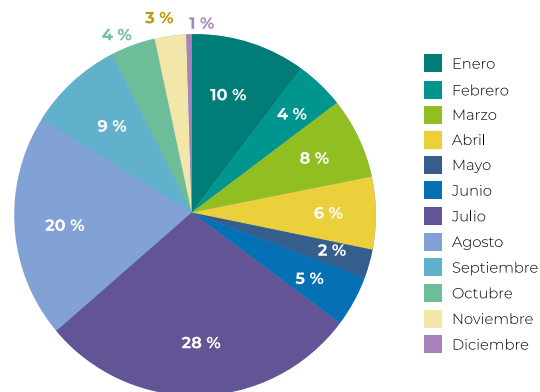
Las autoridades de la Fiscalía del estado detuvieron al posible perpetrador quien, de acuerdo con las mismas autoridades, había salido libre hace diez años luego de haber estado preso por violar a dos menores de edad. En el caso de Ana Lizbeth se han señalado varias deficiencias en el actuar de las autoridades. La ciudadanía exige que se mejore el protocolo de acción y el tiempo en que se activan las alertas por parte de las autoridades.

Resulta pertinente mencionar que los números de hombres desaparecidos superan al de las mujeres en todos los meses. De acuerdo con las autori-

⁸³ Escuchar entrevista a Pamela para cita.

daes, en el 2020 desaparecieron 323 hombres, los cuales son poco menos del doble que de mujeres. Es importante mencionar que, en el caso de las mujeres, aún hoy en día existe la creencia de que muchas que no son localizadas “se han ido con el novio”, pretexto bajo el cual las autoridades llegan a deslindarse de buscarlas o registrarlas como personas desaparecidas. En los meses de junio y agosto, a pesar de las medidas de confinamiento a las que la población se había sometido debido al COVID-19, se observa un incremento en el número de mujeres desaparecidas.

Porcentaje de mujeres desaparecidas en Nuevo León por mes



Conforme a cifras publicadas por la RNPED, entre julio y agosto del 2020 se registraron 84 mujeres desaparecidas. Estos dos meses concentran el 48 % del total de las mujeres desaparecidas en todo el 2020, rebasan incluso a los primeros tres meses del año, durante los cuales, aún no se implementaba la Jornada Nacional de Sana Distancia. Empezando 2021 ya se presentaban más desapariciones de mujeres jóvenes, tal es el caso de Karen Alonso Velázquez. La joven transgénero, originaria de la Huasteca, desapareció el 4 de enero en el municipio de Apodaca. Karen vivía en Nuevo León y, de acuerdo con sus amigos, no regresó a su casa. Hasta el día de hoy, la joven sigue desaparecida.

Análisis del informe de incidencia delictiva contra las mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Presuntos delitos de feminicidio

Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con 67 presuntos delitos de feminicidio, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP).

Lo que representa el 7 % de los 940 casos nacionales. El Estado de México es la entidad que concentra el mayor número de casos con 150, lo que equivale al 16 % del total de casos. En segun-

do lugar se encuentra Veracruz, con 84 casos de presuntos feminicidios.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Nuevo León, por cada 100 mil habitantes, es de 2.39, 0.95 puntos por encima de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Nuevo León en el lugar número tres, tan sólo por detrás de Colima y Morelos.

Los datos antes presentados son a diciembre de 2020, pero, de acuerdo con el SESNSP, entre enero y abril del mismo año Nuevo León se encontraba en el «cuarto lugar nacional en feminicidio»⁸⁴. En los primeros cuatro meses del 2020, en Nuevo León fueron asesinadas 24 mujeres. «En enero hubo ocho casos; en febrero siete más; en marzo se registraron cinco feminicidios nuevos y en abril se acumularon otros cuatro» (Padilla, 2020).

Lamentablemente, esto indica que los casos en Nuevo León aumentaron, aunque entre el tercer lugar y el cuarto, que es Jalisco de acuerdo con cifras oficiales, sólo hay un caso de diferencia. Cabe mencionar que los feminicidios cometidos entre enero y abril son casi la mitad de los 62 casos de feminicidio registrados durante todo el 2019.

Durante el 2020, diez municipios del estado de Nuevo León entraron en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en México, siendo éstos: Monterrey con diecisiete, García con nueve,

Municipios de Nuevo León que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
Monterrey	3	17	2.97
García	12	9	6.02
Juárez	28	6	3.06
Apodaca	39	5	1.51
General Escobedo	52	4	1.72
San Nicolás de los Garza	53	4	1.66
Santa Catarina	54	4	2.50
Cadereyta Jiménez	75	3	5.85
Guadalupe	76	3	0.86
Pesquería	77	3	5.35

Juárez con seis, Apodaca con cinco, General Escobedo, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina con cuatro casos cada municipio, y Cadereyta Jiménez, Guadalupe y Pesquería con tres casos en cada uno. Estos diez municipios neoleoneses suman un total de 58 presuntos delitos de feminicidio y, de igual forma, son algunos de los municipios más peligrosos para las mujeres a nivel nacional.

Se debe señalar que el municipio de Monterrey, el cual también es la capital del estado, concentra el 29 % del total de los casos a nivel estatal. A nivel nacional, la capital de Monterrey, Nuevo León, se encuentra en tercer lugar como el municipio con mayor número de feminicidios registrados, tan sólo por detrás de Juárez, Chihuahua, con 19 y Tijuana, Baja California, con 18 presuntos delitos de feminicidio.

⁸⁴ Padilla, J. (2020, 6 de junio). Nuevo León cuarto lugar nacional en feminicidio. Reporte Índigo. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/nuevo-leon-cuarto-lugar-nacional-en-feminicidio-sensp-delitos-genero/>

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Nuevo León ocupa el vigésimo segundo lugar a nivel nacional con 28 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Lo que representa el 3 % de los 2 783 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Nuevo León, por cada 100 mil habitantes, es de 1.0, 3.3 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca a Nuevo León en el lugar número veinticinco.

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

Nuevo León ocupa el decimoctavo lugar a nivel nacional con tres mujeres presuntas víctimas de secuestro. Lo que representa el 1 % de los 221 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntas víctimas mujeres de secuestro en Nuevo León, por cada 100 mil habitantes, es de 0.11, 0.23 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al estado en el lugar veintisiete a nivel nacional.

Presuntas víctimas mujeres de extorsión

Nuevo León ocupa el quinto lugar a nivel nacional, con 138 presuntas víctimas mujeres de extorsión. Lo que representa el 5 % de los 2 864 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de extorsión en Nuevo León, por cada 100 mil habitantes, es de 4.9, 0.5 puntos por encima de la tasa nacional que es 4.4, lo que coloca a la entidad en el lugar diez a nivel nacional.

Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores

Nuevo León ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, con 121 presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores. Lo que representa el 8 % de los 1 464 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de corrupción de menores, por cada 100 mil habitantes, es de 4.3, 2.1 puntos por encima de la tasa nacional que es 2.2, lo que coloca a Nuevo León en el sexto lugar nacional.

Presuntas víctimas mujeres de trata de personas

Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con 47 presuntas víctimas mujeres de trata de personas. Lo que representa el 10 % de los 453 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntas víctimas mujeres de trata de personas, por cada 100 mil habitantes, es de 1.67, 0.98 puntos por encima de la tasa nacional que es 0.69, lo que coloca a Nuevo León en el cuarto lugar en el país.

En los primeros meses del 2020, entre enero y abril, el SESNSP afirmó que Nuevo León se ubicaba en el quinto lugar a nivel nacional en el delito de trata de personas.

El estado que gobierna El Bronco acumula 12 víctimas de trata en el primer cuatrimestre de 2020. En 2018 fueron 29, mientras que en 2019 este órgano reportó 38.

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el estado de Nuevo León

Feminicidio

Nuevo León ocupa el **3er lugar** a nivel nacional con **67** presuntos delitos de feminicidio.

Trata de mujeres

Nuevo León ocupa el **3er lugar** a nivel nacional con **47** presuntas víctimas mujeres de trata de personas.



Entre 1964 y el 7 de mayo del 2021 Nuevo León ha registrado un total de 1468 mujeres desaparecidas, lo que lo coloca en el 4to lugar a nivel nacional tan sólo por detrás de Estado de México, Tamaulipas y Jalisco.

Extorsión


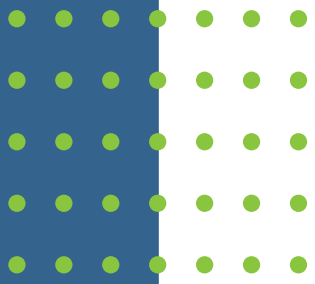

Nuevo León ocupa el **5º lugar** a nivel nacional con **138** presuntas víctimas mujeres de extorsión.

Corrupción de menores

Nuevo León ocupa el **4to lugar** a nivel nacional con **121** presuntas víctimas mujeres.

De acuerdo con un estudio de la organización Hispanics in Philanthropy (HIP) denominado “Trata de Personas en México”, las víctimas provienen de San Luis Potosí, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Veracruz y Oaxaca. Además hay algunas de Guatemala, El Salvador y Honduras (Padilla, 2020).

En el 2019, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León creó la Unidad Especializada para la Investigación del delito de Trata de Personas.



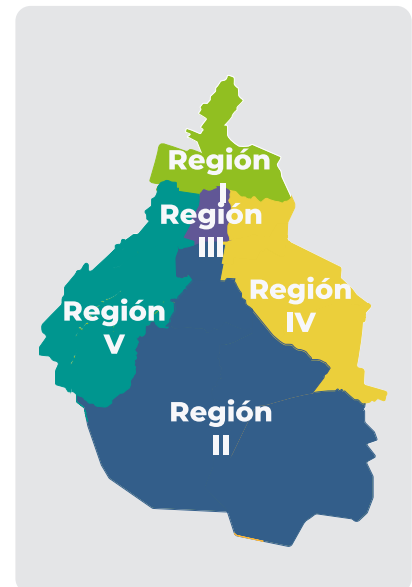
05 Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en la Ciudad de México

La Ciudad de México es la capital del país y el asentamiento urbano más grande de México; también es el centro político, académico, económico, financiero, empresarial y cultural. La entidad tiene una superficie de 1 485 kilómetros cuadrados y está dividida en dieciséis alcaldías. La población total equivale a 9.2 millones de habitantes y, junto con la zona conurbada, suman más de veintiún millones de habitantes. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), CDMX es la quinta ciudad más habitada en el mundo. La actividad económica más importante de la ciudad es el comercio, el cual aporta un 16.5 % al PIB nacional.

A nivel nacional, CDMX es la segunda entidad más poblada, tan sólo por detrás del Estado de México. En la capital del país habitan más de 4.6 millones de mujeres y 4.2 millones de hombres. Las alcaldías más pobladas, en orden de mayor a menor densidad de población, son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. La capital mexicana puede dividirse en las siguientes regiones:

Las cinco regiones de la Ciudad de México

Región	Alcaldías	Habitantes (2020)
Región I. Zona norte	GAM, Azcapotzalco	1 605 556 habitantes, representando el 17.4% de la población del estado.
Región II. Zona sur	Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Coyoacán, Benito Juárez	2 343 391 habitantes, representando el 25.4% de la población del estado.
Región III. Zona centro	Cuauhtémoc	545 884 habitantes, representando el 5.9% de la población del estado.
Región IV. Zona oriente	Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac	3 076 198 habitantes, representando el 33.4% de la población del estado.
Región V. Zona poniente	Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras	1 638 915 habitantes, representando el 17.8% de la población del estado.



Personas desaparecidas y no localizadas (registro histórico CDMX)

Desde que se inició con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en la Ciudad de México se han registrado –entre marzo de 1964 y diciembre de 2020– un total de 1 345 hombres desaparecidos, lo cual representa un 61 %. Cabe mencionar que también hay 331 hombres desaparecidos de los que no se tiene un de referencia. Por otro lado, están registradas sólo 910 mujeres desaparecidas, lo cual

representa el 35 % del total de desapariciones que se encuentran asentadas en el registro nacional de personas desaparecidas para la Ciudad de México. En el caso de las mujeres, se tiene una cifra de 123 mujeres desaparecidas y no localizadas de las que no se tiene un año de referencia.

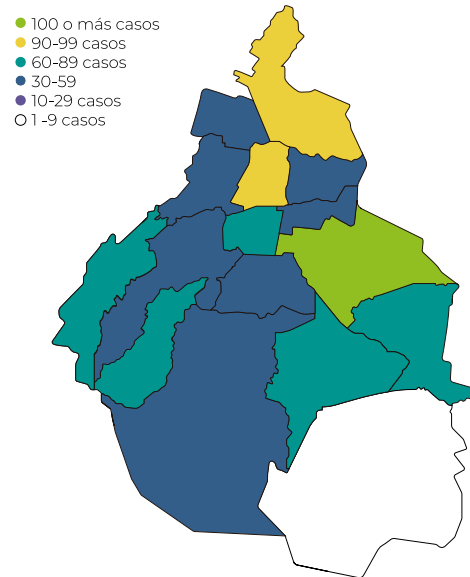
Entre los años 1972 y 1999 se tienen registradas a 20 mujeres desaparecidas y, por su parte, a 72 hombres. Cabe mencionar que durante estos años tuvo lugar la denominada guerra sucia en México, periodo durante el cual en la Ciudad de México desaparecieron un total de 44 personas, de las 480 desapariciones cometidas, en su mayoría, por el ejército mexicano en todo el país⁸⁶. Fue un periodo con diversos movimientos sociales, disputas y descontento por parte de la sociedad hacia el gobierno y del cual aún no se tiene completamente claro el número de desaparecidos, ni cuántas de las víctimas fueron mujeres. Se sabe que la mayoría de las desaparecidas tenían entre 18 y 20 años de edad (Bonilla, 2015).

Específicamente en el caso de las mujeres, en 1978 se tiene un pico de desapariciones. En este año se presentaron cuatro desapariciones, mientras que hasta ese momento se registraban entre una y dos de forma anual; en los siguientes años se registran entre cero y dos desapariciones anualmente. Durante 31 años se mantuvo un promedio de 0.6 desapariciones de mujeres de forma anual. Se registraban entre cero y dos desapariciones de mujeres dentro de la Ciudad de México.

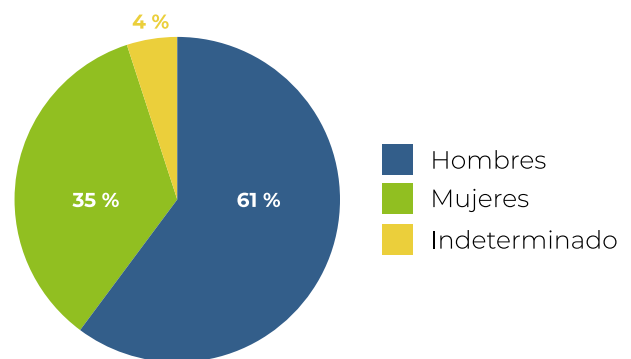
⁸⁵ Hay 201 casos de los que se desconoce o no se tiene la alcaldía de referencia en la que tuvo lugar la desaparición.

⁸⁶ Bonilla, M. (2015,16 de agosto). Desaparecidos. 'Guerra sucia' deja 480 víctimas. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/16/desaparecidos-guerra-sucia-deja-480-victimas>

Mujeres desaparecidas por alcaldía⁸⁵



Personas desaparecidas y no localizadas (marzo 1964-diciembre 2020)



A partir de 2009 comienzan a aumentar el número de mujeres desaparecidas en la Ciudad de México, alcanzando un total de 49 mujeres desaparecidas. El aumento que se presenta en el 2011 coincide con aquel de personas desaparecidas en todo el país. En esa misma época, la capital mexicana era la entidad que tenía el mayor número de reportes de desaparición en el país y concentraba el

34,2% de todos los casos⁸⁷. El pico de desapariciones coincide con uno de los años con mayor violencia y los reportes de mujeres desaparecidas aumentaron considerablemente. El continuo aumento de la inseguridad desde 2006 juega un papel importante en el incremento de las desapariciones.

A pesar de que en los últimos años se han promulgado leyes en temas de desaparición de personas y se ha fundado la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, familiares de víctimas de desaparición y defensoras de derechos humanos señalan que, en la capital del país, el gobierno de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum está «ocultando y silenciando la magnitud del problema, pues, por ejemplo, admite que no sabe cuántos desaparecidos hay en la capital del país»⁸⁸. Asimismo, y de acuerdo con datos de diversas organizaciones de la sociedad civil, las mujeres y niñas se encuentran entre los grupos poblacionales más afectados.

La falta de información confiable que permita ver la verdadera magnitud del problema, así como un presupuesto de tan sólo 7.3 millones de pesos y diez personas como equipo de trabajo (Díaz, 2020) son sólo algunos de los problemas que enfrenta la Comisión de Búsqueda Local. Familiares afirman que autoridades de la fiscalía «están totalmente rebasados» (Díaz 2020) y no cubren las necesidades de todos los casos. Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Comisión Técnica para la Transición de Pro-

curaduría General de Justicia a Fiscalía General de la CDMX, se detectaron prácticas con las cuales se retrasan los procesos de búsqueda; «inhibir con malos tratos y largos tiempos de espera la recepción de denuncias [como] una manera de controlar las cifras de criminalidad reportada de la CDMX»⁸⁹.

Además, la falta de personas titulares en algunos puestos de gran relevancia para la búsqueda de personas ralentiza aún más el avance de los casos en la capital. Desde inicios de febrero de 2021 no se tiene una persona titular de la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas ni tampoco hay un comisionado de búsqueda local, lo que obstaculiza algunos casos. El constante cambio de funcionarios y funcionarias que se encargan de los casos de desaparición impacta de forma negativa en el avance de las investigaciones y desalienta la posibilidad de encontrar a jóvenes desaparecidas. De acuerdo con María del Carmen Volante, madre de Pamela Gallardo, les perjudica que cambien a los funcionarios: «Nos afecta porque en el momento en que no tenemos un fiscal, que entra otro interino nuevo, ellos dicen que no vamos a empezar de atrás, pero sí empezamos desde atrás porque son gente nueva»⁹⁰.

⁸⁷ Expansión. (2012, 21 de diciembre). Las desapariciones en México se triplicaron de 2009 a 2010, según informe. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2012/12/21/las-desapariciones-en-mexico-se-triplicaron-de-2009-a-2010-segun-informe>

⁸⁸ Díaz, G. (2020, 2 de enero). CDMX: La desaparición de mujeres y niñas 'no es prioridad'. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/1/2/cdmx-la-desaparicion-de-mujeres-ninas-no-es-prioridad-236522.html>

⁸⁹ IMDHD. (2019, 30 de septiembre). Modelo 2020 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ). Recuperado de <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2019/10/20191017-Resumen-del-modelo-FGJ.pdf>

⁹⁰ Navarro, M. (2021, 14 de marzo). Vacío en Fiscalía retrasa el caso Pamela Gallardo. El Sol de México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/vacio-en-fiscalia-retrasa-el-caso-pamela-gallardo-6475358.html>

Personas desaparecidas y no localizadas por alcaldía en Ciudad de México del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2020

Alcaldía	Número de personas desaparecidas
Iztapalapa	118
Cuauhtémoc	93
Gustavo A. Madero	92
Venustiano Caranza	58
Álvaro Obregón	57

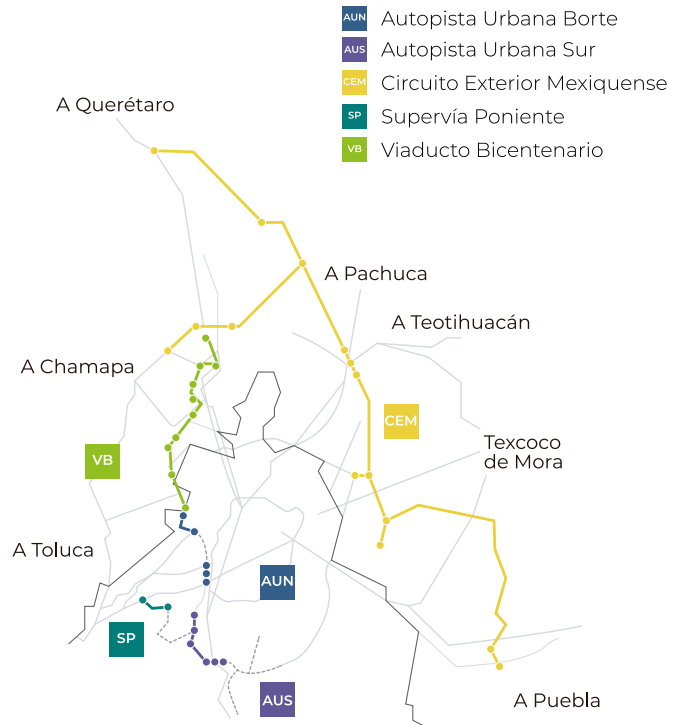
Cabe mencionar que **se tienen 201 casos de los cuales se desconoce o no se tiene con precisión la alcaldía** en la que sucedieron las desapariciones. También **se tienen 291 casos catalogados como otras, y no se sabe tampoco la ubicación en la que tuvieron lugar las desapariciones.**

De las dieciséis alcaldías de CDMX, sólo cinco no tienen colindancia con otro estado de la república mexicana. La CDMX colinda al norte, este y oeste con el Estado de México, y al sur con el estado de Morelos. Diariamente, alrededor de un millón 720 mil 145 personas se trasladan del Estado de México a la capital, ya sea para estudiar o trabajar.

Algunas de las arterias principales que conectan Ecatepec con el norte de la ciudad son la vía Morelos, la avenida Carlos Hank González y la carretera federal México-Pachuca, las tres conducen a las respectivas terminales del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Metro: Indios Verdes, Martín Carrera y Ciudad Azteca. Por otro lado, también se encuen-

tran la carretera Chamapa-La Venta, la Autopista Urbana Norte, la Autopista Urbana Sur, el Circuito Exterior Mexiquense, la Supervía Poniente y el Viaducto Bicentenario. Todas ellas conectando tanto a las diversas alcaldías de la capital como facilitando la conectividad con el Estado de México, Puebla, Morelos Hidalgo e incluso Querétaro.

Conectividad de las alcaldías de la capital con otros Estados



Lamentablemente, la vecindad que comparte y sus grandes vías de comunicación sirven no sólo para el tránsito de más de un millón 700 mil personas, sino que ofrece a los perpetradores la oportunidad de cometer delitos en más de una entidad o escapar de forma fácil y rápida, aprovechando además de las vías de comunicación, la lentitud de las autoridades. En el caso de Fátima Cecilia Aldri-

ghett, la desaparición, y posterior feminicidio de la niña de tan sólo siete años de edad, tuvo lugar en la alcaldía Xochimilco, en la zona sur de la capital. Los presuntos feminicidas fueron detenidos en el municipio de Isidro Fabela, en el ejido Tlazala, de Estado de México, a poco más de 90 kilómetros de la zona en la que se cometió el delito. La gran movilidad que existe entre la CDMX y sus estados colindantes llega a provocar, en algunos casos, que la víctima sea localizada en un estado diferente a aquel en donde se denunció la desaparición.

Actualmente, la CDMX se encuentra entre los primeros diez estados con el mayor número de mujeres desaparecidas en el país. Asimismo, de acuerdo con activistas y diversas organizaciones de la sociedad civil, cada día desaparecen, en promedio, veinte mujeres en la capital mexicana. Las alcaldías **Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, las cuales se encuentran en las zonas oriente y sur de la capital**, son en las que se concentra el mayor número de desaparición de mujeres. Lo anterior dista de lo informado por las autoridades gubernamentales. Rita Canto Vergara, investigadora y académica de la UAM, Unidad Iztapalapa, afirma que existen variaciones en las cifras debido a que «durante toda la administración de Miguel Ángel Mancera se tendió un velo para intentar invisibilidad la situación»⁹¹.

De acuerdo con Canto, la desaparición de mujeres es «un problema muy complejo que va al alza» (Boletines UAM, 2019). La académica coincidió con organizaciones de la sociedad civil en que

las jóvenes que se encuentran en los rangos de edad de 12 a 17 años y de los 18 a los 22 años son un sector especialmente vulnerable frente a este delito. Además, son jóvenes que habitan las periferias, especialmente en espacios marginales, lo cual aumenta considerablemente el riesgo.

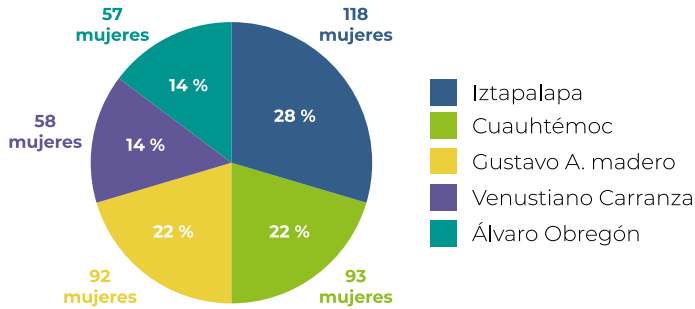
Siendo Iztapalapa la alcaldía que concentra el mayor número de mujeres desaparecidas y no localizadas, se ha observado que las colonias en donde se ha concentrado el fenómeno son **Santa María Aztahuacán, Lomas Estrella y Fuego Nuevo**⁹². Éstas, además de encontrarse en la misma alcaldía, tienen en común el hecho de colindar con el Parque Nacional Cerro de la Estrella (el cual es una extensa área ecológica), así como contar con buenas vías de comunicación que van desde metros hasta varias rutas de microbús, RTP (Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México) e incluso Trolebús. También, en el caso de Santa María Aztahuacán, se trata de una colonia que se encuentra cerca del municipio mexiquense Nezahualcóyotl, el cual es uno de los municipios de la entidad con mayor número de desaparición de mujeres.

En 2020, de acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, han sido reportadas 96 mujeres como desaparecidas en Iztapalapa, la mayoría entre los 15 y 19 años de edad. De acuerdo con cifras oficiales, la desaparición de mujeres estuvo concentrada en el mes de febrero, pero en noviembre de 2020 –en tan sólo dos semanas–

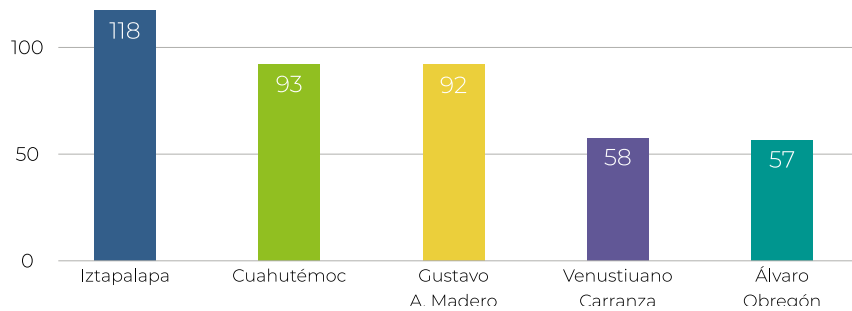
⁹¹ Boletines UAM. (2019, 25 de junio). Alcaldías del oriente capitalino concentran el mayor número de desaparecidas. Recuperado de <http://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/236-19.html>

⁹² Pichardo, V. (2020, 13 de noviembre). En Iztapalapa desaparecen quinceañeras; van 10 en dos semanas. Uno TV. Recuperado de <https://www.unotv.com/reportajes-especiales/en-iztapalapa-desaparecen-quinceaneras-van-10-en-dos-semanas/>

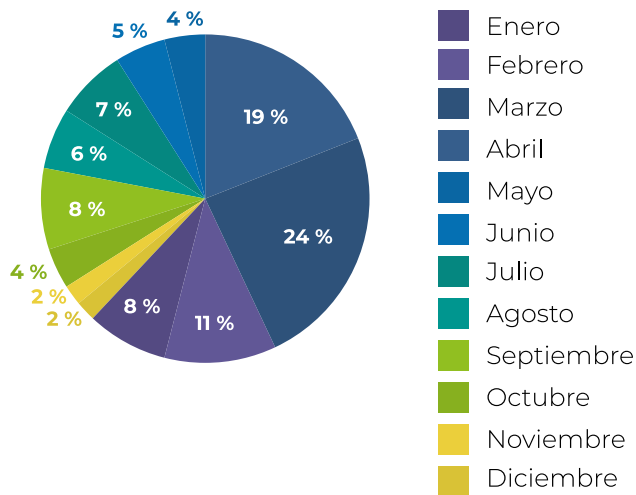
Mujeres desaparecidas y no localizadas por alcaldía



Registro histórico de mujeres desaparecidas por alcaldía



Porcentaje de mujeres desaparecidas en CDMX por mes en el 2020



se activaron diez Alertas AMBER en dicha localidad. El grupo etario más afectado fue el de 14 a 16 años, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

A pesar de que los casos de desaparición en Iztapalapa se concentraron en el mes de octubre y noviembre, en el caso de la entidad capitalina, de acuerdo con datos proporcionados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, la focalización de mujeres desaparecidas estuvo en los meses de enero a marzo. Cabe mencionar que el periodo en el que se agrupan las desapariciones son también los meses previos a la implementación de las medidas de distanciamiento social para combatir la pandemia provocada por el COVID-19.

A pesar de que la gran mayoría de mujeres desaparecidas tienen entre 15 y 19 años de edad, en 2019, de mil 539 desaparecidas, el 25 % tenía menos de 18 años; las desapariciones se concentraban en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero⁹³. De acuerdo con Fernando Elizondo García, quien fuera el titular de

⁹³ Gómez, L. (2019, 27 de noviembre). De mil 539 mujeres desaparecidas, 25% tiene menos de 18 años. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/11/27/capital/033nicap>

la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, una de cada cuatro víctimas reportadas en 2019 eran menores de 18 años (Gómez, 2019).

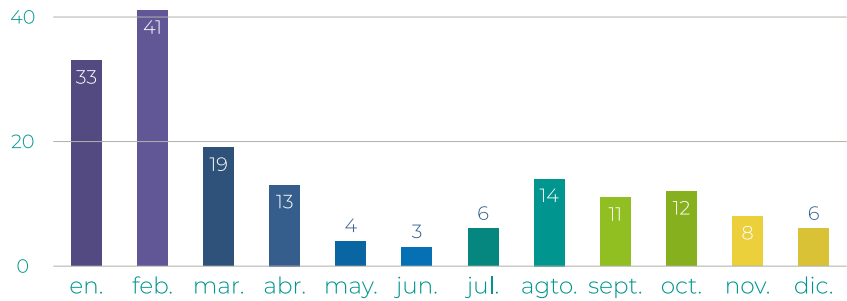
Se tienen más hombres que mujeres desaparecidos, lo cual cambia de forma drástica cuando se llega al rango de edad de 15 a 19 años. Dentro de este grupo resulta complicado hacer una distinción precisa entre las mujeres desaparecidas que son menores de edad y las que no, ya que la información proporcionada por la RNPED –que son los datos oficiales– no proporcionan el número exacto de cuántas son menores de edad.

Elizondo precisó que «de marzo de 2017 a octubre de [2019], suman 132 mil 538 reportes de personas desaparecidas, de las cuales 100 mil 999, equivalentes a 76.2 por ciento, son hombres y el resto mujeres, con una proporción de 23.8 puntos porcentuales» (Gómez, 2019). Asimismo, aseguró que 45 % de los reportes de desaparición se cierran el mismo día que son presentados. Coincide en que «el rango de edad en que más mujeres son reportadas como desaparecidas [es] de 15 a 24 años» (Gómez, 2019).

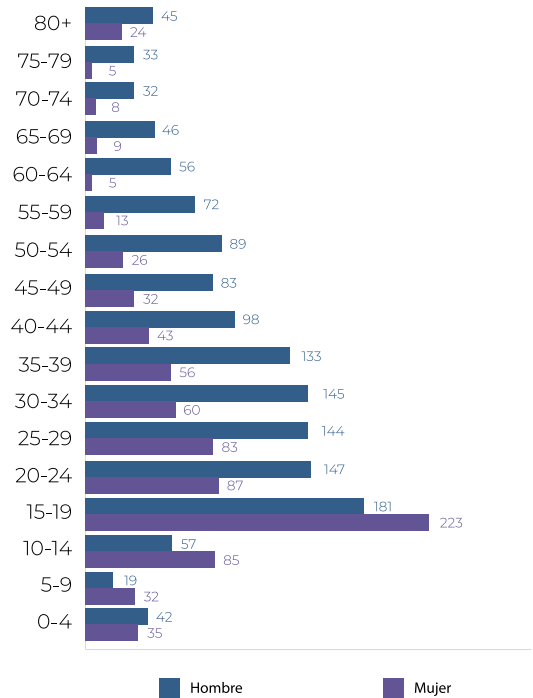
En el acumulado de desapariciones en la CDMX, las mujeres que más desaparecen son las de 15 a 19 años, grupo etario en el que se han acumulado 223 mujeres desaparecidas. En este grupo es en el que hay un mayor número de mujeres que de hombres desaparecidos (181). Los rangos de edad en los que también se presenta un alto número de mujeres desaparecidas son en el de 20-24 con 87 casos; 10-14 con 85 casos, y donde hay más niñas que niños desaparecidos y; 25-29 con 83 casos.

De acuerdo con las académicas María Lourdes Velasco Domínguez y Salomé Castañeda Xochitl, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la tenden-

Mujeres desaparecidas y no localizadas por alcaldía



Rangos de edad histórico de mujeres desaparecidas



cia de que los hombres son los que más desaparecen cambia en el caso de personas menores de edad. «en el grupo de personas menores de edad ocurre una tendencia inversa, ya que las cifras de niñas desaparecidas son significativamente mayores a las de niños»⁹⁴. Las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que «más del 57 por ciento de las desaparecidas tiene entre 12 y 25 años de edad, se desprende de las cifras del Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas o Extraviadas (RNPED)»⁹⁵.

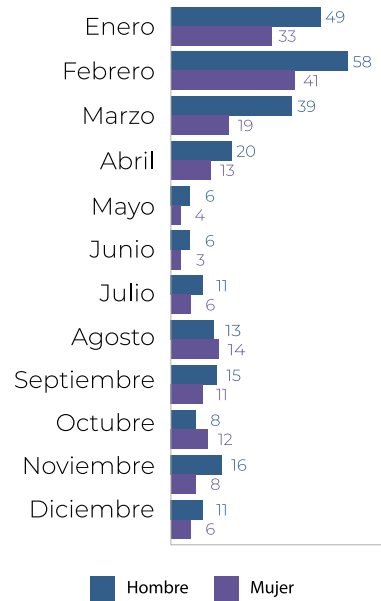
Las académicas de la FLACSO proponen «algunas hipótesis para tratar de entender por qué ha aumentado la desaparición de niñas en México» (Velasco y Castañeda, 2020). Las académicas argumentan que:

El aumento en la desaparición de niñas está asociado con dos factores centrales: la existencia de una economía de desposesión de vidas humanas para la acumulación de capital que produce formas específicas de violencia contra mujeres y niñas, y la violencia sistemática contra las mujeres ejercida por agentes de instituciones estatales de seguridad y justicia (Velasco y Castañeda, 2020).

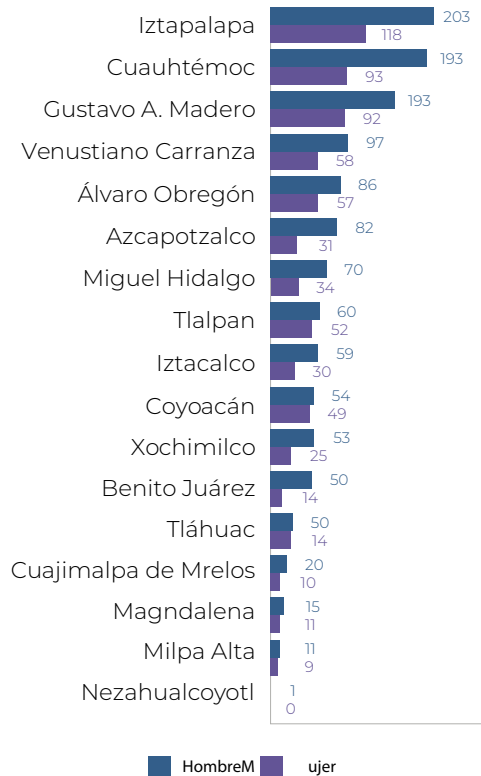
⁹⁴ Velasco, M., Castañeda, S. (2020, 1 de mayo). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos acrosociales. Íconos, revista de ciencias sociales. No. 67-24. Página 5. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/16204/RFLACSO-1c67-06-Velasco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁹⁵ Yangali, M. (2019, 7 de marzo). En la Ciudad de México, impunes los casos de mujeres desaparecidas. Contra línea. Recuperado de <https://contralinea.com.mx/en-la-ciudad-de-mexico-impunes-los-casos-de-mujeres-desaparecidas/>

Mujeres y hombres desaparecidos en 2020



Mujeres y hombres desaparecidos por alcaldía



Cabe mencionar que se ha manifestado, por parte de diversas organizaciones e investigadores, que un gran número de la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas está directamente relacionado con la trata de personas, ya que ésta se ha convertido en la actividad ilícita más rentable, sólo por detrás de la venta de drogas.

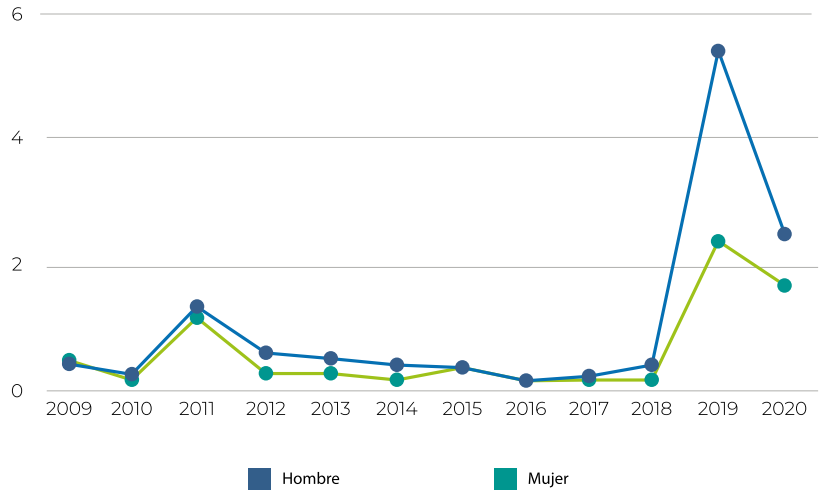
A pesar de que, de acuerdo con cifras oficiales, el fenómeno de desaparición va a la baja, las desapariciones de mujeres en la Ciudad de México se presentan diariamente. El hecho de que la tendencia anual de desapariciones de mujeres haya aumentado drásticamente de 2018 a 2019 se encuentra íntimamente relacionado con la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la cual ha procurado recabar –en una sola base de datos– los casos de desaparición.

En 2011 se presentó un aumento en el caso de mujeres desaparecidas, luego de que en años pasados y posteriores, eran sumamente pocos. En el periodo que comprende de 2012 a 2018, con Miguel Ángel Mancera como jefe de gobierno de la Ciudad de México, no se registran casos. Esto no se debe a que en esa época no existieran, sino que, de acuerdo con varias organizaciones e incluso familiares de víctimas de desaparición, la problemática no se visibilizaba y el gobierno local se negaba a aceptar que existía un problema real en cuanto a varios delitos, incluyendo la desaparición. Asimismo, desde el gobierno capitalino se ha señalado que existe un subregistro de casos en el periodo de Mancera. Lo anterior, sumado a la creación de la Comisión Local de Búsqueda, provocó que en la tendencia anual se viera un aumento abrupto en el número de casos.

Mujeres desaparecidas y no localizadas por alcaldía



Tendencia de casos de desaparecidos en el año 2020



Análisis del informe de incidencia delictiva contra las mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Presuntos delitos de feminicidio

La Ciudad de México ocupa el quinto lugar a nivel nacional, con 64 presuntos casos de feminicidio. Esto representa el 7 % de los 940 casos nacionales registrados entre enero y diciembre del 2020 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Estado de México es la entidad que concentra el mayor número de casos, con 150, lo que representa el 16 % del total de casos en el territorio mexicano.

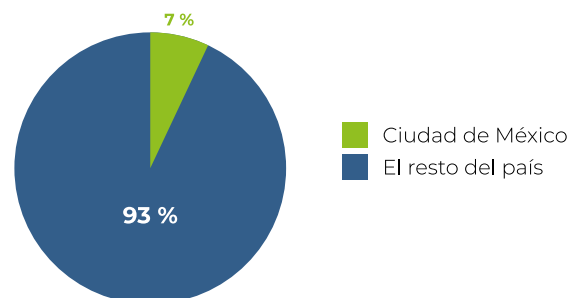
Si se considera el número de mujeres habitantes en la capital mexicana, la tasa de presuntos delitos de feminicidio, por cada 100 mil habitantes, es de 1.34, 0.1 puntos por debajo de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca a la CDMX en el lugar número diecisiete.

En 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la inclusión del delito de feminicidio en el Código Penal local. A partir de ese momento, en la capital mexicana, la pena por cometer un feminicidio sería de hasta sesenta años de prisión.

De acuerdo con el SESNSP, veintiocho carpetas de investigación por feminicidio fueron abiertas de enero a agosto de 2018 en la Ciudad de México⁹⁶.

⁹⁶ Jiménez, G. (2018, 28 de septiembre). 28 feminicidios suma la Ciudad de México este año. Excelsior. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/28-feminicidios-suma-la-ciudad-de-mexico-este-ano/1268096>

Presuntos delitos de feminicidio



«Enero, marzo y abril fueron los meses con el mayor número de casos denunciados; el primero con cuatro, el segundo con cinco y el tercero con seis» (Jiménez, 2018). Estas cifras dan un promedio de 3.5 asesinatos de mujeres por mes, lo cual representa un aumento de 0.4 en comparación con 2017. A pesar de los planes y diversas acciones implementadas por el gobierno capitalino, organizaciones civiles, académicas y activistas aún señalan que el gobierno local carece de perspectiva de género y que, además, ignora las recomendaciones que se les hacen para combatir la violencia feminicida. El 2018 cerró con 177 asesinatos de mujeres, donde únicamente 43 fueron investigados como feminicidios⁹⁷.

De acuerdo con el Observatorio de la Ciudad de México, en su reporte anual sobre delitos de alto impacto, el delito de feminicidio aumentó en cinco alcaldías, siendo Iztapalapa la demarcación con el

⁹⁷ Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. (2019, 25 de noviembre). OCNF | En 2019 2,833 mujeres han sido asesinadas en México. Red TDT. Recuperado de https://redtdt.org.mx/ocnf-en-2019-2833-mujeres-han-sido-asesinadas-en-mexico_-ocnf/

mayor incremento, con un crecimiento del 154.5 %. Tlalpan es la alcaldía con la tasa más alta en la capital y, además, junto con «Gustavo A. Madero ocupa el primer lugar con la apertura de mayor [sic] carpetas de investigación en la CDMX»⁹⁸. A nivel nacional, la CDMX se posicionó en el lugar diecinueve y, desde que comenzara con el registro de este delito en el 2015, tuvo su primer aumento en la tasa anual. Iztapalapa fue la alcaldía con el mayor aumento (154.5 %), seguida por Venustiano Carranza (100 %), Gustavo A. Madero (52.9 %), Tlalpan (50 %) y Tláhuac (49.1 %).

En su momento, 2019 se registró como el más violento para las mujeres, no sólo a nivel nacional, sino también en la Ciudad de México. De acuerdo con registros oficiales, en 2019 se registraron 68 feminicidios. Asimismo, la CDMX ocupaba el quinto lugar con el mayor número de feminicidios a nivel nacional, tan sólo por detrás de Estado de México, Veracruz, Nuevo León y Puebla. A pesar de que la CDMX mostraba un aumento de más del 40 % en el delito de feminicidio, la Alerta de Violencia de Género (AVG) no era activada. Esto, bajo el argumento de que las medidas eran suficientes para combatir la violencia de género. Lo anterior no atendía a la realidad, ya que simplemente en el primer semestre de 2019 en la CDMX se denunciaron 26 delitos de feminicidio y 99 de homicidio doloso en contra de mujeres.

A pesar del aumento progresivo en la violencia ejercida contra las mujeres, adolescentes y niñas en la CDMX, la jefa de gobierno reiteró, en

⁹⁸ Corzo, J., Serrano, Á., Silva, I., et al. (2018). Incidencia delictiva en la Ciudad de México, reporte anual 2018. Observatorio Ciudad de México. Recuperado de https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/reporte-anual-2018f-.pdf

su momento, que la AVG era improcedente en la CDMX, ya que argumentaba que la decisión «no [podía] basarse en los resultados y el entorno del régimen anterior»⁹⁹. El gobierno de la capital reiteraba que estaban emprendiendo importantes acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género como la instalación de un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres, la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, así como «una amplia estrategia de capacitación a personal ministerial, pericial, de seguridad y atención a víctimas en materia de derechos humanos y perspectiva de género»¹⁰⁰. En septiembre de 2019, teniendo ya 26 feminicidios y 99 homicidios dolosos contra las mujeres, un juez federal concedió un amparo a favor de dos organizaciones de la sociedad civil para emitir la AVG.

Luego de diversas acciones y exigencias por parte de varias organizaciones, la Alerta de Violencia de Género (AVG) fue activada en la capital mexicana hasta el 25 de noviembre de 2019. Ésta fue solicitada por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, el 21 de noviembre de 2019 bajo el argumento de una recurrente comisión de delitos que atentan contra la vida, integridad física y la libertad de las víctimas. La petición por parte de la mandataria capitalina llegó luego de que ella misma hubiera afirmado que una

⁹⁹ Aquino, E. (2019, 16 de septiembre). Amparo obliga a CDMX a decretar alerta de género; violencia es del régimen anterior, señala Sheinbaum. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/09/sentencia-alerta-genero-cdmx/>

¹⁰⁰ Jefatura de Gobierno. (2019, 16 de septiembre). Posición del Gobierno de la Ciudad de México frente al amparo federal para el decreto de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/posicion-del-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-frente-al-amparo-federal-para-el-decreto-de-la-alerta-de-violencia-de-genero-en-la-ciudad-de-mexico>
Cerrillo, S. (2020, 6 de febrero).

AVG en la CDMX era necesaria. La primera vez que se buscó activar la AVG fue en 2017, pero esta fue negada, puesto que «ya había medidas suficientes para no decretar la alerta por esos delitos»¹⁰¹.

Otro punto que resulta preocupante es el tema de las niñas y adolescentes menores de edad que son asesinadas en la capital mexicana. Tan sólo cada año, entre 2012 y marzo de 2019, la Ciudad de México registró alrededor de 95 niñas menores de diecisiete años que fueron asesinadas. Además, «en cuatro de cada diez de estos casos, es decir, 39 homicidios, las víctimas no superan los 10 años»¹⁰². Causa aún más indignación el hecho de que, de acuerdo con el Instituto de Ciencias Forenses, el INCIFO, en 22 de los asesinatos reportados se sabía que las menores de edad eran maltratadas por alguno de sus padres y, en los casos más extremos, era de conocimiento que se había cometido violación por parte de algún familiar.

La tasa de feminicidios ha seguido al alza y alcanzó su máximo histórico en 2019. Cifras reveladas por el SESNSP, muestran que, durante el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, «los delitos contra las mujeres [tales como] feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violación y abuso sexual, aumentaron 30 %»¹⁰³, comparado con el último año de la jefatura de gobierno de Mancera y Amieva.

¹⁰¹ Cerrillo, S. (2020, 6 de febrero). A pesar del aumento de feminicidios en la CDMX, aún no hay alerta por ese delito. Cuestiona. Recuperado de <https://cuestiona.com/cdmx/a-pegar-del-aumento-de-feminicidios-en-la-cdmx-aun-no-hay-alerta-por-ese-delito/>

¹⁰² Guazo, D. (2020, 18 de febrero). Fátima y las casi 100 menores asesinadas. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/fatima-y-las-casi-100-ninas-y-adolescentes-que-han-sido-asesinadas-en-la-cdmx>

¹⁰³ Cerrillo, S. (2019, 2 de enero). Con Sheinbaum, los delitos contra las mujeres aumentaron en la CDMX. Cuestiona. Recuperado de <https://cuestiona.com/cdmx/con-sheinbaum-los-delitos-contra-las-mujeres-aumentaron-en-la-cdmx/>

Con la llegada de Sheinbaum a la jefatura de gobierno, la alcaldía Miguel Hidalgo registró un incremento del 62 %, el mayor aumento en las cifras de delitos contra la mujer. En el caso contrario, la alcaldía Magdalena Contreras reportó el menor aumento, siendo éste de 11 %. «Las alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Magdalena Contreras y Milpa Alta presentaron tasas de entre 680.0 y poco más de mil delitos por cada 100 mil mujeres» (Cerrillo, 2019). Cabe resaltar que estas alcaldías se encuentran por encima del promedio de la capital. El feminicidio, la violencia familiar y la violación son delitos que también se registran de forma muy frecuente en la CDMX.

Un año sin precedentes fue 2020. La pandemia provocada por el COVID-19 cambió las dinámicas sociales y, en general, la vida cotidiana cambió drásticamente. Las autoridades capitalinas exhortaron a las personas a permanecer en casa con el propósito de desacelerar el ritmo de contagio de la nueva enfermedad. Lo que pareciera que no se tomó en cuenta fue el riesgo que muchas mujeres corren al quedarse en casa, ya que, en gran número de casos, viven bajo el mismo techo que su agresor y potencial feminicida; el “quédate en casa” no fue algo positivo para miles de mujeres. Cuando se declaró la emergencia sanitaria, expertos ya advertían que podría suceder lo mismo que con la pandemia de AH1N1: [Un incremento en] los asesinatos de mujeres en viviendas particulares y en los municipios más poblados del país»¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Frissard, P. (2020, 11 de mayo). Violencia contra las mujeres en CDMX ante la pandemia. Nexos. Recuperado de <https://seguridad.nexos.com.mx/cdmx-menos-dias-sin-una-mujer-asesinada/>

En la capital mexicana, durante enero y febrero de 2020, se registraron 15 y 13 casos de feminicidio, respectivamente, lo cual para marzo, mes en el que inició la contingencia, pasó a ser de 26 víctimas. Otros hechos delictivos como violencia familiar y delitos sexuales aumentaron, aunque también lo ha hecho la cifra negra, por lo que no se sabe con certeza cuántos casos de esta índole realmente se tienen. La pandemia y las medidas para hacerle frente han aumentado la cifra negra, ya que las víctimas no pueden salir de sus domicilios o las instancias no están en servicio.

En enero de 2021, el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, afirmó que en 2020 se registraron un total de 969 feminicidios. Hablando específicamente de la Ciudad de México, la localidad registró 67 casos a lo largo de 2020. Seis entidades federativas concentran el 51 % de los feminicidios y Ciudad de México es una de ellas, junto con Estado de México, Veracruz, Jalisco, Nuevo León y Puebla. Las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres se acentuaron y, a pesar de que la FGJCDMX implementó mecanismos para denunciar algunos de-

litos sin tener que acudir físicamente ante un Ministerio Público (MP), las medidas no toman en cuenta que a veces las mujeres están completamente incomunicadas y vigiladas constantemente.

De acuerdo con el Observatorio de la Ciudad de México, Tláhuac fue la alcaldía con la tasa más alta y presentó un aumento del 200 %; tan sólo en esa alcaldía se «concentró el 14 % del total de las carpetas de investigación abiertas por feminicidio»¹⁰⁵ durante el primer trimestre de 2020. A la alcaldía Tláhuac le siguen Tlalpan y Cuauhtémoc; en la CDMX, la tasa de feminicidio aumento 45.4 %. Entre las tres alcaldías antes mencionadas, concentran el 60 % del total de carpetas de investigación que se tienen registradas en los primeros tres meses de 2020.

Alcaldías de la CDMX que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Población de mujeres en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
Iztapalapa	6	12	934,460	1.28
Cuauhtémoc	8	11	288,143	3.82
Tlalpan	9	11	355,554	3.09
Gustavo A. Madero	25	6	611,817	0.98
Venustiano Carranza	31	5	229,144	2.18
Álvaro Obregón	43	4	395,257	1.01
Benito Juárez	62	3	233,954	1.28
Tláhuac	63	3	189,991	1.58
Miguel Hidalgo	96	2	204,019	0.98
Xochimilco	97	2	213,071	0.94

¹⁰⁵ Fuentes, D. (2020, 28 de abril). Aumentan feminicidios en primer trimestre del 2020 en la CDMX. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/aumentan-feminicidios-en-primer-trimestre-del-2020-en-la-cdmx>

Durante 2020, diez de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México formaron parte del listado de los primeros 100 municipios con más presuntos delitos de feminicidio en México, siendo éstos: Iztapalapa con 12, Cuauhtémoc con 11, Tlalpan con 11, Gustavo A. Madero con 6, Venustiano Carranza con 5, Álvaro Obregón con 4, Benito Juárez y Tláhuac con 3 cada uno y Miguel Hidalgo y Xochimilco ambos con dos. Suman un total de 59 presuntos delitos de feminicidio registrados de forma oficial. De las demarcaciones que integran el listado, Cuauhtémoc es la alcaldía con la tasa de feminicidios más alta, con 3.82, seguido por Tlalpan que tiene una tasa del 3.09. Xochimilco es la localidad con la tasa mas baja, con un 0.94, y la cual también se encuentra por debajo de la tasa nacional que es de 1.44. Cabe mencionar que el mayor aumento tanto a nivel local como nacional se presentó en el delito de feminicidio, mostrando un incremento del 23.5 %¹⁰⁶. Es necesario resaltar que el 62 % de los delitos que ocurren en la CDMX se concentran en seis alcaldías, y que, además, cuatro de las cinco localidades con el mayor índice de feminicidios son las más peligrosas.

De acuerdo con cifras del SESNSP, la alcaldía con el mayor número de feminicidios registrados en todo 2020 fue Iztapalapa, con un total de doce, lo cual coloca a la localidad en el sexto puesto a nivel nacional. Esto representa el 20 % del total de feminicidios que se registraron en las alcaldías con más de estos delitos en la capital mexicana. En la alcaldía Iztapalapa, los delitos que aumentaron en 2020 fueron el homicidio culposo, la trata de personas, el feminicidio y el narcomenudeo.

La zona oriente de la Ciudad de México es una zona donde:

Se han documentado de manera exhaustiva los estragos de la criminalidad y la falta de procuración de justicia en la vida cotidiana de las mujeres, llevando a muchas asociaciones a solicitar la puesta en marcha de la alerta de violencia de género (Boletines UAM, 2019).

De igual forma, durante mucho tiempo se negó la presencia de grupos del narcotráfico dentro del territorio capitalino.

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

La Ciudad de México ocupa el noveno lugar a nivel nacional, con 97 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Esto representa el 3 % de los 2 783 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes de la capital mexicana, la tasa de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, por cada 100 mil habitantes, es de 2.1, lo cual representa 2.2 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca a la Ciudad de México en el lugar número veintiuno.

¹⁰⁶Serrano, A., Baltazar, C., Odiardi, A. (2020). Reporte sobre incidencia delictiva en CDMX, segundo trimestre 2020. Observatorio de la Ciudad de México. Recuperado de <https://onc.org.mx/public/contenido/2t-OCMX-Reporte.pdf>

El rango de edad de las mujeres víctimas de homicidio doloso oscila entre 21 y 40 años de edad (51.61 %) y se sabe que, en su mayoría, el 25 % eran mujeres solteras. Del mismo modo, «las alcaldías en dónde se presentaron el mayor número de denuncias por delitos de feminicidio y homicidio doloso contra mujeres son la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc»¹⁰⁷. La alcaldía Cuauhtémoc registra el mayor número de muertes violentas de mujeres, por cada 100 mil mujeres, seguida por la alcaldía Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza. En el primer trimestre del 2020, hubo «42 mujeres víctimas de homicidio doloso» (Fuentes, 2020).

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

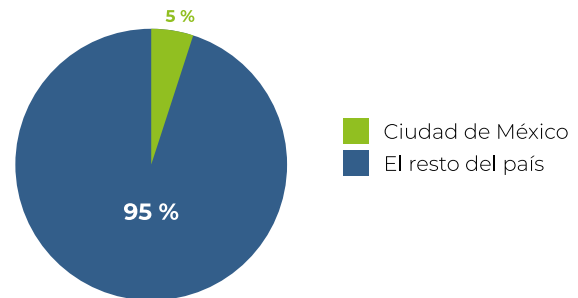
La Ciudad de México ocupa el sexto lugar a nivel nacional, con 11 presuntas víctimas mujeres de secuestro. Esto representa el 5 % de los 221 casos registrados a nivel nacional.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntas víctimas mujeres de secuestro, por cada 100 mil habitantes, es de 0.23, 0.11 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca a la CDMX en el lugar dieciséis a nivel nacional en el delito de secuestro.

En 2020, el número de secuestros en la CDMX fueron a la baja en once de las dieciséis alcaldías.

¹⁰⁷ AVGM. (2019). Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en las demarcaciones territoriales de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza de la Ciudad de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538469/Informe_GT_SAVGM_CDMX_VF.pdf

Presuntas víctimas mujeres de extorsión

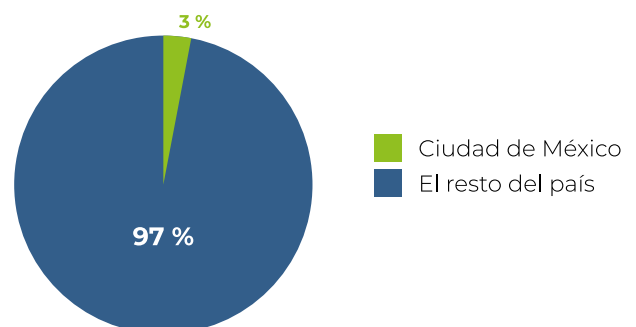


Las alcaldías con la mayor disminución fueron Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta; a su vez, la tasa de secuestro en la capital mexicana bajó 65 %, Serrano, et al. (2020). La alcaldía con la tasa más alta en el segundo trimestre de 2020 fue Miguel Hidalgo, seguida por Azcapotzalco y Tláhuac.

Presuntas víctimas mujeres de extorsión

La Ciudad de México ocupa el sexto lugar a nivel nacional, con 93 presuntas víctimas mujeres de extorsión. Lo que representa el 3 % de los 2 864 casos a nivel nacional.

Presuntas víctimas mujeres de extorsión



Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntas víctimas mujeres de extorsión en CDMX, por cada 100 mil habitantes, es de 2.0, 2.4 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.4, lo que coloca a la capital mexicana en el lugar diecinueve a nivel nacional.

Este delito tuvo un crecimiento de 6 %, con lo que la capital mexicana ocupaba el decimoprimer lugar a nivel nacional en este delito, el cual creció en nueve alcaldías y presentó un mayor crecimiento en la Cuauhtémoc que «tiene la tasa (15.14 %) más alta por el delito de extorsión en la CDMX» (Corzo et al., 2018) y también es la demarcación que ocupa el primer lugar en apertura de carpetas de investigación.

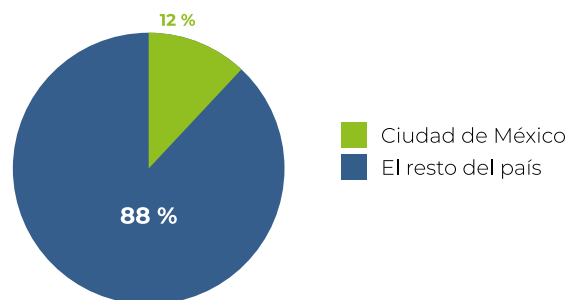
Además, en enero de 2019, la CDMX fue una de las entidades con el mayor número de extorsiones, con quince casos.

Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores

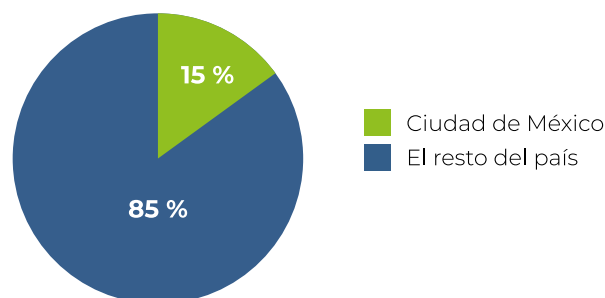
CDMX ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con 172 presuntas víctimas mujeres de extorsión. Esto representa el 12 % de los 1 464 casos que se tienen registrados a nivel nacional.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntas víctimas de corrupción de menores, por cada 100 mil habitantes, es de 3.7, 1.5 puntos por encima de la tasa nacional que es 2.2, lo que coloca a la Ciudad de México en el octavo lugar nacional.

Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores



Presuntas víctimas mujeres de trata de personas



Presuntas víctimas mujeres de trata de personas

De acuerdo con el SESNESP, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con 66 presuntas víctimas mujeres de trata de personas. Lo que representa el 3 % de los 453 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de femicidio en Puebla, por cada 100 mil habitantes, es de 0.35, 0.34 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.69, lo que coloca al estado de Puebla en el lugar número veinte.

En los primeros doce meses de gobierno de Claudia Sheinbaum, el delito que tuvo el mayor aumento fue el de trata de personas. A este delito le siguen el abuso sexual, feminicidio, violencia familiar y violación.

De acuerdo con el Observatorio de la Ciudad de México, en el segundo trimestre de 2020, la CDMX pasó de ocupar el primero al quinto lugar a nivel nacional en el delito de trata. Cabe mencionar que la tasa de trata de personas cayó un 45.6 % en comparación al mismo periodo del 2019. A pesar de la disminución en el delito, llama mucho la atención el hecho de que «tres de cada 10 víctimas de trata de personas fueron mujeres mayores de edad» (Corzo et al., 2018). La mayor concentración de los casos de trata se encuentra en la zona centro y norte de la CDMX. Las colonias que reportan carpetas de investigación por trata son Capultitlán y Defensores de la República en la GAM; San Pedro de los Pinos y Piedad Narvarte en la Benito Juárez; la colonia Centro en la Cuauhtémoc; Escandón I Sección y Lomas de la Estancia en Iztapalapa. Además, tres de cada diez víctimas fueron mujeres mayores de edad y, en el segundo trimestre de 2020, se reportaron ocho víctimas menores de edad.

Para inicios de 2021, la alcaldía Cuauhtémoc no sólo tiene la tasa más alta de denuncias por trata de personas, sino que también concentra el mayor porcentaje de denuncias en la capital mexicana con el 42 %.

Para enero de 2021, en la CDMX ya se registraban cuatro mujeres víctimas de trata. De igual forma, en el primer bimestre del 2021 se aprobó:

«La creación de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos [en Materia] de Trata de Personas, la cual no sólo previene y sanciona este delito, sino también protege, atiende y asiste a las víctimas del mismo»¹⁰⁸.

Lo relevante de esta nueva legislación es que busca visibilizar a las víctimas, así como brindar elementos legales para su defensa y su protección. De igual manera, define claramente los mecanismos e instancias competentes para la elaboración de políticas públicas dirigidas al combate y prevención del delito de trata.

Conclusiones¹⁰⁹

La pandemia provocada por el COVID-19 azotó el 2020 y las medidas de confinamiento pusieron en una situación de vulnerabilidad –sin precedente– a las mujeres, adolescentes y niñas. Muchas se veían obligadas a convivir día y noche con su agresor.

El Código Penal de la Ciudad de México regula varios delitos, entre los que se encuentran la trata de personas, la violencia familiar, abuso y acoso

¹⁰⁸ Congreso de la Ciudad de México. (s.f.). Crean nueva ley en la capital para proteger a las víctimas de la trata de personas. Recuperado de <https://www.congresocdmx.gob.mx/com-soc-crean-nueva-ley-capital-protoger-las-victimas-trata-personas-2237-1.html>

¹⁰⁹ Información actualizada a octubre de 2021, realizada a partir de varias fuentes.

sexual y el feminicidio. Además del Código Penal local, existen treinta y dos códigos penales más, lo cual puede llegar a provocar que los delitos no se homologuen y ni tengan una adecuada perspectiva de género.

Cabe resaltar que delitos como el feminicidio, la desaparición y la trata de mujeres, adolescentes y niñas son crímenes que tienen lugar en más de una demarcación territorial y, en un gran número de casos, la poca o nula coordinación entre estados evita que las víctimas puedan ser rescatadas. De igual forma, la inexistente coordinación entre estados evita que haya justicia para las víctimas tanto directas como indirectas.

En el caso de la desaparición forzada de mujeres, adolescentes y niñas, la Ciudad de México maneja, en algunos casos, las supuestas desapariciones voluntarias, lo cual lo único que provoca es minimizar la verdadera magnitud del problema. Ya sea de camino a la escuela, saliendo del trabajo o yendo a algún evento masivo, cientos son las mujeres, jóvenes y niñas que no han regresado a sus hogares. Las investigaciones las realizan los seres queridos que, en muchos de los casos, han sido igno-

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en la Ciudad de México

Feminicidio

La Ciudad de México ocupa el **5° lugar** a nivel nacional con **64** presuntos casos de feminicidio.

Homicidio doloroso

La Ciudad de México ocupa el **9° lugar** a nivel nacional con **97** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloroso.

Secuestro

La Ciudad de México ocupa el **6° lugar** a nivel nacional con **11** presuntas víctimas mujeres de secuestro.

Corrupción a menores

La Ciudad de México ocupa el **3° lugar** a nivel nacional con **172** presuntas víctimas mujeres de extorsión.

Homicidio doloroso

La Ciudad de México ocupa el **6° lugar** a nivel nacional con **93** presuntas víctimas mujeres de extorsión.

Trata de personas

La Ciudad de México ocupa el **2° lugar** a nivel nacional con **66** presuntas víctimas mujeres de trata de personas.

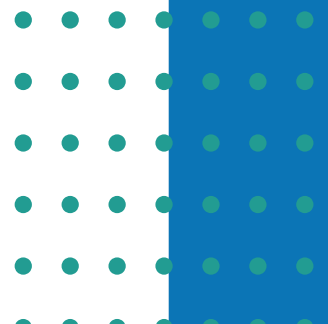
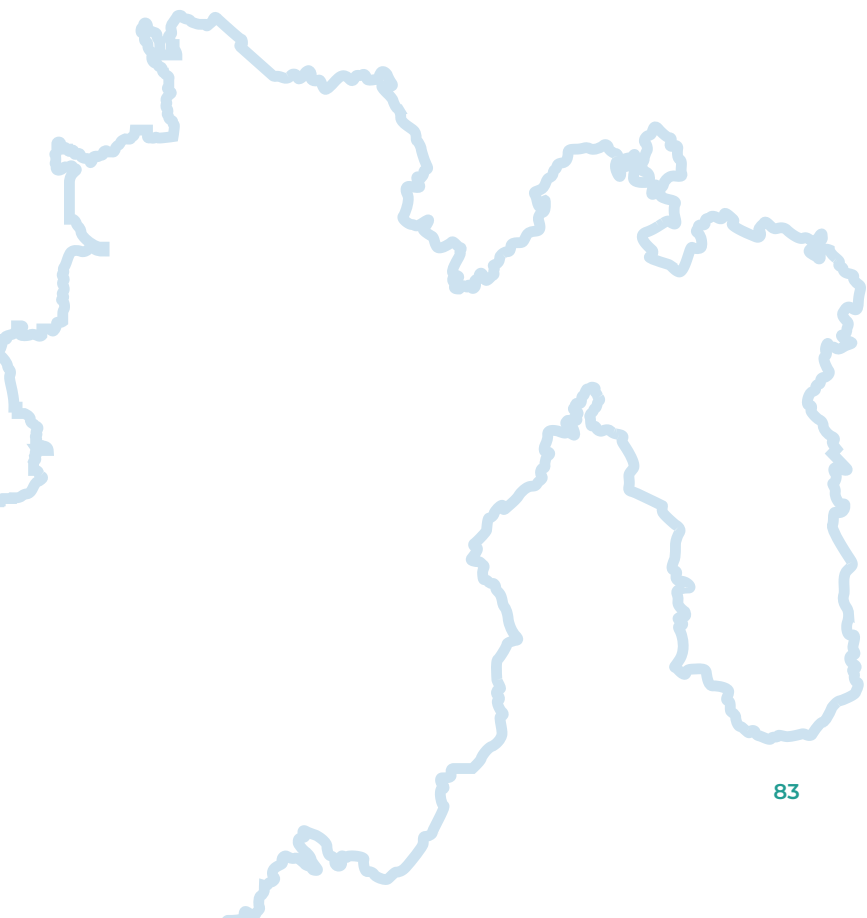


rados por las autoridades y por un sistema indolente que no ayuda a que las familias vuelvan a estar completas.

De continuar con altos índices de impunidad, irregularidades en las investigaciones y una deficiente prevención, los feminicidios y las desapariciones forzadas en la CDMX continuarán. Bienestar y seguridad es obligación del estado, y las mujeres en CDMX continuarán protestando porque no hay garantías estatales para tener una vida libre de violencias.



06 Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el Estado de México



El Estado de México (Edomex) está conformado por 125 municipios, los cuales se clasifican en 20 regiones¹¹⁰. Asimismo, es la entidad federativa con la mayor densidad de población. De acuerdo con el censo 2020 realizado por el INEGI, el Estado de México tiene una población aproximada de 16 992 418 habitantes .

Esta entidad federativa se encuentra ubicada en la zona central de la República Mexicana. Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con Guerrero y Morelos, al este con Puebla y Tlaxcala, y al oeste con Michoacán. También colinda con la Ciudad de México, a la cual rodea al norte, este y oeste. De igual forma, el Edomex, junto con CDMX y el estado de Hidalgo, forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Esta última es la zona metropolitana con la mayor cantidad de demarcaciones y municipios, con un total de 76¹¹¹, de los cuales 59 son municipios mexicanos. De acuerdo con las cifras reveladas por el INEGI, para el 2020 la ZMVM era la más poblada de México, con un total de 21 millones 804 mil 515 habitantes¹¹².

Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas en el Estado de México

Hay 109 casos en los que se desconoce o son sin municipio de referencia. Es decir, no se sabe dónde sucedió la desaparición¹¹².



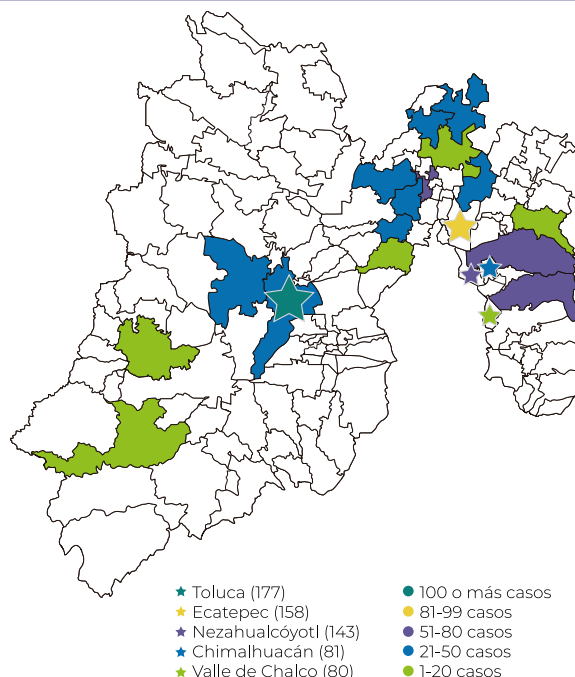
**56 %
Hombres**



**44 %
Mujeres**

Se han registrado un total de 4 095 personas desaparecidas.

De acuerdo con cifras oficiales, de éstas, 2 271 son hombres y 1 824 mujeres, lo que representa el 56 % y 44 % del total de personas desaparecidas en el Edomex



¹¹⁰ En esta liga se puede consultar el mapa: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Regionalizacion_2017_2023.pdf

¹¹¹ Consejo Nacional de Población, INEGI, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018, febrero). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf

¹¹² INEGI. (2021,16 de marzo). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹¹³ Cinco municipios con mayor concentración de casos de mujeres desaparecidas y no localizadas, de acuerdo con el registro histórico del RNPED a diciembre de 2020.

En cuanto a su economía, el Estado de México tiene tres sectores principales, que son: el automotriz, el químico y la actividad comercial. Siendo la entidad más poblada del país, es la segunda economía más importante a nivel nacional¹¹⁴, ya que aporta el 8.9 % del PIB nacional. De igual forma, en conjunto con la CDMX, forma el mercado de consumo más grande del país, con más de 26 millones de personas.

En la entidad habitan [alrededor] de 8 millones 353 mil 540 mujeres y 7 millones 834 mil 68 hombres; las personas de sexo femenino representan una mayor proporción con respecto a las de sexo masculino: las mujeres conforman 51.6 % de la población total en el estado, los hombres 48.4 %¹¹⁵.

En el Estado de México, por cada 93.8 hombres hay 100 mujeres y, de acuerdo con diversos informes, también es la entidad con el mayor número de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas en el país.

Desde que se inició el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas en el Estado de México, entre marzo de 1964 y diciembre de 2020, se han registrado un total de 4 095 personas desaparecidas. De acuerdo con cifras oficiales, de éstas, 2 271 son hombres, lo cual representa el 56 %

¹¹⁴ Secretaría de Desarrollo Económico. (s.f.). Datos económicos importantes del Estado. Sabías que. Gobierno del Estado de México. Recuperado de: https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/sabias_que

¹¹⁵ Consejo Estatal de Población. (s.f.). Mujeres y empoderamiento. Indicadores de Género, Estado de México. Recuperado de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespopdfmujemp17.pdf>

del total de personas desaparecidas en el Edomex. Por otro lado, en el mismo periodo de 52 años han desaparecido solo 1 824 mujeres, lo cual representa el 44 % del total de desapariciones que se tienen registradas de forma oficial en la entidad. Lo anterior deja entrever un grave subregistro de casos de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, ya que, de acuerdo con datos revelados por la Secretaría de Gobernación, el «Estado de México concentra el mayor número de mujeres desaparecidas en México, con un total de 4 119 casos»¹¹⁶.

Resulta interesante resaltar el hecho de que entre 1968 y 2004 sólo se registraron 11 mujeres desaparecidas. En este periodo, de acuerdo con cifras oficiales, de forma anual desaparecían entre 0 y 2 mujeres en el Edomex.

Las desapariciones de mujeres en el Estado de México se concentran, sobre todo, en la zona que colinda con el norte y oriente de la Ciudad de México. En el caso de los municipios al oriente del estado, cabe recalcar que éstos también limitan con Tlaxcala y Puebla, donde se ha visto que la desaparición de mujeres y la trata de personas están íntimamente relacionadas.

El gobierno mexiquense, en los años previos al aumento de casos de mujeres desaparecidas, estuvo lleno de irregularidades y acusaciones, por lo que las cifras de los diversos delitos quedan en duda. Es en 2005 cuando aumentan de forma acelerada los números de mujeres desaparecidas. Cabe mencionar que en 2006, a partir de la decla-

¹¹⁶ El Economista. (2021,10 de marzo). Estado de México, con el mayor número de mujeres desaparecidas. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/estados/Estado-de-Mexico-con-el-mayor-numero-de-mujeres-desaparecidas-20210310-0072.html>

ración de la Guerra contra el narcotráfico, por el entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, la violencia comenzó a aumentar.

Durante la gubernatura de Enrique Peña Nieto, las desapariciones de mujeres continuaron en aumento. Había constantes violaciones a los derechos humanos, donde destacan el alza en la violencia y los feminicidios. Ya desde esa época había cientos de casos, pero no se visibilizaban; las autoridades no abrían las investigaciones correspondientes y las familias buscaban con sus propios medios.

Cuando Peña Nieto dejó la gubernatura del Estado de México, el fenómeno de desaparición seguía presentando un rápido aceleramiento. Entre 2011 y 2017, cuando Eruviel Ávila gobernaba el Edomex, las desapariciones de mujeres aumentaron a un ritmo acelerado, alcanzando su pico más alto en el año 2017. Ya en esa época, el gobierno mexiquense reconocía tener un grave problema de desaparición de mujeres, quienes –en los casos en que eran localizadas– se encontraban sin vida. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia estatal, entre 2006 y hasta abril de 2017 se registraron 2 mil 367 mujeres y niñas desaparecidas en el Estado de México¹¹⁷. La carencia de un protocolo especializado en localización de mujeres y niñas en el Edomex, lleva a la comisión de omisiones durante la búsqueda con vida de las jóvenes reportadas como desaparecidas por parte de autoridades judiciales.

De acuerdo con la organización I(dh)eas, entre el año 2011 y 2017 cuando se encontraban Peña Nieto y Eruviel Ávila, respectivamente, al frente del estado, se registraron más casos de mujeres desaparecidas que feminicidios en cinco municipios considerados focos rojos en el Edomex¹¹⁸.

Con respecto a la zona del Río de los Remedios, cabe mencionar el caso de Bianca Edith Barrón Cedillo. La joven, de apenas 14 años de edad, desapareció la noche del 9 de mayo de 2012. Su familia la buscó durante toda la noche y luego, el 11 de mayo, intentaron presentar una denuncia por desaparición. «Las averiguaciones iniciales fueron armando un rompecabezas que corroboraba por qué Ecatepec era entonces el municipio más peligroso del Edomex, y que en 2014 había reportado 400 mujeres desaparecidas»¹¹⁹. Luego de varias irregularidades –entre las que se encuentra el hecho de que el cuerpo de Bianca fue encontrado la mañana del 9 de mayo de 2012, pero nunca fue relacionado con el caso de una adolescente, ya que el médico forense calculó mal la edad de la joven–, el cuerpo de Bianca fue enviado a una fosa común.

Este caso llegó, incluso, a ser investigado como trata de personas, lo cual fue desechado más tarde cuando se supo que quienes enviaban mensajes desde el teléfono de Bianca eran los mismos que la habían desaparecido y, posteriormente, la habían asesinado. A quienes torturaron y mataron a Bianca se les relaciona con, al menos, 11 casos más de desaparición y feminicidio, todos ocurridos en la

¹¹⁷ La Revista Peninsular. (2022, 18 de abril). En la última década, con Eruviel y Peña al frente del Edomex, 2367 mujeres y niñas desaparecieron. Recuperado de <http://www.larevista.com.mx/nacional/en-la-ultima-decada-con-eruviel-y-pena-al-frente-del-edomex-2367-mujeres-y-ninas-desaparecieron-13822>

¹¹⁸ Olvera, D. (2017, 22 de agosto). Edomex esconde cifras, pero la desaparición de niñas y mujeres ya superó al feminicidio: I(dh)eas. SinEmbargo. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/22-08-2017/3289746>

¹¹⁹ Alvarado, M. (2020, 25 de noviembre). Hasta morir. Viceversa Noticias. Recuperado de <http://viceversanoticias.com/2020/11/25/hasta-morir/>

zona de Tecámac-Ecatepec, utilizando un modus operandi similar. De igual forma, las investigaciones del caso de Bianca, y otros relacionados a éste, revelaron que los delincuentes eran respaldados por policías estatales y municipales de Tecámac, así como militares, quienes en conjunto, además de desaparecer y asesinar a una docena de mujeres, estaban involucrados en la venta de drogas.

Incluso antes de alcanzar el punto más alto en el número de desaparecidas en el 2017, en la entidad ya habían desaparecido 4 285 mujeres en el periodo comprendido entre 2005 y 2014. Del total de desaparecidas, lamentablemente 95 fueron asesinadas y a 1 554 no las han localizado; además, el mayor número de víctimas tiene entre 15 y 17 años de edad¹²⁰.

Cuando Alfredo del Mazo (2017-2023) llegó a la gubernatura del estado, el número de mujeres desaparecidas en territorio mexiquense ya alcanzaba cifras récord. En el primer año de gobierno del priista fue cuando, de acuerdo con cifras oficiales proporcionadas por el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de México llegaban a sus cifras más altas. En 2017 se registraron 423 mujeres desaparecidas en el Edomex; esto marca un punto de inflexión, ya que al año siguiente, 2018, el número de mujeres desaparecidas o no localizadas, de acuerdo con cifras oficiales, disminuyó de forma considerable.

En abril de 2018 se publica el Decreto del ejecutivo del estado por el que se crea la comisión de búsqueda de personas del Estado de México¹²¹; la comisión local depende de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y tendrá como tarea determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas en el territorio del Estado de México, una obligación señalada en la Ley Federal en Materia de Desaparición¹²². La creación de la Comisión resultó de gran importancia, ya que, de acuerdo con el RNPED, hasta enero del 2018 el Edomex sumaba más de 3 mil personas no localizadas y, a nivel nacional, ocupaba el segundo lugar, tan sólo por detrás de Tamaulipas.

En comparación con otras entidades federativas, y a pesar de las notables irregularidades que rodean al fenómeno de desaparición en la entidad mexiquense, para el año 2018 –cuando se crea la Comisión local de Búsqueda– el número de mujeres desaparecidas pasó de 423 a 193, lo cual representa una marcada disminución. Con la creación de la Comisión de Búsqueda Local no se presentó un mayor número de casos, como sí sucedió, por ejemplo, en la Ciudad de México. Aquí es importante considerar que el Estado de México tiene la cifra negra más alta del país, lo cual indica que un elevado porcentaje de los delitos cometidos en la entidad no son denunciados ante las autoridades.

¹²⁰ Rosas, T. (2016, 21 de enero). Edomex, con un problema grave de desaparecidas. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Edomex-con-un-problema-grave-de-desaparecidas-20160121-0183.html>

¹²¹ Poder Ejecutivo del Estado de México. (2018, 17 de abril). Periódico Oficial: Gaceta del Gobierno. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/abr174.pdf>

¹²² Huerta, V. (2018, 19 de abril). Crean Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. *El Sol de Toluca*. Recuperado de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/crean-comision-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-1625832.html>

Debido a las graves violaciones a los derechos humanos que un gran número de mujeres vive en el Estado de México, en la entidad se han declarado dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Las AVGM son un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia que tienen como principal objetivo hacer frente y erradicar las graves violaciones a los derechos humanos que puedan vivir las mujeres y niñas. El principal objetivo de este mecanismo es garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

La primera AVGM fue solicitada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Luego de cinco años, el 31 de julio de 2015 se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) en 11 de 125 municipios mexiquenses. La AVG indicaba «elaborar Protocolos de Actuación y Reacción Policial en materia de Violencia de Género y Personas Desaparecidas»¹²³. La Alerta fue emitida para Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco, del Estado de México.

Es importante mencionar que esta AVG fue la primera que se aprobó en México. Durante cinco años, organizaciones de la sociedad civil habían pedido se declarara la AVG, pero fue sólo hasta que la solicitó el poder ejecutivo mexiquense, que la herramienta fue implementada. Lamentablemente, luego de cuatro años de la puesta en práctica de la AVG, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio realizó un diagnóstico en el cual revela que hay omisión de las autoridades, falta de continuidad en las políticas por los cambios de gobierno y resistencias para concebir la violencia contra las mujeres como un tema prioritario.

Se afirma que desde la implementación de la Alerta, se ha creado la policía de género, se han realizado mapas de zonas de riesgo,

se ha instaurado una unidad de análisis de contexto para la investigación de delitos de femicidio, homicidio o desapariciones de mujeres, se crearon las células de búsqueda inmediata y se impulsaron campañas para la prevención de la violencia¹²⁴. Lamentablemente, la eficacia de las acciones implementadas no puede ser medida, ya que no existe un mecanismo de seguimiento o evaluación ni por parte del gobierno federal ni por parte del local. Además, las medidas no son suficientes para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres. Ante el aumento en la desaparición de niñas y adolescentes, se solicitó otra AVG en 2018.

La segunda Alerta, declarada en el Edomex hasta octubre de 2019, está enfocada en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en siete municipios: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco¹²⁵. Esta segunda AVGM fue

¹²³ Díaz, G. (2018, 6 de julio). Edomex encabeza casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en el país, alerta ONG. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/7/6/edomex-encabeza-casos-de-mujeres-adolescentes-ninas-desaparecidas-en-el-pais-alerta-ong-208211.html>

¹²⁴ Zamora, H. (2019, 12 de julio). A 4 años de AVG en Edomex, se desconoce su eficacia. Cima Noticias. Recuperado de <https://www.somosmass99.com.mx/a-4-anos-de-avg-en-edomex-se-desconoce-su-eficacia/>

¹²⁵ Secretaría de la Mujer. (s.f.). Acerca de las Alertas. Gobierno del Estado de México. Recuperado de http://alertadegennero.edomex.gob.mx/acerca_alerta

solicitada por dos organizaciones, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia e IDHEAS, Litigio estratégico en Derechos Humanos, desde junio del 2018, «debido a la suma gravedad y alto grado de vulnerabilidad de las mujeres en el Estado de México, derivado de la persistencia y reiteración de los casos de desaparición de mujeres»¹²⁶.

En esta segunda AVGM se exigía que la entidad federativa tomara las acciones correspondientes en materia de prevención de violencia contra las mujeres, protección, asistencia y atención; así como a que se garanticen los derechos a la justicia, verdad y reparación de las víctimas y el derecho de los familiares a que se realicen las acciones de búsqueda e investigación bajo el principio de debida diligencia y de la presunción de vida de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas¹²⁷.

Cabe mencionar que ambas alertas fueron emitidas para municipios en los que existen altos números de casos de desaparición y feminicidio. En un gran número de casos tanto el delito de desaparición como el de feminicidio y el de trata de personas no son excluyentes, sino que son cometidos en conjunto.

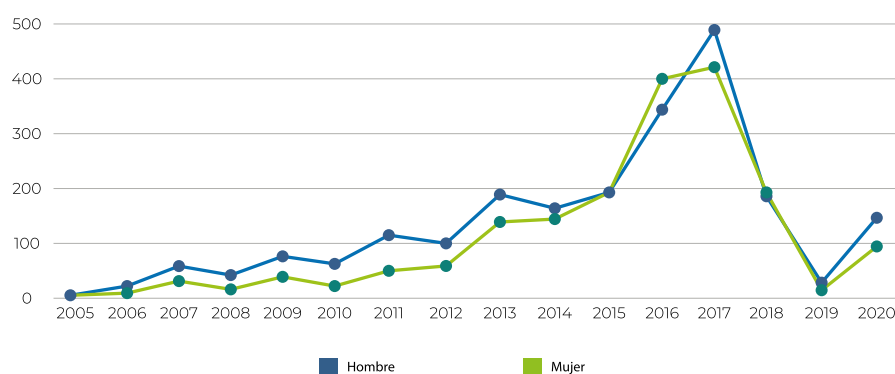
Para el momento en el que la segunda Alerta fue emitida, se identificaban tres grandes rubros de atención inmediata: la prevención en la incidencia del delito, la debida diligencia en la investigación y sanción, así como, y de manera fundamental, la atención a las víctimas, considerando ésta hasta la consecución de la reparación integral del daño (Chica y Cuellar, 2018).

Asimismo, se proponía la creación de una política pública con perspectiva de género y derechos humanos que atendiera, de forma integral, la problemática de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en el Edomex. De igual forma, se pedía una adecuada implementación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, aprobada el 16 de enero de 2018 (Chica y Cuellar, 2018).

¹²⁶ Animal Político. (2 de octubre de 2019). Declaran segunda Alerta de Violencia de Género en Edomex, por la desaparición de mujeres y niñas. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/10/declaran-segunda-alerta-genero-edomex/>

¹²⁷ Chica, S., Cuellar, P. (2018, diciembre). Diagnóstico: mujeres desaparecidas en el Estado de México. I(DH)EAS e IMDHD. Recuperado de https://imdhd.org/wp-content/uploads/2019/02/25022019_Diagno%CC%81stico_EDOMEX_Digital.pdf

Hombre y mujeres desaparecidos por año en el EDOMEX



A pesar de ya contar con dos AVGM en el Estado de México –una de las cuales está específicamente enfocada al delito de desaparición– el número de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de estos delitos parece no disminuir. La entidad enfrenta, entre otras cosas, irregularidades en los procesos, así como la falta de datos confiables.

Entre enero de 2012 y agosto de 2018 se denunciaron un total de 5 mil 108 niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco. En el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Mujeres, también se afirmó que, entre 2012 y 2018, fueron localizadas 3 982, pero mil 073 continúan sin ser localizadas ¹²⁸.

En marzo del 2019, mismo año en el que se declara la segunda AVG en territorio mexiquense, el poder legislativo del Estado de México presentó la iniciativa de Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México. En la exposición de motivos para

la creación de la ley, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, reveló que entre el 1 de enero de 2012 y el 28 de enero de 2019 en territorio mexiquense se han reportado 24 217 personas desaparecidas. De las más de 24 mil personas, aún hay pendientes de localizar 5 868, de las cuales 2 812 son mujeres. De igual forma, afirma que los casos de desaparición han ido en aumento año con año. Resulta impactante, así como preocupante, que, de las desapariciones que tienen lugar en la entidad, un gran número son atribuidos a la delincuencia organizada y otros a las fuerzas de seguridad del Estado¹²⁹. El alto índice de cifra negra evita conocer con exactitud las cifras.

El 23 de diciembre de 2019 entró en vigor la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida

¹²⁸ IMDHD. (2021, 5 de noviembre). Informe para el Comité contra la Desaparición Forzada. Desaparición de mujeres y niñas en México. Recuperado de <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2021/11/informe-comite-desaparicion.pdf>

¹²⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017). Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México. CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/informe-especial_20170406.pdf

por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México. Con esta nueva ley se busca que haya una coordinación entre las autoridades del estado y los municipios para aclarar los casos de desaparición. Del mismo modo, se creó un Fondo de Búsqueda Inmediata que tiene como finalidad poseer recursos que puedan solventar las acciones de la autoridad y familiares de víctimas para buscar a las personas desaparecidas¹³⁰. Adicionalmente, es obligación de cada municipio el tener una célula de búsqueda y reacción inmediata, cuya obligación es actuar en cuanto reciban la denuncia por desaparición.

En el 2018, el municipio de Toluca ocupaba el séptimo lugar a nivel nacional en más casos registrados de desaparición, con 183. Le siguen en el listado nacional Ecatepec, con 146 casos; Nezahualcóyotl con 135, y, finalmente, en el puesto número 13 se encuentra Chimalhuacán, con 100 casos¹³¹. Todas las entidades cuentan con 100 o más casos de mujeres desaparecidas. Considerando que sólo poco más de 9 % de los casos son denunciados, la cifra de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas sería mucho más elevada. La mayoría de las víctimas se encuentra en el grupo etario de 15 a 17, lo cual coincide con las cifras oficiales proporcionadas por las autoridades.

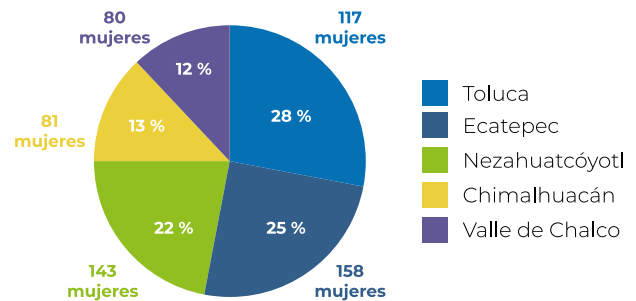
Entre 2015 y 2017, los casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas o extraviadas aumentó en un 227 % en los municipios de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Toluca. De acuerdo con cifras oficiales, el

¹³⁰ Dávila, I. (2019, 13 de diciembre). Aprueba Edomex ley sobre desaparición de personas. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/12/13/estados/033n1est>

¹³¹ Reporte Índigo. (2018, 20 de mayo). Estos son los municipios en los que hay mas casos de mujeres desaparecidas. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/mujeres-desaparecidas-en-mexico/>

único municipio que salió de la lista para el año 2020 fue Cuautitlán Izcalli y, en su lugar, entró Valle de Chalco a los cinco municipios con más mujeres desaparecidas.

Mujeres desaparecidas y no localizadas por alcaldía



Mujeres desaparecidas

Entre el 2015 y 2017, los casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas o extraviadas aumentó un **227%**.

Toluca es el municipio con el mayor número de mujeres desaparecidas en el Estado de México con 177 casos.

Toluca es el municipio con el mayor número de mujeres desaparecidas en el Estado de México, con 177 casos. De acuerdo con Hugo de la Cuadra, titular del C5, la capital mexiquense ocupa el «segundo lugar en incidencia delictiva en el Estado de México, en el periodo comprendido de enero a agosto de [2020]»¹³², tan sólo por detrás de Ecatepec y Tlalnepantla. Resulta relevante mencionar que, de los cuatro municipios con mayor incidencia delictiva, los primeros dos –que son Ecatepec y Toluca– también ocupan los primeros lugares en

¹³² Herald. (2020, 13 de agosto). Toluca, segundo lugar en incidencia delictiva estatal. Recuperado de <https://hgrupoeditorial.com/toluca-segundo-lugar-en-incidencia-delictiva-estatal/>

el delito de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en la entidad. Por otro lado, en agosto del 2020 se informó que se instalarían 300 nuevas cámaras de videovigilancia. A pesar de la instalación de éstas, muchos testimonios han revelado que, cuando se llega a pedir el video de cierta cámara en los casos de desaparición, los funcionarios dicen que no sirve o no cuentan con las cintas requeridas para la investigación de dichos casos.

En los reportes emitidos por el gobierno toluqueño, no se reporta el delito de desaparición de personas, esto a pesar de que, a nivel nacional, **Edomex tiene el mayor número acumulado, entre 1 964 y 2 021, de mujeres desaparecidas, con un total de 4 119 víctimas.** A esta entidad le siguen Tamaulipas con 2 560, Jalisco con 1 637 y Nuevo León con 1 468 (El Economista, 2021). Resulta sumamente preocupante que, a pesar de que el Estado de México concentra el mayor porcentaje de mujeres desaparecidas, en los índices delictivos no se observe la desaparición. En el Semáforo Delictivo ¹³³ mexiquense tampoco se despliegan las cifras por el delito de desaparición forzada.

La administración actual tiene como meta recuperar el orden, la paz y seguridad, pero no toma en cuenta, a nivel local, el delito de desaparición. En abril del 2021, integrantes del Frente de Mujeres del Estado de México protestaron para denunciar los delitos que se cometen contra las mujeres, entre los que se encuentran las desapariciones. Las manifestantes denunciaron que el gobierno en curso no atiende los casos de violencia contra la mujer y que los delitos de este tipo han aumentado.

¹³³ Semáforo Ciudadano. (2021). Semáforo delictivo en Estado de México, octubre 2021. Recuperado de <http://edomex.semaforo.com.mx/>

Además, la zona de Toluca presenta altos grados de marginación y un elevado índice de pobreza extrema y moderada¹³⁴. En estos municipios las mujeres son especialmente vulnerables por los altos índices de criminalidad que presentan, lo cual, aunado a la desconfianza y probable colusión de las autoridades con los perpetradores, provoca que los casos presenten irregularidades y que sean las familias quienes lleven el caso por cuenta propia para garantizar que se hacen las debidas diligencias y se avanza en la búsqueda.

De acuerdo con información proporcionada por el RNPED, **Ecatepec** es el segundo municipio mexiquense con más mujeres desaparecidas, presentando un total de 158 casos. Ecatepec es el quinto municipio más poblado de México, lo que lo convierte en el municipio con la mayor densidad de población del Edomex, con más de 1 millón 645 mil habitantes¹³⁵. Además, este municipio colinda con la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, donde también se presenta un número elevado de mujeres desaparecidas.

En cuanto a inseguridad, cabe mencionar que en el 2019 Ecatepec se posicionó como la localidad más insegura del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 97.4 % de los habitantes de Ecatepec no se sienten seguros y sostienen que vivir en esa localidad es peligroso. De acuerdo con la ENSU, Chimalhuacán también es otra de las localidades mexiquenses en la que las personas refieren sen-

¹³⁴ Indesol. (s.f.). Mapa Estado de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160892/3.3_Mapa_Edo_mexico_region_IV_XIV.pdf

¹³⁵ Cuéntame. (2020). Número de habitantes. Información por entidad: Estado de México. INEGI. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=-me&pe=15>

tirse inseguras. Ambos municipios forman parte de los cinco con más mujeres desaparecidas. Cabe resaltar que, de acuerdo con el INEGI, las mujeres viven con mayor percepción de inseguridad (72.7 %) que los hombres (62 %) ¹³⁶. En lo que va del 2021, el INEGI ya ha realizado el levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y, nuevamente, Ecatepec apareció entre las ciudades con la mayor percepción de inseguridad en el país.

Debido a la situación, el alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis Contreras, presentó un proyecto denominado Jaguar, el cual consiste en la instalación de un moderno Sistema de Videovigilancia Urbana. El programa consta de instalar 400 postes con 1 600 videocámaras de alta tecnología. Asimismo, cada punto de vigilancia tendrá un botón de pánico y wifi, convirtiendo así a Ecatepec en el municipio más vigilado del Edomex. Con anterioridad, ya se habían instalado cámaras de videovigilancia, pero testimonios de diversas personas en varios puntos del municipio confirman que, en un alto número de casos, las cámaras no sirven y cuando se llega a necesitar de las cintas de video, éstas “no aparecen”. Esto se relaciona con el hecho de que el municipio se encuentra entre las ciudades con menor porcentaje de percepción de efectividad para resolver problemas, con un 14.5 % ¹³⁷.

¹³⁶ Blanco, U. (2020, 19 de octubre). Casi el 100 % de la población en Ecatepec se siente insegura, revela el INEGI. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/casi-el-100-de-la-poblacion-en-ecatepec-se-siente-insegura-revela-el-inegi/>

¹³⁷ Revista Índigo. (2020, 28 de noviembre). ¿Ecatepec es sinónimo de delincuencia? Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/ecatepec-una-deuda-con-los-ciudadanos/>

Desde el 2015, en el municipio de Ecatepec se activó la Alerta de Violencia de Género. Luego se activó una segunda, ahora por desaparición y, nuevamente, Ecatepec fue de los municipios en los que se implementó. La AVG no ha sido suficiente para erradicar la violencia contra las mujeres. En 2019, organizaciones de la sociedad civil tuvieron audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos «para denunciar la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Ecatepec de Morelos y en varios municipios más de la entidad mexiquense ¹³⁸». De acuerdo con una activista, del 100 % *de las personas desaparecidas en el Estado de México, el 46 % son niñas y mujeres*, es el doble de la media a nivel nacional. Los perfiles que más se presentan son jóvenes estudiantes de entre 15 y 17 años de edad.

El número de mujeres desaparecidas podría ser mucho mayor del que reportan las autoridades, puesto que muchas ONG y activistas coinciden en que varios de los casos no son denunciados, ya sea porque desconfían de las autoridades, no se conocen las leyes o por temor a sufrir represalias o incluso a perder la vida por levantar una denuncia. De igual forma, llega a suceder que luego de haber levantado la denuncia las autoridades simplemente dejan la carpeta de investigación archivada. Ana Laura Curiel, quien busca a su hija desde hace más de cinco años, ha afirmado en el mismo sentido «He hecho de todo, me han obligado a ser abogada, antropóloga, perito, especializarme en todo, no voy a esperar que las autoridades salgan del letargo en que están. Haré todo, todo lo que pueda para localizar a mi hija» (Zavala, 2019).

¹³⁸ Zavala, S., Ortiz, A. (2019, 9 de mayo). Ecatepec, foco de desaparición de mujeres en Edomex, denuncian. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ecatepec-foco-de-desaparicion-de-mujeres-en-edomex-denuncian>

A pesar de que para el 2020 ya se había implementado la Alerta de Violencia de Género –ahora por desaparición– no ha habido resultados. Se han denunciado inversiones millonarias en estrategias que no contribuyen a atacar realmente el problema, como vehículos color rosa, y las mujeres en Ecatepec y más municipios del Edomex siguen desapareciendo. La pandemia tampoco provocó que las jóvenes dejaran de desaparecer y, lamentablemente, se suman más nombres y más familias a las largas búsquedas de un ser querido.

Al igual que Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Valle de Chalco, con 143, 81 y 80 casos de mujeres desaparecidas, respectivamente, son de los cinco municipios con más mujeres desaparecidas. Resulta interesante mencionar que en los tres municipios viven más mujeres que hombres; además, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán son municipios vecinos, el primero de éstos colinda con la CDMX, al igual que Valle de Chalco.

A pesar de la reducción de otros delitos en la zona de Nezahualcóyotl, la desaparición de mujeres no ha disminuido y esta región sigue siendo uno de los municipios con más desapariciones de mujeres. Entre 2016 y 2019 en el municipio mexiquense han desaparecido 125 mujeres, de las cuales, de acuerdo con activistas, el 50 % tenía entre 14 y 20 años. Integrantes del colectivo *Vivas en la memoria* remarcan la urgente necesidad de que las autoridades locales realicen su trabajo y que sean conscientes de que la desaparición de mujeres no sólo es consecuencia de la violencia familiar, sino que también

puede estar relacionada con grupos del crimen organizado dedicados a la trata de personas. En muchos casos, las mujeres son encontradas sin vida, por lo que es necesario determinar las causas de muerte y que se realicen las investigaciones con perspectiva de género.

Para hacer frente a la desaparición de mujeres, el municipio de Nezahualcóyotl ha implementado la Alerta Neza, la cual es una similar a la Alerta AMBER, a través de la cual se difunde la ficha de búsqueda con el fin de localizar –de forma pronta– a la persona desaparecida; la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl la activa cuando es necesario.

En el periodo que comprende de 2012 a agosto de 2018 en **Chimalhuacán** han desaparecido 5 108 niñas, adolescentes y mujeres. En esta localidad, ubicada a tan sólo 20 kilómetros de la CDMX, la cifra de mujeres desaparecidas no parece disminuir. Una de las jóvenes que ha desaparecido en Chimalhuacán es Norma Dianey, de tan sólo 24 años de edad, quien desapareció el 15 de enero de 2018 cuando salía a trabajar en una tienda departamental. La familia de la joven levantó una denuncia por secuestro, pero las autoridades no la pudieron encontrar. El mismo mes en el que la joven desapareció fueron detenidos un padre y su hijo, quienes confesaron haber secuestrado, violado y asesinado a Dianey¹³⁹. Como en muchos otros casos, se puede establecer una relación directa entre el delito de desaparición y el de feminicidio. Se comete la desaparición con el fin de encubrir el feminicidio.

¹³⁹ León, L., Atziri, P. (2020, 26 de enero). Ser mujer y luchar por justicia en Chimalhuacán: la marcha por Diana y Norma. Rompeviente TV. Recuperado de: <https://www.rompeviento.tv/ser-mujer-y-luchar-por-justicia-en-chimalhuacan-la-marcha-por-diana-y-norma/>

La Unidad Especializada Contra La Violencia Intrafamiliar y de Género ha sido acusada en diversas ocasiones por las familias de las víctimas, ya que éstas afirman que la UEPAVIC no actúa con perspectiva de género, tarda demasiado en los procedimientos para levantar las denuncias, entre otras cosas. Debido a la incapacidad de las autoridades estatales para encontrar a las desaparecidas y brindar justicia, las familias usan todos los recursos que pueden para luchar por sus hijas.

En el municipio de Chimalhuacán las autoridades pusieron en marcha la Alerta Chimalhuacán, en noviembre de 2019, como parte de su estrategia para localizar a personas desaparecidas. «La alerta consiste en la generación de una ficha de búsqueda al momento de reportar la ausencia de una persona al Centro de Mando y Comunicaciones de la Comandancia Municipal»¹⁴⁰. La Alerta se difunde en redes sociales, en la aplicación (app) de Seguridad Chimalhuacán y en más de 300 grupos de WhatsApp de los vecinos del municipio. Además de la alerta local, «se activan las alertas AMBER, Odisea y Esperanza para la localización de niños, adultos y personas de la tercera edad, respectivamente, así como el Protocolo Alba para la protección de niñas, adolescentes y mujeres» (Fernández, 2019). Al tiempo en que se difunden las alertas, se brinda apoyo a los familiares para presentar la denuncia de desaparición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Todo debe hacerse de forma eficaz y rápida, ya que las primeras 72 horas son cruciales para localizar a una persona.

Valle de Chalco es el quinto municipio mexiquense que forma parte de los cinco con más desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas. Además de los altos índices de desaparición de mujeres, y debido a lo cual se ha incluido a Valle de Chalco en la segunda Alerta por Violencia de Género, en la entidad hay otros tres delitos que deben enfrentar los pobladores, como los de homicidios con arma de fuego.

De acuerdo con la Fiscalía de Justicia del Estado de México, hay 15 municipios mexiquenses en los que se concentra el 60 % de las desapariciones y entre los cuales se encuentran «Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Chimalhuacán, municipios donde radicaba la tercera parte de las personas no localizadas de enero de 2011 al 20 de marzo de 2020»¹⁴¹. Ni la llegada del COVID-19, en el 2020, detuvo las desapariciones en el Estado de México. El 2020 ha acentuado problemas pre existentes en las investigaciones de los casos de desaparición. El involucramiento de las autoridades en los casos conlleva a profundas deficiencias e irregularidades, en diversos casos.

¹⁴⁰ Fernández, E. (2019, 18 de noviembre). Chimalhuacán alista sistema para buscar a desaparecidos. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/chimalhuacan-alista-sistema-para-buscar-desaparecidos>

¹⁴¹ Hidalgo, C. (2020, 27 de marzo). En Edomex, continúan desaparecidas 8 mil personas. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/mexico-continuan-desaparecidas-8-mil-personas>

Análisis del Informe de Incidencia Delictiva contra las Mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Presuntos delitos de feminicidio

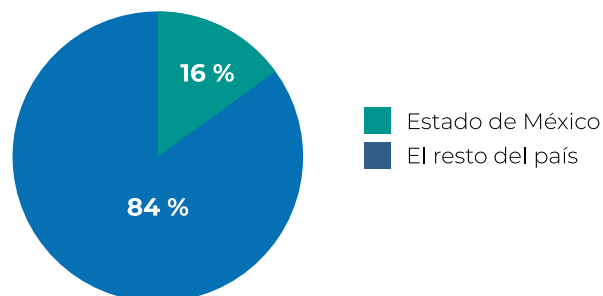
El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional, con 150 presuntos delitos de feminicidio. Considerando el número de mujeres que habitan en el estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en el Estado de México, por cada 100 mil habitantes, es de 1.68, 1.7 puntos por encima de la tasa nacional, que es 1.44, lo que coloca al Estado de México en el lugar número once.

De acuerdo con datos oficiales, el Estado de México concluyó el 2020 siendo la entidad con el mayor número de feminicidios a nivel nacional, con 151 casos.

El inicio del 2021, en el Edomex, es catalogado como el más violento contra las mujeres, al presentar una cifra récord de 12 carpetas de investigación por el delito de feminicidio. La FGJEM afirma que, anteriormente, el mes de enero no rebasaba los 9 casos de feminicidio.

De acuerdo con la investigadora del Instituto Belisario Domínguez, Irma Kánter Coronel, «en 2019 poco más de la mitad de los feminicidios y de la violencia que los acompaña se concentró en seis

Presuntos delitos de Feminicidio



entidades del país»¹⁴². El Estado de México, en ese año, fue el segundo estado con el mayor número de víctimas asesinadas por razones de género, con un total de 125 casos registrados. El Edomex se ubicó sólo por detrás de Veracruz, que tuvo 163 casos de feminicidio. Asimismo, Toluca, capital mexiquense, se ubicó entre los municipios con el mayor número de casos de feminicidio al registrar 10. De acuerdo con Kánter Coronel, se trata, sobre todo, de municipios de carácter urbano y muchos de ellos son incluso la capital del estado, como es el caso del Edomex.

¹⁴² Kánter, I. (2020, abril). Feminicidios y asesinatos dolosos de mujeres y niñas en México en 2019. Senado de la República. Mirada Legislativa. No. 183. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4840/Mirada%20Legislativa%20183%20vf.pdf?sequence=1>

Municipios del Estado de México que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio. *EDOMEX tiene 125 municipios

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Población de mujeres en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
Atizapán de Zaragoza (IV)	16	8	286,416	2.79
Ecatepec de Morelos (V)	17	8	864,310	0.93
Tecámac (V)	18	8	256,206	3.12
Tultitlán (XVIII)	19	8	283,297	2.82
Chimalhuacán (III)	23	7	366,315	1.91
Zumpango (XX)	27	6	112,186	5.35
Chlaco (I)	34	5	202,953	2.46
Nezahualcóyotl (X)	35	5	588,019	0.85
Toluca (XVII)	36	5	490,328	1.02
Valle de Chalco Solidaridad (I)	37	5	213,306	2.34
Huehuetoca (XX)	46	4	74,690	5.36
La Paz (III)	47	4	156,776	2.55
Naucalpan de Juárez (IX)	48	4	467,865	0.85
Nicolás Romero (IV)	49	4	224,808	1.78
Tenango del Valle (XIII)	50	4	46,929	8.52
Teoloyucan (XIII)	51	4	35,047	11.41
Almoloya de Juárez (VI)	69	3	95,015	3.16
Ixtapaluca (III)	70	3	280,730	1.07
Ixtlahuaca (VI)	71	3	84,362	3.56
Nextlalpan (XIV)	72	3	22,052	13.60
Teotihuacán (XI)	73	3	30,966	9.69

Durante el 2020, 21 municipios mexiquenses de los 125 que conforman la entidad, estuvieron dentro de los primeros 100 con presuntos delitos de feminicidio en México, entre los cuales se encuentran Atizapán, Ecatepec, Tecámac, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan y Tenango del Valle. Los 21 municipios suman un total de 104 presuntos delitos de feminicidio.

Una gran parte de los municipios mexiquenses que se encuentran dentro de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio están en regiones colindantes con la CDMX o en las cuales existe una gran densidad de población. Asimismo, suelen ser zonas en las que se muestra un gran tránsito de personas.

De los municipios que integran el listado, Nextlalpan es el que tiene la mayor tasa de incidencia, con 13.60, mientras que Naucalpan y Nezahualcóyotl tienen la menor tasa de incidencia, con 0.85.

El 2021 ha sido el inicio de año más violento para las mujeres en territorio mexiquense, teniendo 12 casos de feminicidio tan sólo en el mes de enero. Los casos tuvieron lugar en Cuautitlán Izcalli, Ecatepec Chalco, Toluca, Almo-

loya de Juárez, Axapusco, Coyotepec, Hueypoxtla, Lerma, Tenango del Valle, y Villa Guerrero. Cabe resaltar que los primeros cuatro municipios antes mencionados cuentan con AVGM, lo cual parece no tener un impacto positivo.

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

El Estado de México ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con 253 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Lo que representa el 9 % de los 2 783 casos identificados a nivel nacional.

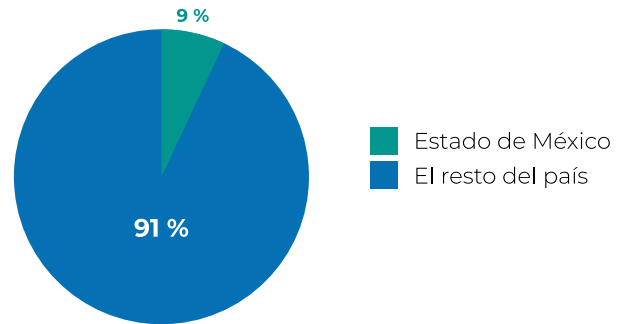
Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en el Estado de México, por cada 100 mil habitantes, es de 2.8, es decir, 1.5 puntos por debajo de la tasa nacional, que es 4.3, colocando al Estado de México en el décimo quinto lugar a nivel nacional.

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

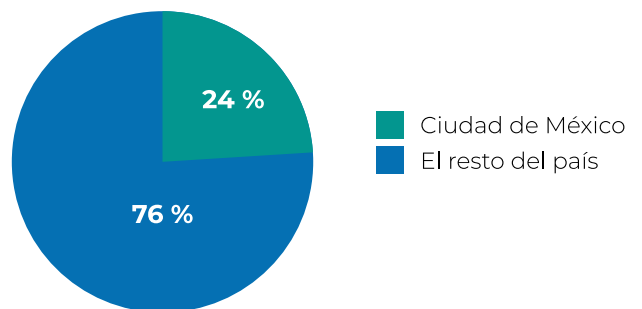
El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional con 54 presuntas víctimas mujeres de secuestro. Lo que representa el 24 % de los 221 casos a nivel nacional.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de secuestro en el Edomex, por cada 100 mil habitantes, es de 0.61, es decir, 0.27 puntos por encima de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al territorio mexiquense en el 7° lugar a nivel nacional.

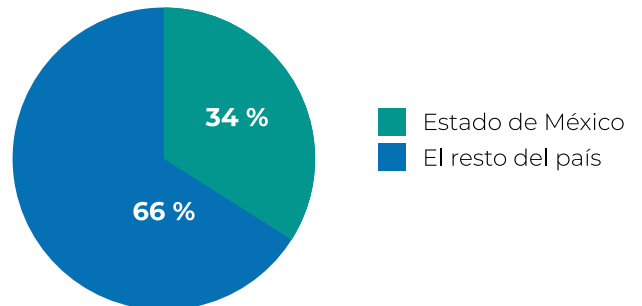
Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso



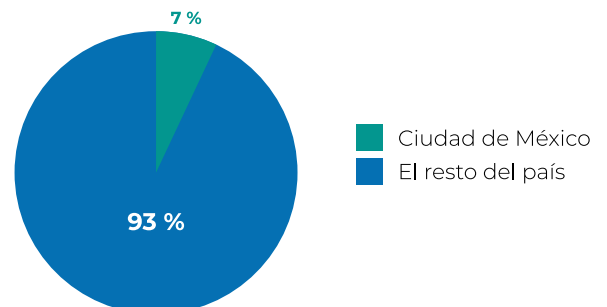
Presuntas víctimas mujeres de secuestro



Presuntas víctimas mujeres de extorsión



Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores



Presuntas víctimas mujeres de extorsión

El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional con 978 presuntas víctimas mujeres de extorsión. Lo que representa el 34 % de los 2 864 casos a nivel nacional.

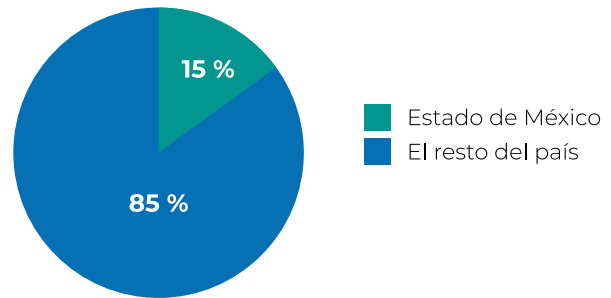
Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de extorsión, por cada 100 mil habitantes, es de 11.0, 6.6 puntos por encima de la tasa nacional que es 4.4. A pesar de lo anterior, y de que el Estado de México es la entidad con el mayor número de presuntos casos de extorsión cometidos contra las mujeres, no es el estado con la mayor tasa, es el segundo, tan sólo por detrás de Zacatecas.

Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores

Estado de México ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 109 presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores. Lo que representa el 7 % de los 1 464 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de corrupción de menores en el Estado de México, por cada 100 mil habitantes, es de 1.2, un punto por debajo de la tasa nacional que es 2.2, lo que coloca al Estado de México en el lugar número decimonoveno a nivel nacional.

Presuntas víctimas mujeres de trata de personas



Presuntas víctimas mujeres de trata de personas

El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional con 70 presuntas víctimas mujeres de trata de personas. Esto representa el 15 % de los 453 casos a nivel nacional.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de trata de personas en el EDOMEX, por cada 100 mil habitantes, es de 0.79, 0.1 puntos por encima de la tasa nacional que es 0.69. Esto coloca al Estado de México en el décimo primer lugar. A pesar de ser el estado con el número de casos más elevado, no es la entidad con la mayor tasa. El estado con ésta, por cada 100 mil habitantes, es Quintana Roo con 4.45, 3.76 puntos por encima de la tasa nacional.

El Estado de México es, por mucho, la entidad con el mayor número de mujeres desaparecidas y feminicidios, los casos están llenos de irregularidades y, en algunos lugares, se acusa incluso de una cooperación entre los funcionarios y los perpetradores. La entrada en vigor de la ley local de desaparición de personas, en 2019, ha protegido y garantizado los derechos de las víctimas y sus familias. Con la Ley en mano, muchas de las familias de las víctimas

de desaparición y feminicidio hacen cumplir sus derechos cuando las autoridades se niegan o no quieren reconocerlos.

Muchas de las mujeres que buscan a un familiar llegan sin haber participado antes de forma tan activa en la vida pública. Muchas incluso nunca formaron parte de algún movimiento social. Ante las omisiones, la apatía y las irregularidades de sus casos, estas mujeres han tenido que organizarse como respuesta a los problemas que enfrentan en los procesos de búsqueda e investigación.

Son las familias quienes empujan las tareas de las autoridades, quienes consiguen avances en los casos y llevan a cabo las tareas necesarias para exigir justicia para todas las víctimas.

El incremento en las desapariciones de mujeres en el Estado de México no es un fenómeno nuevo y en muchos casos es el resultado de la ausencia de políticas públicas para prevenir, investigar, sancionar y reparar. La ausencia de una respuesta efectiva del Estado deja el camino libre a los grupos delincuenciales y del crimen organizado. La falta de espacios para poder construir un tejido social sano, fuerte

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el Estado de México

Trata de personas

El Estado de México ocupa el **1º lugar** a nivel nacional con **150** presuntos delitos de feminicidio.

Homicidio doloso

El Estado de México ocupa el **4º lugar** a nivel nacional con **253** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.



Secuestro

El Estado de México ocupa el **1º lugar** a nivel nacional con **54** presuntas víctimas mujeres de secuestro.

Extorsión

El Estado de México ocupa el **1º lugar** a nivel nacional con **978** presuntas víctimas mujeres de extorsión.

Corrupción de menores

El Estado de México ocupa el **5º lugar** a nivel nacional con **109** presuntas víctimas mujeres de corrupción a menores.

Trata de personas

El Estado de México ocupa el **1º lugar** a nivel nacional con **70** presuntas víctimas mujeres de trata de personas.

y confiable, también es un aspecto importante que los gobiernos estatales y municipales deben tomar en cuenta. La importancia de tener espacios culturales, recreativos, educativos y de salud dignos son una parte crucial en muchas de las zonas en las que vemos más casos de desaparición de mujeres.

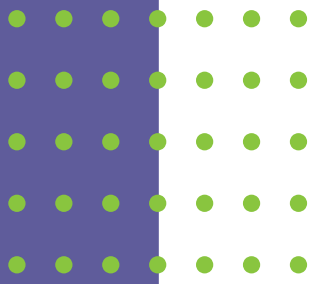

De igual forma, la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres debe ser investigada de forma diferenciada y con perspectiva de género. Un protocolo especializado podría ayudar a prevenir los delitos de feminicidio y trata de personas, pero para que una estrategia como esta funcione, es necesaria una eficiente colaboración entre las autoridades.

Las autoridades –no sólo locales, sino de otros estados– deben poder actuar en conjunto para localizar y evitar que a las mujeres las lleven con facilidad de un lugar a otro.

A pesar de la existencia de diversas alertas, como la AMBER o las locales, así como del Protocolo Alba, estos mecanismos han demostrado no ser suficientes para atacar la ola de desapariciones presente entre las mujeres menores de edad. Para que los diversos mecanismos puedan funcionar, es necesaria una actuación eficaz de las fiscalías tanto generales como especializadas, así como una coordinación confiable y certera con los SEMEFO.

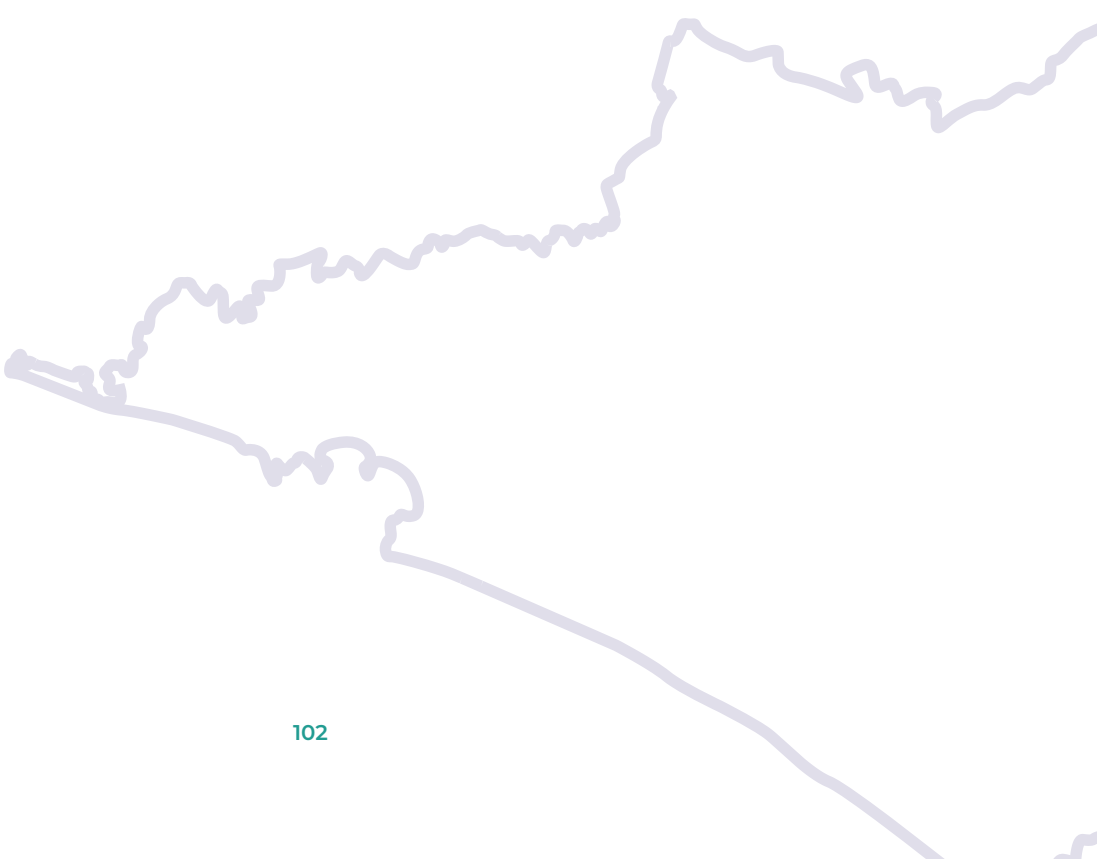
La impunidad, la injusticia y los innumerables atropellos que las mujeres deben enfrentar en su búsqueda de justicia, verdad y reparación no las detiene, sino al contrario, las llena de fortaleza y las vuelve imparables.

Al cierre de esta investigación, el Estado de México ya se posicionaba en el primer lugar en el número de presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional, con 118 casos, lo cual claramente indica que aún falta mucho por hacer.



07

Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado de **Colima**



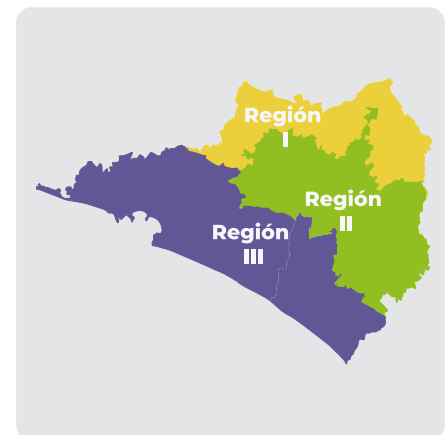
Colima tiene una superficie de 5 627 km², por lo que es el vigésimo octavo estado más extenso de México, limitando al norte con Jalisco, al noreste con Veracruz, al sur con Michoacán y al oeste con el Océano Pacífico.

Es el estado menos poblado del país, con aproximadamente 711 235¹⁴³ habitantes en 2015. A su vez, es el noveno estado más densamente poblado con 115.65 hab/km².

Según el INEGI, el estado de Colima se divide en tres regiones, en las cuales los municipios que las componen comparten características socioeconómicas y territoriales. Éstas son:

Las cinco regiones de la Ciudad de México

Región	Municipios	Número de municipios	Habitantes (2010)
Región I. Norte	Minatitlán, Comala y Cuauhtémoc	3	56,169 habitantes, representando el 8.6 % de la población del estado.
Región II. Centro	Villa de Álvarez, Coquimatlan, Colima e Ixtlahuacán	4	291,545 habitantes, representando el 44.81 % de la población del estado.
Región III. Sur	Tecomán, Armería y Manzanillo	3	302,841 habitantes, representando el 46.55 % de la población del estado.



Los focos de alerta de **mujeres desaparecidas** se concentran en la zona sur del estado de Colima, en la región III, la cual comparte frontera con Michoacán, Jalisco y el Océano Pacífico.

La frontera de Colima y Jalisco se conoce como una ruta roja de desapariciones.

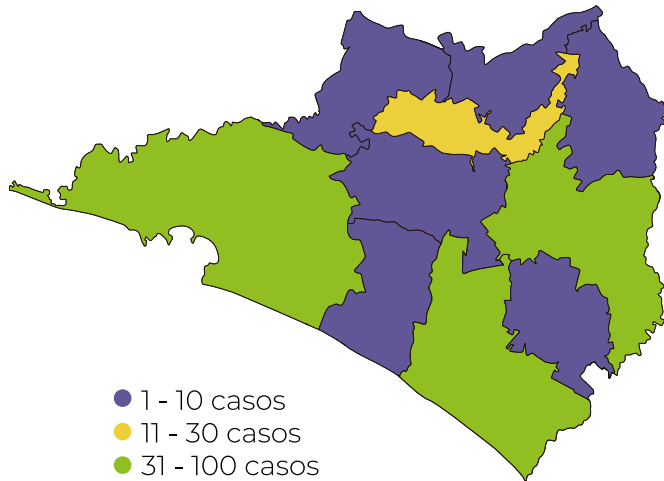
La frontera de Colima y Jalisco se conoce como una ruta roja de desapariciones, la presidenta de la Red de Desaparecidos en Colima A. C., Carmen Sepúlveda, dice al respecto que «buscan seguir las huellas de entre 60 y 100 personas reportadas como no localizadas en Colima, pero que podrían haber sido llevadas a los municipios jaliscienses de San Marcos, Tonila, Zapotiltic y Ciudad Guzmán»¹⁴⁴. Uno de dichos casos es el de Lorena Zamora Pérez, mujer de 22 años que el 31 de agosto de 2019 salió rumbo a Ciudad Guzmán y desde entonces se desconoce su paradero¹⁴⁵.

¹⁴³ INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁴⁴ Pinto, C. (2020, 23 de septiembre). Límites de Colima y Jalisco, ruta roja de desapariciones: Red de familiares. Estación Pacífico. Recuperado de <https://estacionpacifico.com/2020/09/23/limites-de-colima-y-jalisco-ruta-roja-de-desapariciones-red-de-familiares/>

¹⁴⁵ Rotativa Libre (s.f.). Lorena salió de Colima rumbo a Ciudad Guzmán; lleva 2 días desaparecida. Recuperado de <https://rotativailibre.com/index.php/noticias/verNoticia/2591>

Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas a diciembre de 2020



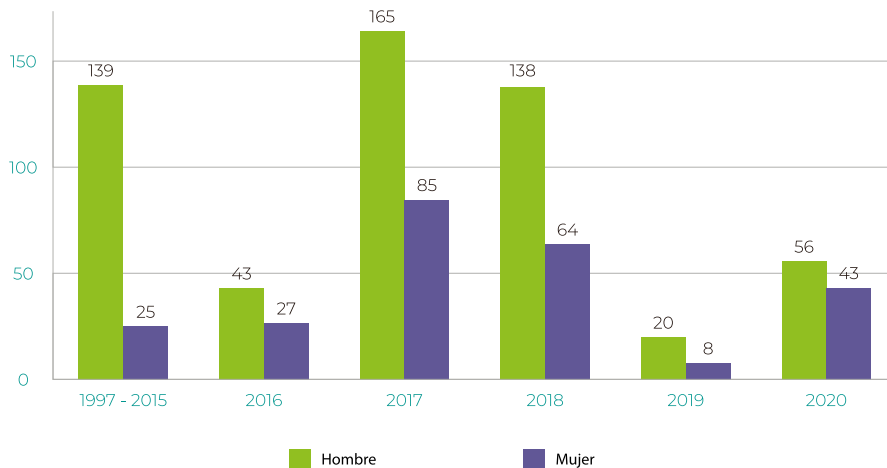
Dentro del territorio de Colima, el **28.5 %** de los casos de **desapaición de mujeres** se concentran en **Manzanillo**.

El número de mujeres desaparecidas, de cada uno de los 10 municipios, es:

Municipio	Número de mujeres desaparecidas
Mazanillo	72
Colima	59
Tecomán	39
Villa de Álvarez	29
Sin municipio de referencia	23
Armería	9
Cuatémoc	9
Coquimatlán	5
Se desconoce	3
Comala	1
Minatitlán	2
Ixtlahuacán	1

Dentro del territorio de Colima, el 28.5 % de los casos de desaparición de mujeres se concentran en Manzanillo, 72 casos en concreto, mientras que Colima es el segundo municipio con más desapariciones de mujeres, 59 desapariciones registradas en la versión pública del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPD).

Número de personas desaparecidas por sexo



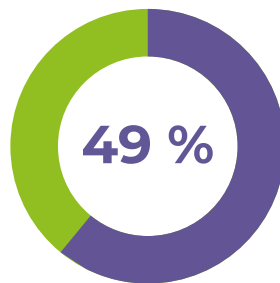
Se puede apreciar que el número de personas desaparecidas tuvo su pico más alto en el año 2017 y ha disminuido desde entonces para ambos sexos.

En **Colima**, al igual que en México, de cada 10 casos de desaparición, **7 son hombres**.



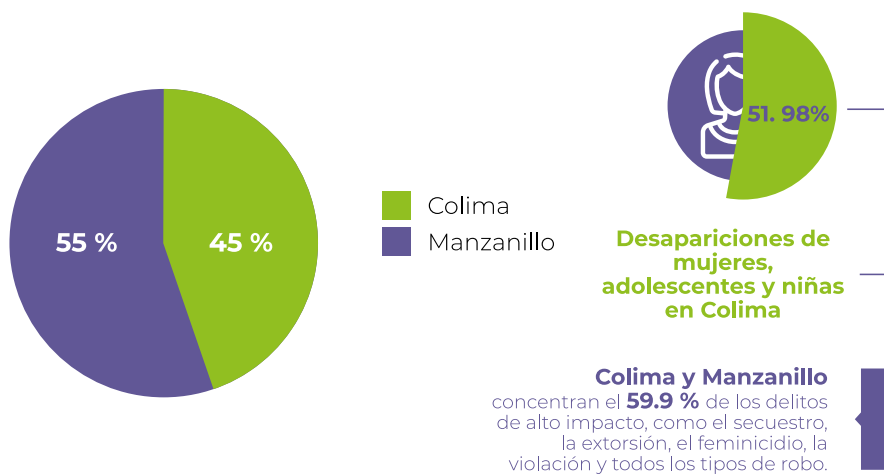
El 49 % de las mujeres desaparecidas están en el rango de los 0 - 19 años de edad.

Las mujeres que viven en Colima, **entre 15 y 19 años tienen dos veces más posibilidades** que el siguiente rango con más incidencia y más de tres veces que los demás grupos de edad.



Según el RNPED¹⁴⁶, «pese a tener una población de apenas 750 mil habitantes, Colima es el segundo estado con la tasa más alta de mujeres desaparecidas en el país».

Los dos municipios que concentran el 51.98 % de las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas en Colima



La gráfica muestra los dos municipios que concentran el 51.98 % de las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas en Colima. Dicho porcentaje se divide, casi proporcionalmente, entre una ciudad caracterizada por sus playas y la capital del estado.

De los diez municipios de este estado tanto Colima como Manzanillo concentran el 59.9 % de los delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión, el feminicidio, la violación, y todos los tipos de robo. Manzanillo encabeza la lista, con 7 334 delitos de 2011 a 2020, equivalente al 30.2 % del total; le siguen, Colima cuenta con 7 185 y Tecomán 4 549.

En septiembre de 2019, en tan sólo una semana, se reportaron las desapariciones de cuatro mujeres, de las cuales tres eran menores de edad. Rita Evelyn Alba Silvestre fue vista por última vez el tercer día del mes, en Manzanillo, y Yesenia Isabel Rodríguez Carrillo el 4, en la ciudad de Colima¹⁴⁷. Anteriormente, en junio, desapareció Leticia Guadalupe Estrada en la capital del estado, adolescente de 12 años cuya alerta de desaparición fue activada con dos días de demora¹⁴⁸.

¹⁴⁶ De León, H., Avazada, D. (2019, 14 de octubre). Mujeres desaparecidas, Colima segundo lugar nacional. GRIETA. Recuperado de <https://www.grieta.org.mx/index.php/2019/10/14/mujeres-desaparecidas-colima-segundo-lugar-nacional/>

¹⁴⁷ Zamora, P. (2019, 11 de septiembre). Reportan la desaparición de cuatro mujeres en Colima; tres son menores de edad. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/9/11/reportan-la-desaparicion-de-cuatro-mujeres-en-colima-tres-son-menores-de-edad-230991.html>

¹⁴⁸ Rotativa Libre. (s.f.). Desaparece niña de 14 años en Colima; tardaron 2 días en activar la Alerta Alba. Recuperado de <http://rotativailibre.com/index.php/noticias/verNoticia/2064>

En marzo de 2019 se reportaron tres alertas por desaparición de mujeres –en menos de veinticuatro horas– en las ciudades de Tecmán y Manzanillo. Las víctimas son Diana Alexandra Jiménez Hernández, de 12 años, Teresa Serrano Flores, de 48 años, y Yadira Ríos Linares, de 37 años¹⁴⁹. Asimismo, en el mismo mes, se activó la Alerta ALBA por Brisa Leonor Estrella García, joven de 15 años desaparecida en Manzanillo, quien fue vista por última vez por su madre, cuando ésta la acompañó a la escuela donde estudiaba¹⁵⁰.

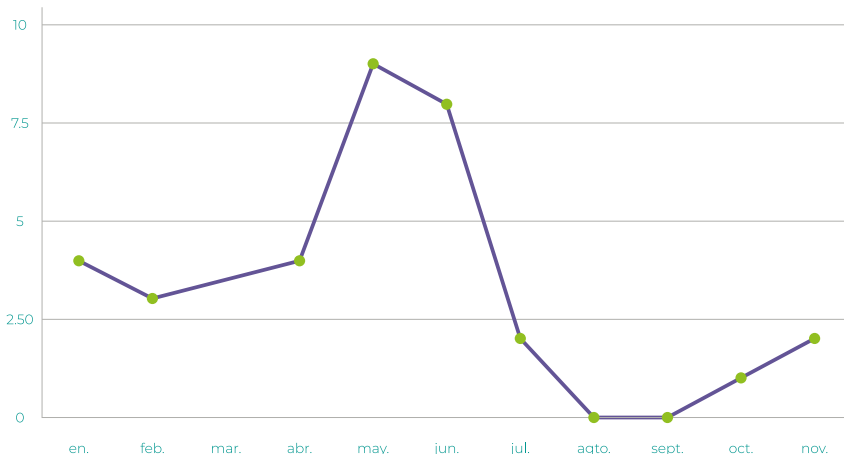
A estos casos de 2019, se les suma el de Paulina Jazmín Chávez Vázquez, mujer de 22 años desaparecida en Villa de Álvarez¹⁵¹, Erika Matilde Landa Hernández, joven de 16 años desaparecida en el Puerto de Manzanillo¹⁵² y Nancy Patricia Rivera Alcaraz, mujer de 26 años desaparecida en la ciudad de Colima¹⁵³, entre otros.

De acuerdo con la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, en 2020 desaparecieron 43 mujeres, adolescentes y niñas y, específicamente, en dicho año se presentó el mayor número de casos durante marzo, mayo y junio, disminuyendo para los siguientes meses, y con una clara tendencia al alza para finales del año.

De igual forma, el porcentaje de hombres y mujeres desaparecidas cambió drásticamente con respecto al porcentaje acumulado, habiendo aumentado un 13 % el número de mujeres desaparecidas.

En un contexto de pandemia mundial, con medidas de restricción en la movilidad, confinamiento obligatorio, entre otras, la captación de víctimas para la trata de personas no disminuyó, en realidad, como indica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), «los delincuentes están ajustando sus modelos de negocios a la “nueva normalidad” creada a partir de la pandemia, especialmente mediante el uso indebi-

Tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020



¹⁴⁹ Zamora, P. (2019, 22 de marzo). En menos de 24 horas emiten tres alertas ante desaparición de mujeres en Colima. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/3/22/en-menos-de-24-horas-emiten-tres-alertas-ante-desaparicion-de-mujeres-en-colima-222141.html>

¹⁵⁰ Colima Noticias. (2019, 13 de marzo). Activan Alerta Alba por joven manzanillense desaparecida. Recuperado de <https://www.colimanoticias.com/activan-alerta-alba-para-localizar-a-brisa-leonor-estrella-garcia/>

¹⁵¹ Colima Noticias. (2019, 3 de agosto). Activan Alerta Alba para localizar a Paulina Jazmín Chávez Vázquez. Recuperado de <https://www.colimanoticias.com/activan-alerta-alba-para-localizar-a-paulina-jazmin-chavez-vazquez/>

¹⁵² Osiris, N. (2019, 11 de septiembre). Emiten Alerta Alba por joven manzanillense desaparecida. Colima Noticias. Recuperado de <https://www.colimanoticias.com/emiten-alerta-alba-por-joven-manzanillense-desaparecida/>

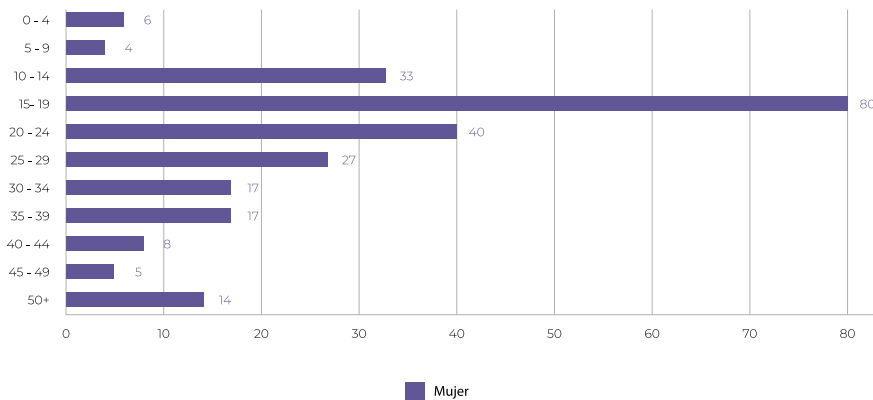
¹⁵³ Rotativa Libre (s.f.). Desaparece Nancy; fue vista por última vez en el centro de Colima. Recuperado de <https://www.rotativalibre.com/index.php/noticias/verNoticia/987>

do de nuevas tecnologías»¹⁵⁴, captando a sus víctimas mediante las redes sociales, engañando a las personas con ofertas de trabajo, con relaciones de amistad o enamoramiento.

Las mujeres de entre 15 y 19 años que viven en Colima tienen hasta más de dos veces de posibilidades de ser desaparecidas que aquellas de cualquier otro rango de edad y, si son menores de 19 años, tienen un 49 % más de probabilidad de ser desaparecidas que si tuviesen 20 años o más. En Colima, ser mujer y ser menor de edad es un motivo de preocupación.

Tales son los casos de Jennifer Gabriela, Joanna Isabel y Alma Estela, quienes desaparecieron en el estado en los últimos meses de 2020, y quienes compartían las siguientes características: jóvenes, empleadas en tienda y no se pidió rescate por ellas¹⁵⁵.

Desapariciones de mujeres por rango de edad



En el caso de los hombres, las desapariciones se concentran desde los 15 hasta los 39 años, con un importante aumento, del 24 %, de 20 a 24 años respecto al rango anterior, teniendo como media 80 casos de desaparición por estrato. La diferencia tan notoria en rela-

¹⁵⁴ UNODC (2020). Impacto de la pandemia COVID-19 en la trata de personas. Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Impacto_del_Covid_19_en_la_trata_de_personas.pdf

¹⁵⁵ López, L. (2020, 2 de septiembre). Exigen esclarecer la desaparición de mujeres en Colima. Noticias Televisa. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/exigen-esclarecer-la-desaparicion-de-mujeres-en-colima/>

Presuntas víctimas mujeres de trata de personas



57 %
Hombres

43 %
Mujeres

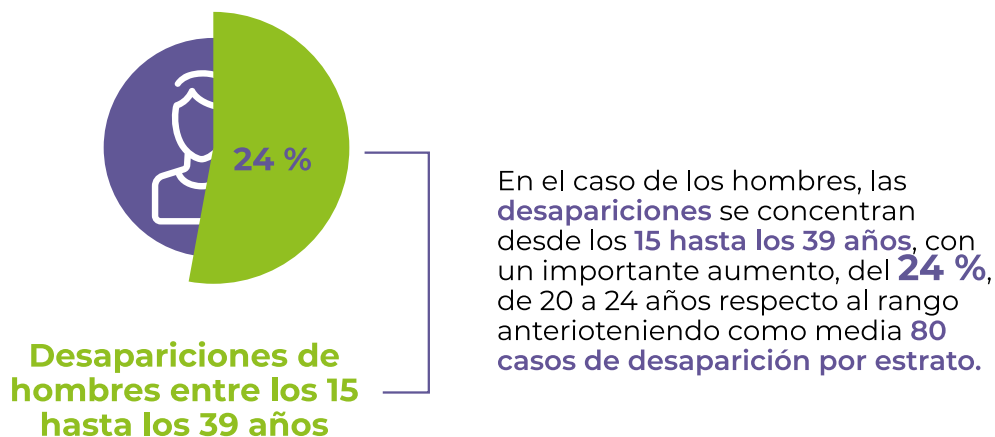
De igual forma, el porcentaje de hombres y mujeres desaparecidas cambió drásticamente con respecto al porcentaje acumulado, habiendo aumentado un **13 %** el número de mujeres desaparecidas.

ción con el género plantea la posibilidad de la trata de personas con fines de explotación sexual como la principal explicación en el número de desapariciones por rango de edad.

Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), menciona que:

De acuerdo con evidencias concretas, las víctimas directas o potenciales de trata suelen ser mujeres de entre 18 y 25 años con niveles de ingreso nulos o deficientes, baja educación, desempleadas o con perspectivas precarias de empleo y uno o más dependientes directos. Existen también evidencias de la creciente utilización de niños y niñas

cada vez más pequeños con fines de explotación sexual, pornografía y trabajos forzados. [...] Esta situación refleja la demanda de los abusadores, la cual generalmente está basada en percepciones, estereotipos y exigencias determinadas¹⁵⁶.



Por su parte, la fundadora de la Red de Desaparecidos en Colima A. C., Eva Verduzco, señaló que las mujeres jóvenes de Quisería, comunidad en Cuauhtémoc, son secuestradas con el fin de explotación sexual al sur de Jalisco, a donde son trasladadas. Ello de acuerdo a información que la Red ha recibido¹⁵⁷.

El Registro Nacional indica que, de 2018 al 30 de septiembre de 2020, se denunciaron las desapariciones de 110 mujeres, de las cuales 63 tenían entre 15 y 29 años. Desde que inició el registro, en 1997, ha habido 388 mujeres desaparecidas en la entidad; 206 (53 %) se encuentran en ese rango de edades.

De acuerdo con testimonios anónimos, así como con registros de datos celulares tanto de las últimas llamadas como de geolocalización de las víctimas, las ubican en los municipios de Tonila Y Tuxpan –en el corredor que conforman en el estado de Jalisco– donde, presuntamente, opera una red de trata de mujeres de Colima¹⁵⁸.

¹⁵⁶ OIM. (2011). Manual para la detección del delito de trata de personas orientado a las autoridades migratorias. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo15.pdf>

¹⁵⁷ Pinto, C. (2020, 23 de septiembre). Límites de Colima y Jalisco, ruta roja de desapariciones: Red de familiares. Estación Pacífico. Recuperado de <https://estacionpacifico.com/2020/09/23/limites-de-colima-y-jalisco-ruta-roja-de-desapariciones-red-de-familiares/>

¹⁵⁸ Quiles, A. (2020, 30 de septiembre). Opera Red de Trata de Mujeres en Colima. Colima Noticias. Recuperado de <https://www.colimanoticias.com/opera-red-de-trata-de-mujeres-en-colima/>

Análisis del informe de incidencia delictiva contra las mujeres, con corte al 31 de diciembre de 2020

Presuntas víctimas de feminicidio

Según la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Colima ocupa el vigesimoprimer lugar a nivel nacional, con doce presuntos delitos de feminicidio, lo que representa el 1.28 % de los 940 casos nacionales, considerando que el estado con la mayor cantidad de casos fue Estado de México, con 150.

Si se toma en cuenta el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Colima, por cada 100 mil habitantes, es de 3.04, 1.6 puntos por encima de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Colima en el segundo lugar.

Municipios de Colima que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio

No. que ocupa a nivel nacional	Municipio	Número de feminicidios en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
15	Manzanillo	8	7.95

Durante el 2020, únicamente un municipio de Colima formó parte del listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en México, siendo éste Manzanillo, con ocho.

Entre enero y agosto de 2020, en el municipio de Manzanillo, se cometió el 70 % de los feminicidios del estado¹⁵⁹. Durante 2020 destacan los feminicidios de Fabiola Morales, de 39 años, y el de una mujer desconocida asesinada a golpes por su pareja¹⁶⁰ quien, la madrugada del miércoles 4 de marzo fue citada –con engaños– por su expareja en un departamento que se encuentra a cuatro cuadras de la Presidencia Municipal de Manzanillo. «De acuerdo con familiares, el hombre le habría dicho que

¹⁵⁹ Sánchez, F. (2020, 29 de septiembre). Manzanillo, paraíso del feminicidio y la trata de mujeres. La Razón. Recuperado de <https://www.razon.com.mx/estados/manzanillo-paraíso-feminicida-acapara-70-casos-colima-406998>

¹⁶⁰ AF Medios (2020). Asesinan a golpes a mujer en Terraplana. Recuperado de <https://www.afmedios.com/blog/2019/12/10/asesinan-a-golpes-a-mujer-en-terraplena-mzlllo-reportan-un-detenido/>

uno de sus tres hijos estaba enfermo de gravedad para que la mujer acudiera al sitio en donde sería asesinada»¹⁶¹.

Es de enfatizar que, si bien Manzanillo tiene el mayor número de feminicidios, los demás municipios también contaron con casos y no solamente de mujeres cisgénero; tal es el caso de Regina Zoé Magallón Medina, mujer transgénero activista por los derechos de la diversidad sexual –primera mujer transexual que cambió legalmente su identidad de género en el estado en 2015¹⁶²– y quien sufrió un grave ataque el 3 de septiembre en el municipio de Tecomán. Junto a éste, en diciembre de 2019, se encontró «el cadáver de una mujer transgénero, atado de pies y manos y con signos de tortura» en la ciudad de Villa de Álvarez¹⁶³.

A estos casos se les suman, entre otros, el de una mujer embarazada en Suchitlán, cuyo nombre es desconocido y que “disparó” alertas en instituciones¹⁶⁴ y el de Linda Zambrano, en Comala, directora del Centro Apoya a la Mujer, quien ya contaba con una orden de protección¹⁶⁵.

María Salguero, creadora del Mapa Nacional de los Feminicidios en México, destacó que:

Los feminicidios ocurridos en Colima son producto de ese enfrentamiento entre grupos delictivos, ya que en muchas ocasiones los integrantes de los cárteles asesinan a las parejas de sus rivales en venganza, y señaló que no necesariamente esas mujeres están involucradas con el crimen organizado¹⁶⁶.

Cada uno de estos números representa, en el fondo, la historia de una vida interrumpida por el odio y la violencia, una familia que sobrevive al dolor y que encuentra maneras de resistir al laberíntico proceso legal que deben seguir para alcanzar justicia, a las secuelas que la pérdida deja, a las niñas y niños que quedan huérfanos y a la larga lista de derechos violados, revictimización e indiferencia social que siguen tras un feminicidio.

¹⁶¹ Solano, K. (2020, 10 de marzo). Víctima de feminicidio tenía una orden de protección. Mega Noticias. Recuperado de <https://www.meganoticias.mx/colima/noticia/victima-de-feminicidio-tenia-una-orden-de-proteccion/132523>

¹⁶² Vega, A. (2020, 5 de septiembre). Atacan a Regina Zoé, mujer trans y activista en Colima; su estado de salud es delicado. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/09/atacan-regina-mujer-trans-activista-colima/>

¹⁶³ Zamora, P. (2019, 18 de diciembre). Con señales de tortura, hallan el cadáver de una mujer transgénero en Colima. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/12/18/con-senales-de-tortura-hallan-el-cadaver-de-una-mujer-transgenero-en-colima-236078.html>

¹⁶⁴ El Herald de México (2020, 21 de septiembre). Feminicidio de mujer embarazada en Colima “dispara” alertas en instituciones. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/9/21/feminicidio-de-mujer-embarazada-en-colima-dispara-alertas-en-instituciones-208638.html>

¹⁶⁵ Bravo, F. (2020, 24 de septiembre). Se debe analizar el caso de “Linda” para saber qué hizo falta: CAM. El Comentario. Recuperado de <https://elcomentario.uco.mx/se-debe-analizar-el-caso-de-linda-para-saber-que-hizo-falta-cam/>

¹⁶⁶ Estación Pacífico (2020, 20 de febrero). Hay que voltear a ver feminicidios en Colima: activista María Salguero. Recuperado de <https://estacionpacifico.com/2020/02/20/hay-que-voltrear-a-ver-feminicidios-en-colima-activista-maria-salguero/>

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Según la información presentada por el SNSP, Colima ocupa el decimosegundo lugar a nivel nacional, con 84 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Lo que representa el 3.01 % de los 2 783 casos nacionales, siendo Guanajuato el estado con la mayor cantidad de casos, con 413.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de homicidio doloso en Colima, por cada 100 mil habitantes, es de 21.3, 17 puntos por debajo de la tasa nacional que es 4.3, lo que coloca al estado de Colima en el primer lugar.

Si se tiene en cuenta que los homicidios dolosos de mujeres podrían ser errores en la tipificación del delito de feminicidio, se podría considerar la posibilidad de que –por razones de género– 96 mujeres más fueron asesinadas en Colima durante el 2020.

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

El SNSP indica que Colima ocupa el trigésimo lugar a nivel nacional, ya que no cuenta con presuntas víctimas mujeres de secuestro. Lo que representa el 0 % de los 221 casos nacionales, siendo Estado de México el primer lugar, con 54 casos.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de secuestro en Colima, por cada 100 mil habitantes, es de 0, 0.34 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.34, lo que coloca al estado de Colima en el lugar número treinta.

Con la información presentada por este organismo, se concluye que, durante el 2020, cada tres o cuatro días una mujer fue víctima de homicidio doloso o feminicidio en el estado de Colima.

Presuntas víctimas mujeres de trata de personas

De acuerdo al SNSP, Colima ocupa el trigésimo primero lugar a nivel nacional, sin presuntas víctimas mujeres de trata de personas, lo que representa el 0 % de los 453 casos nacionales registrados.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Colima, por cada 100 mil habitantes, es de 0.00, 0.69 puntos por debajo de la tasa nacional que es 0.69, lo que coloca al estado de Colima en el lugar número treinta y uno, nuevamente.

Tales datos son contradictorios con los reportados por los noticieros locales, pues hay testimonios de personas que señalan tienen conocimiento de casos, «pero no hay denuncias del delito de trata de personas en Colima»¹⁶⁷, por lo que no es posible contar con estadísticas certeras.

Algunas noticias son:

» **Trata de personas, el gran negocio:**

Los enganchadores utilizan tretas que van desde la seducción por medio de estímulos económicos, aprovechando la situación de pobreza y desprotección en la que se encuentran; promesa de mejoras en empleos “dizque” bien remunerados, y a las jovencitas les venden la idea de hacerlas famosas y ricas¹⁶⁸.

» **Dinero y trabajo, ganchos de la trata de mujeres:**

Desde 2018, la Red de Desaparecidos en Colima, asociación integrada por personas que buscan a sus familiares, detectó un patrón que se repetía con frecuencia en los reportes que recibía: mujeres de 19 a 28 años con características físicas similares¹⁶⁹.

¹⁶⁷ Salazar, A. (2018, 15 de septiembre). Nadie denuncia la trata de personas en Colima. El Noticiero. Recuperado de <https://elnoticieroenlinea.com/nadie-denuncia-la-trata-de-personas-en-colima/>

¹⁶⁸ Villarruel, R. (2019, 27 de septiembre). Trata de personas, el gran negocio. El Diario de Colima. Recuperado de <https://diariodecolima.com/noticias/opinion/2019-09-27-trata-de-personas-el-gran-negocio>

¹⁶⁹ Torres, R. (2020, 30 de septiembre). Dinero y trabajo, ganchos de la trata de mujeres. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/dinero-y-trabajo-ganchos-de-la-trata-de-mujeres>

» **La trata de personas en Colima “no es grave”: PGR:**

Lo anterior fue confirmado por el delegado de la Procuraduría General de la República en Colima (PGR), Miguel Ángel Campos Ortiz, quien dio a conocer que el pasado 20 de agosto se reactivó el Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, cuya mesa directiva está conformada por la propia PGR, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto Colimense de las Mujeres¹⁷⁰.

» **Manzanillo, paraíso del femicidio y la trata de mujeres:**

El 70 por ciento de los femicidios que se cometieron en Colima entre enero y agosto de este año

¹⁷⁰ Negrete, J. (2018, 14 de septiembre). La trata de personas en Colima “no es grave”: PGR. El Comentario. Recuperado de <https://elcomentario.ucol.mx/la-trata-de-personas-en-colima-no-es-grave-pgr/>

ocurrieron en Manzanillo. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el estado hay registro de 10 asesinatos de mujeres en los últimos ocho meses, de esos, siete ocurrieron en ese destino turístico¹⁷¹.

» Averiguan posible trata de personas en comunidad silente:

Rosario García García, Presidenta de la Asociación Manzanillense de Apoyo a Sordos, externó su preocupación por qué [sic] los grupos que trabajan a favor de la comunidad Silente o sordos, desde hace varios meses han detectado que está población es víctima de trata de personas¹⁷².

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en el estado de Colima

Feminicidio

Colima ocupa el **27° lugar** a nivel nacional con **7** presuntos delitos de feminicidio.

Secuestro

Colima ocupa el **30° lugar** a nivel nacional con **0** presuntas víctimas mujeres

Trata de mujeres

Colima ocupa el **31° lugar** a nivel nacional con **0** presuntas víctimas mujeres

Homicidio doloso de mujeres



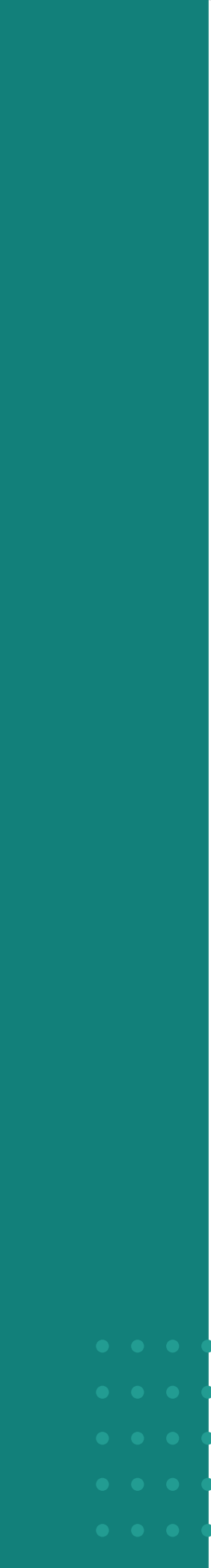
Colima ocupa el **12° lugar** a nivel nacional con **84** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.



Colima ocupa el 18° lugar a nivel nacional con 256 casos de mujeres desaparecidas

¹⁷¹ Sánchez, F. (2020, 29 de septiembre). Manzanillo, paraíso del feminicidio y la trata de mujeres. La Razón. Recuperado de <https://www.razon.com.mx/estados/manzanillo-paraíso-feminicida-acapara-70-casos-colima-406998>

¹⁷² Osiris, N. (2020, 7 de septiembre). Averiguan posible trata de personas en comunidad silente. Colima Noticias. Recuperado de <https://www.colimanoticias.com/averiguan-posible-trata-de-personas-en-comunidad-silente/>



08

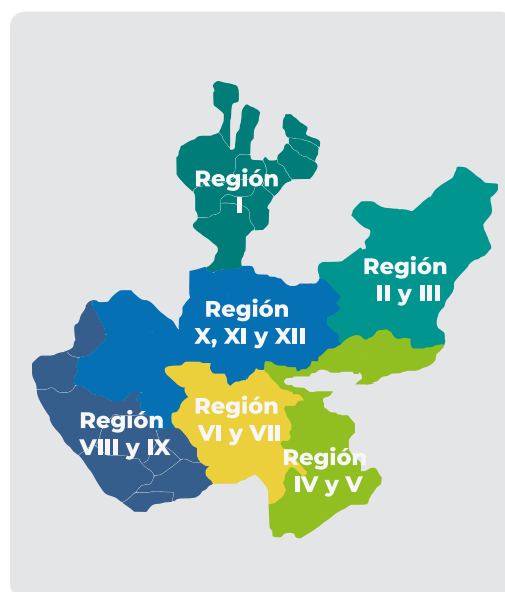
Análisis de casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el estado de **Jalisco**

Jalisco está conformado por 125 municipios y tiene una superficie de 78 588 km², por lo que es el séptimo estado más extenso de México, limitando al norte con Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes, al noreste con San Luis Potosí, al este con Guanajuato, al sur con Michoacán y Colima y al oeste con el Océano Pacífico.

Es el tercer estado más poblado del país, con una población estimada de 8 348 151¹⁷³ habitantes en 2020. A su vez, tiene una densidad poblacional de 106.22 hab/km². Según el INAFED¹⁷⁴, el estado de Jalisco se divide en doce regiones, en las cuales los municipios que las componen comparten características socioeconómicas y territoriales. Estas regiones son:

Las doce regiones de Jalisco son:

Región	Municipios principales	Habitantes (2010)
Región I. Norte	Acatic, Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche, Villa Guerrero	100 041 habitantes, representando el 1.36% de la población del estado.
Región II. Altos Norte	Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Villa Hidalgo	400 943 habitantes, equivalente al 5.45% de la población del estado
Región III. Altos Sur	Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo	366 518 habitantes, equivalente al 4.99% de la población del estado
Región IV. Ciénega	Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo	400 943 habitantes, equivalente al 5.45% de la población del estado.
Región V. Sureste	Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Valle de Juárez	16 416 habitantes, equivalente al 1.58% de la población del estado.
Región VI. Sur	Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande	332 411 habitantes, equivalente al 4.52% de la población del estado.
Región VII. Sierra de Amula	Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula	332 411 habitantes, equivalente al 4.52% de la población del estado.



¹⁷³ INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2010/pt.asp?s=est&c=27770&proy=cpv10_pt

¹⁷⁴ INAFED (s.f.). Regionalización Jalisco. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/regionalizacion.html>

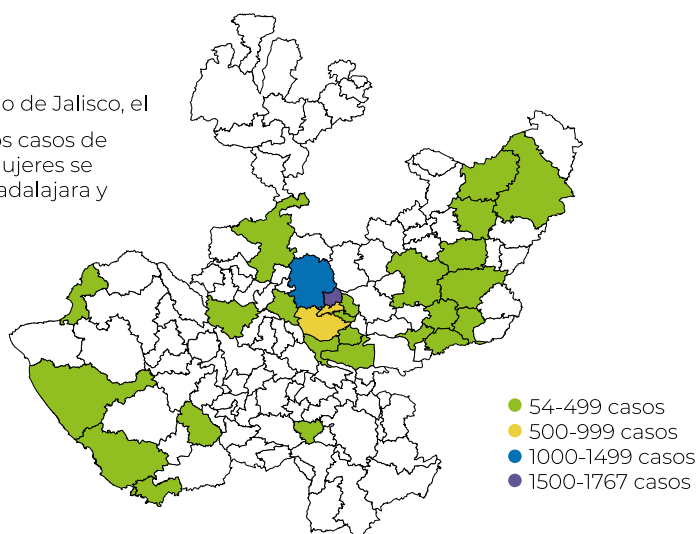
Región	Municipios principales	Habitantes (2010)
Región VIII. Costa Sur	Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Villa Purificación	170 427 habitantes, equivalente al 2.32% de la población del estado.
Región IX. Costa Norte	Cabo Corrientes, Puerto Vallarta, Tomatlán	300 760 habitantes, equivalente al 4.09% de la población del estado.
Región X. Sierra Occidental	Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende	61 257 habitantes, equivalente al 0.83% de la población del estado.
Región XI. Valles	Ahualulco de Mercado, Amatlán, Ameca, Cocula, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlán	345 438 habitantes, equivalente al 4.70% de la población del estado.
Región XII. Centro	Acatlán de Juárez, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan, Zapotlanejo	4 578 700 habitantes, equivalente al 62.29% de la población del estado.

Los focos de alerta de casos de mujeres desaparecidas se concentran en la zona centro del estado de Jalisco, en la región centro (XII), la cual comparte frontera con Zacatecas y Nayarit. Dicha zona es un foco rojo en cuanto a número de feminicidios, pues al 11 de enero de 2020 ya se contaban con 9 feminicidios en el estado¹⁷⁵.

Dentro del territorio de Jalisco, el 38.49 % de los casos de desaparición de mujeres se concentran en Guadalajara y Zapopan, 3 098 casos en concreto, mientras que Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque son el tercer y cuarto municipio con más desapariciones de mujeres, 840 y 720 desapariciones registradas en la versión pública del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), respectivamente.

Mapa de número de casos de mujeres desaparecidas a diciembre de 2020

Dentro del territorio de Jalisco, el **38.49 %** de los casos de desaparición de mujeres se concentran en Guadalajara y Zapopan.

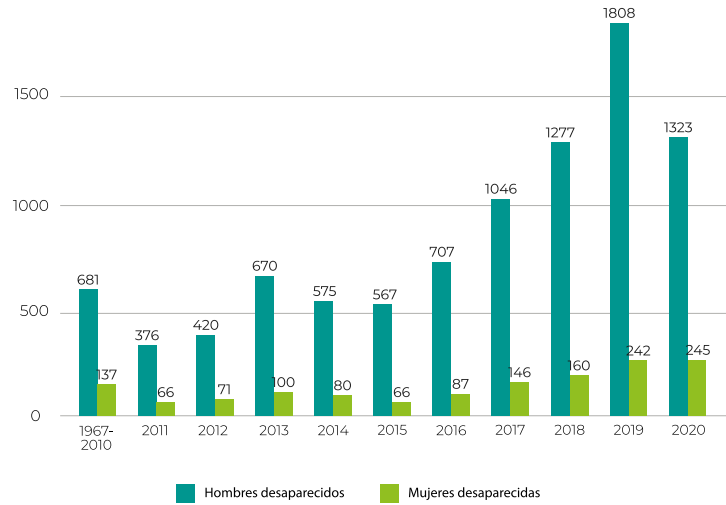


¹⁷⁵ Álvarez, R. (2020, enero 11). Matan a dos mujeres; van nueve feminicidios. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/jalisco-encuentran-cadaver-de-mujer-en-el-salto>

El número de mujeres desaparecidas de cada uno de los 29 municipios con registros es:

Municipio	Número de mujeres desaparecidas
Guadalajara	1767
Zapopan	1331
Tlajomulco de Zúñiga	840
San Pedro Tlaquepaque	720
Tonalá	385
El Salto	350
Puerto Vallarta	333
Lagos de Moreno	257
Tepatitlán de Morelos	208
Tala	186
Desconocido	148
La Barca	147
Atotonilco el Alto	121
Encarnación de Díaz	116
Arandas	103
Zapotlán el Grande	100
Ixtlahuacán de los Membrillos	98
Autlán de Navarro	91
San Miguel el Alto	90
Ocotlán	86
Chapala	80
Cihuatlán	75
La Huerta	73
Ameca	62
Ayotlán	58
San Juan de los Lagos	57
Jocotepec	56
Tequila	55
Tomatlán	54

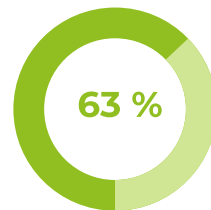
Número de personas desaparecidas por sexo



Es posible ver que el número de personas desaparecidas tuvo su pico más alto en el año 2019 y, si bien los casos para hombres disminuyeron a una cifra parecida al año anterior, el número de mujeres desaparecidas presentan su registro más alto en 2020.



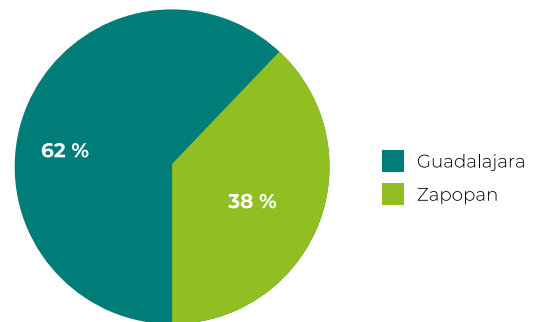
En Jalisco, de cada 10 casos de desaparición, **9 son hombres**



El 63 % de las mujeres desaparecidas están en el rango de los 0 - 19 años de edad.

Las mujeres entre 15 y 19 años que viven en Jalisco son alrededor de 50 % más propensas a desaparecer que los dos quinquenios consecuentes y más del 100 % más probables a desaparecer que cualquier otra edad.

los dos municipios que concentran el **40.56%** de las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes en Jalisco



La gráfica anterior muestra los dos municipios que concentran el 40.56 % de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres en Jalisco. Dicho porcentaje se divide, mayoritariamente, en la capital del estado y la tercera parte en otra colindante, a la cual los locatarios consideran la misma ciudad.

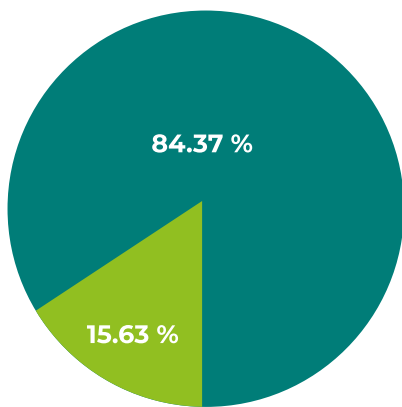
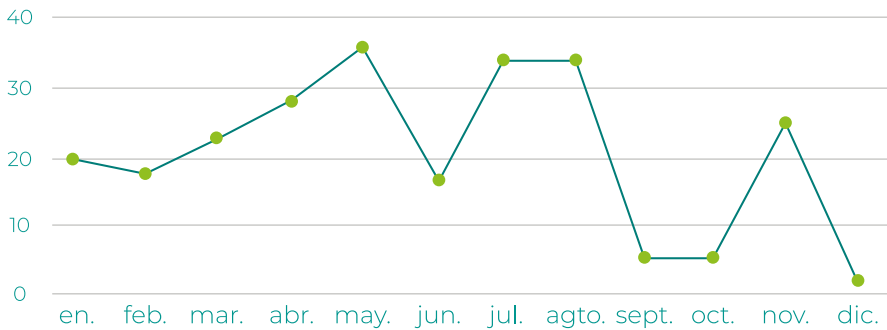
De los 125 municipios que tiene Jalisco, dos concentran del 40 % al 58 % de los delitos de alto impacto como el secuestro, la extorsión, el feminicidio, la violación, y todos los tipos de robo, encabezando la lista Guadalajara, donde ha habido 32 635 delitos de 2011 a 2020, equivalente al 26.53 % del total, seguido por Zapopan con 21 798.

De acuerdo con la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, en 2020 desaparecieron 245 niñas, adolescentes y mujeres. Específicamente, en 2020 se presentó el mayor número de casos en los meses de mayo, julio y agosto –disminuyendo para en los siguientes– y con una clara tendencia al alza en los primeros meses del año.

Durante dicho año, el porcentaje de hombres y mujeres desaparecidas cambió con respecto al porcentaje acumulado, habiendo aumentado un 4 % el número de mujeres desaparecidas.

En un contexto de pandemia mundial, con medidas de restricción en la movilidad, confinamiento obligatorio y demás., la captación de víctimas para la trata de personas no disminuyó, en realidad, como indica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, «los delincuentes están ajustando sus modelos de negocios a la “nueva normalidad” creada a partir de la pandemia, especialmente mediante el uso indebido de nuevas tecnologías»¹⁷⁶, captando a sus víctimas

Tendencia de casos de mujeres desaparecidas en el año 2020



■ Hombres
■ Mujeres

Aumentado un 4% el número de mujeres desaparecidas.

¹⁷⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). Impacto de la pandemia Covid-19 en la trata de personas.

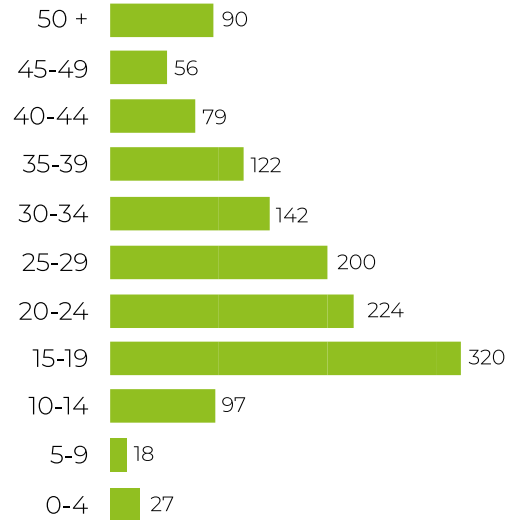
mediante las redes sociales, engañando a las personas con ofertas de trabajo, con relaciones de amistad o enamoramiento.

Las mujeres de entre 15 y 19 años que viven en Jalisco tienen hasta más de diez veces de mayor posibilidad de ser desaparecidas que las mujeres de cualquier otro rango de edad. Y, si son menores de 19 años, tienen más del doble de probabilidad de ser desaparecidas que si tuviesen 20 años o más. En Jalisco, ser mujer y ser menor de edad es un motivo de preocupación.

Es de resaltar que las mujeres cisgénero no son las únicas expuestas a desapariciones, pues desde el 30 de septiembre de 2020 se desconoce el paradero de dos mujeres transexuales, Karlitha y Kenia, de quienes el último avistamiento fue en Zapopan¹⁷⁷ y cuyo caso es una muestra de todos los posibles no reportados o cubiertos por la prensa.

En el caso de los hombres, las desapariciones se concentran desde los 20 hasta los 39 años, con un importante aumento del 11 % de 20 a 24 años respecto al rango anterior, teniendo como media 549 casos de desaparición por estrato. La diferencia tan notoria en relación con el género plantea la posibilidad de la trata de personas con fines de explotación sexual como la principal explicación de la marcada disparidad de género en el número de desapariciones por rango de edad.

Desapariciones de mujeres por rango de edad



Al respecto, la Organización Internacional para las Migraciones menciona que «de acuerdo con evidencias concretas, las víctimas directas o potenciales de trata suelen ser mujeres de entre 18 y 25 años con niveles de ingreso nulos o deficientes, baja educación, desempleadas o con perspectivas precarias de empleo y uno o más dependientes directos. Existen también evidencias de la creciente utilización de niños y niñas cada vez más pequeños con fines de explotación sexual, pornografía y trabajos forzados. Esta situación refleja la demanda de los abusadores, la cual generalmente está basada en percepciones, estereotipos y exigencias determinadas».

El Registro Nacional indica que, de 2018 al 30 de septiembre de 2020, se denunciaron las desapariciones de 647 mujeres y desde que inició el registro, en 1997, ha habido 1 400 mujeres desaparecidas en la entidad.

Hallazgos preliminares y mensajes basados en un análisis rápido. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Impacto_del_Covid_19_en_la_trata_de_personas.pdf

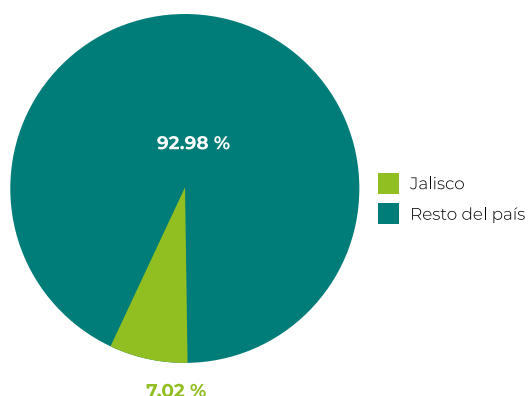
¹⁷⁷ Gutiérrez, E. (2020, 30 de septiembre). Sin localizar dos mujeres transexuales de Jalisco. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/desaparecidos-jalisco-sin-localizar-dos-mujeres-transexuales>

Análisis del informe de incidencia delictiva contra las mujeres con corte al 31 de diciembre de 2020

Presuntas víctimas de feminicidio

Según la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), **Jalisco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, con 66 presuntos delitos de feminicidio, lo que representa el 7.02 % de los 940 casos nacionales**, considerando que el estado con la mayor cantidad de casos fue Estado de México, con 150.

Presuntas víctimas mujeres de feminicidio



Si se tiene en cuenta el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Jalisco, por cada 100 mil habitantes, es de 1.55, 0.11 puntos por encima de la tasa nacional que es 1.44, lo que coloca al estado de Jalisco en el lugar número catorce.

Tan sólo en 2020, Elsy, de 12 años, fue abusada y asesinada en un rancho en Tala¹⁷⁸; en Tlajomulco, una mujer de 30-35 años fue asesinada dentro de una casa habitación¹⁷⁹; el 11 de enero ya se contaban con 9 feminicidios¹⁸⁰ y encontraron en un canal el cadáver de Paula Salas, quien estaba desaparecida desde finales del año pasado¹⁸¹.

Además, en Tlaquepaque se localizó una mujer sin vida, con las manos atadas con una tela blanca¹⁸², una mujer de 25 años fue hallada sin vida a culpa de balazos y con una bolsa en la cabeza¹⁸³, y se encontró el cuerpo de una mujer embolsado a bordo de una carriola¹⁸⁴.

Por otro lado, en la capital del estado, la estudiante de Derecho en la Universidad de Guadalupe

¹⁷⁸ Infobae (2020). Elsy tenía 12 años, fue abusada y asesinada en un rancho en Tala, Jalisco. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/19/elsy-tenia-12-anos-fue-abusada-y-asesinada-en-un-rancho-en-tala-jalisco/>

¹⁷⁹ Breguer, E. (2020). Mujer es asesinada dentro de una casa habitación en Tlajomulco. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/tlajomulco-mujer-es-asesinada-dentro-de-una-casa-habitacion>

¹⁸⁰ Álvarez, R. (2020). Matan a dos mujeres; van nueve feminicidios. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/jalisco-encuentran-cadaver-de-mujer-en-el-salto>

¹⁸¹ Telediario (2019). Encuentran en un canal el cadáver de Paula Salas; estaba desaparecida desde el 2 de diciembre. Recuperado de <https://laguna.telediario.mx/nacional/encuentran-en-un-canal-el-cadaver-de-paula-salas-estaba-desaparecida-desde-el-2-de-diciembre>

¹⁸² Informador (2020). Localizan a mujer sin vida en Tlaquepaque. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Localizan-a-una-mujer-sin-vida-en-Tlaquepaque-20200415-0166.html>

¹⁸³ Patiño, M. (2020). Hallan a mujer muerta en Tlaquepaque. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/tlaquepaque-encuentran-mujer-muerta-colonia-portales>

¹⁸⁴ Munguía, J. (2020). Encuentran cuerpo de una mujer abandonado en una carreola. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/tlaquepaque-localizan-cuerpo-de-una-mujer-en-una-carreola>

ra, Atzhiri Paulina Sánchez, fue hallada sin vida en el Mulbar y, según la UdG, 277 mujeres han sido asesinadas en Jalisco desde el 2019¹⁸⁵. Asimismo, en Guadalajara imputaron a un policía del estado por feminicidio ocurrido en el interior de un motel¹⁸⁶.

Municipios de Jalisco que aparecen en el listado de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio

Municipio	Número que ocupa a nivel nacional	Número de feminicidios en 2020	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes
Zapopan	4	13	1.79
Guadalajara	7	12	1.55
Tlajomulco de Zúñiga	10	9	2.77
San Pedro Tlaquepaque	32	5	1.41
Tonalá	33	5	1.73
El Salto	45	4	3.98

Durante el 2020, seis municipios del estado de Jalisco formaron parte del listado de los primeros 100 con presuntos delitos de feminicidio en México, encabezan la lista: Zapopan con 13, Guadalajara con 12, Tlajomulco de Zúñiga con 9, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá con 5, respectivamente, sumando un total de 48 presuntos delitos de feminicidio entre los seis.

De los municipios que integran el listado, El Salto es el que tiene la mayor tasa de incidencia con 3.98, seguido por Tlajomulco de Zúñiga con 2.77.

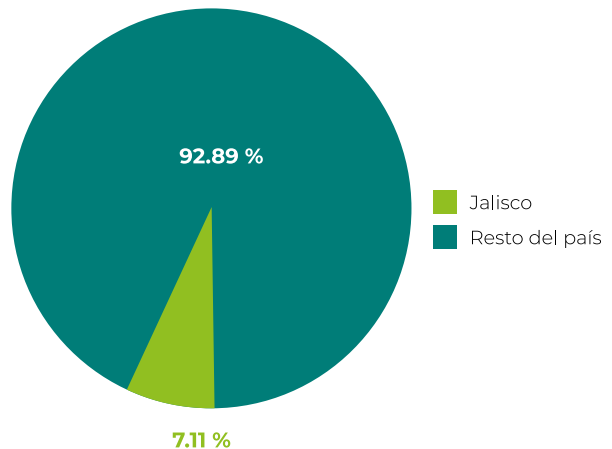
Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Según la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), **Jalisco ocupa el sexto lugar a nivel nacional, con 198 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso. Lo que representa el 7.11 % de los 2 783 casos nacionales, siendo Guanajuato el estado con la mayor cantidad de éstos, con 413.**

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Jalisco, por cada 100 mil habitantes, es de 4.6, 0.3 puntos por encima de la tasa nacional, que es 4.3, lo que coloca al estado de Jalisco en el lugar número diez.

Si se toma en cuenta que los homicidios dolosos de mujeres podrían ser errores en la tipificación del delito de feminicidio, tendríamos que 264 mujeres fueron asesinadas en Jalisco durante el 2020, por razones de género.

Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso



¹⁸⁵ Sin Embargo (2019). Atzhiri, una joven estudiante de Derecho, es hallada muerta en un estacionamiento de Guadalajara. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/18-10-2019/3663964>

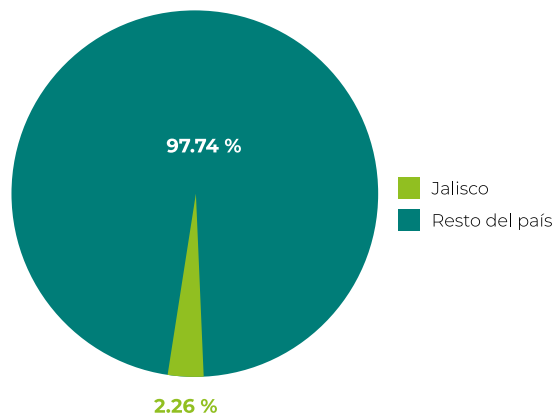
¹⁸⁶ Milenio (2020). Imputan a policía del estado por feminicidio. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/feminicidio-imputan-a-policia-del-estado>

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

De acuerdo a la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Jalisco ocupa el décimo cuarto lugar a nivel nacional, con cinco presuntas víctimas mujeres de secuestro. Lo que representa el 2.26 % de los 221 casos nacionales.

Tomando en consideración el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Jalisco, por cada 100 mil habitantes, es de 0.12, 0.22 puntos por debajo de la tasa nacional, que es 0.34, lo que coloca al estado de Jalisco en el lugar número veinticinco.

Presuntas víctimas mujeres de secuestro

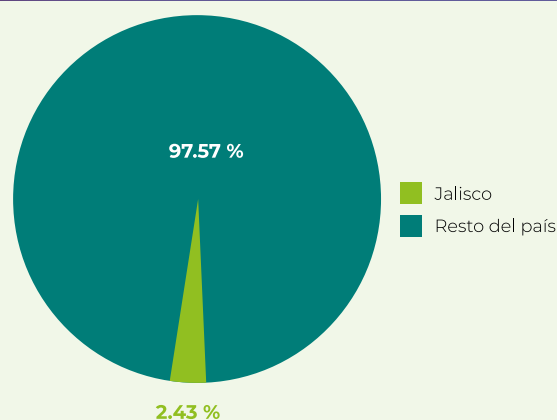


Presuntas víctimas mujeres de trata de personas

Conforme a la información presentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Jalisco ocupa el décimo segundo lugar a nivel nacional, con once presuntas víctimas mujeres de trata de personas. Lo que representa el 2.43 % de los 453 casos nacionales.

Si se considera el número de mujeres habitantes del estado, la tasa de presuntos delitos de feminicidio en Jalisco, por cada 100 mil habitantes, es de 0.26, 0.43 puntos por debajo de la tasa nacional, que es 0.69, lo que coloca al estado de Jalisco en el lugar número veinticinco.

Presuntas víctimas mujeres de trata de personas



El 30 de julio de 2020 se publicó un artículo que contextualiza la situación actual en materia de trata de personas en Jalisco, cuya descripción es:

El 30 de julio se estableció como el Día Mundial Contra la Trata de Personas; sin embargo, en Jalisco se ha guardado silencio en el tema. La falta de recursos para atender a las víctimas; la inoperancia, ineptitud, impunidad y corrupción invisibiliza los crímenes y el gran negocio que hay detrás de este delito¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Navarro, A. (2020). Víctimas de trata en Jalisco: entre el silencio, el olvido y la impunidad. Pie de Página. Recuperado de <https://piedepagina.mx/victimas-de-trata-en-jalisco-entre-el-silencio-el-olvido-y-la-impunidad/>

Incidencia delictiva: Delitos contra mujeres en Jalisco

Feminicidio

Jalisco ocupa el **4to lugar** a nivel nacional con **66** presuntos delitos de feminicidio.

Secuestro

Jalisco ocupa el **14° lugar** a nivel nacional con **5to** presuntas víctimas mujeres de secuestro.



Jalisco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con 1232 casos de mujeres desaparecidas

Trata de mujeres

Jalisco ocupa el **12° lugar** a nivel nacional con **11** presuntas víctimas mujeres de extorsión.

Homicidio doloso

Jalisco ocupa el **6to lugar** a nivel nacional con **198** presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso.

Conclusiones

Cada estado y municipio con mayores índices de feminicidio o desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, presenta características y complejidades propias de su contexto territorial, socioeconómico y político. En los ocho estados focalizados por esta investigación, de manera transversal, se identifican las siguientes características compartidas:

- » En algunos estados existe un subregistro de casos de feminicidio al tipificarlos como homicidios dolosos de mujeres para maquillar la estadística.
- » Se identifica, como problemática nacional, el silencio que permea los casos de trata de niñas, adolescentes y mujeres por las situaciones de amenazas y riesgos que acompañan estos delitos.
- » En la mayoría de los estados, existe dilación en los procesos de búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas. Esto se refleja en la realización de la ficha de búsqueda, la solicitud de la sábana de llamadas y geolocalizaciones, obteniendo los órdenes de cateo de forma expedita para ingresar en recintos donde se presume la localización de la persona, entre otras, disminuyendo con rapidez las posibilidades de encontrarlas con vida.
- » Las instituciones no aplican estándares internacionales en la investigación de los casos, teniendo, por ejemplo, casos de feminicidio que no son investigados por ser considerados suicidios, perdiendo en el proceso evidencia importante.
- » En ningún estado se identifican acciones urgentes en la prevención de la violencia contra las mujeres, ni grandes apuestas para modificar la violencia estructural, como combatir la misoginia interiorizada, las ideologías que perpetúan la violencia contra las mujeres, actualizar contenidos curriculares del sistema de educación pública, etc.

- » En algunos medios de comunicación se identifica la reproducción de la violencia simbólica en el lenguaje, con el cual se comunican hechos delictivos en contra de las mujeres, perpetuando estereotipos o criminalizando a las víctimas y sus familias.
- » En algunos estados, los discursos políticos de combate a la violencia feminicida no se han traducido en el aumento de los presupuestos y recursos necesarios para el fortalecimiento de las instituciones que previenen, atienden, sancionan y erradican estos delitos.
- » En los estados con más casos no se han identificado acciones conjuntas entre autoridades, familiares de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil para plantear estrategias que prevengan la violencia y reduzcan la incidencia delictiva modificando causas estructurales.

Se tiene conocimiento –por parte de familiares de mujeres desaparecidas– de prácticas de violencia institucional que no permiten que la denuncia oficial y las acciones de investigación y búsqueda se implementen de manera adecuada, bajo los estereotipos y prejuicios basados en género.

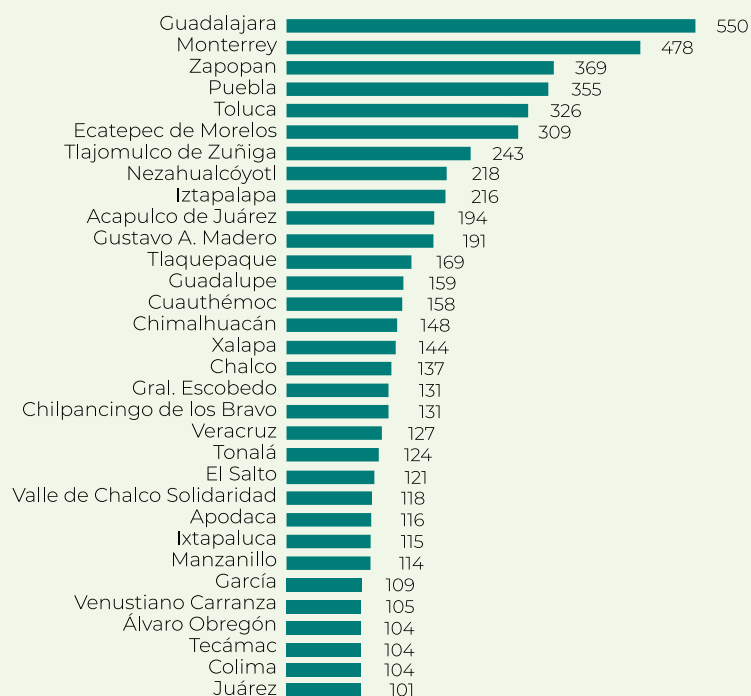
Sumado a lo anterior, muchas de las alertas de violencia de género contra las mujeres no contemplan –de manera prioritaria– la problemática de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares de niñas y mujeres y, por lo tanto, sus planes y políticas son insuficientes, limitadas o nulas.

Es necesario que el Estado mexicano, desde el nivel federal y estatal, visibilice la problemática de desaparición de niñas y mujeres como parte de la violencia feminicida y formule e implemente –de manera urgente– una política pública focalizada en las ciudades y municipios que concentran el mayor número de casos, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

1. Focalizar acciones prioritarias, con planes estratégicos de prevención, investigación y búsqueda.
2. Apropiar recursos específicos para la implementación de política pública desde el nivel federal y estatal.
3. Actualizar las alertas de violencia de género contra las mujeres vigentes con el diagnóstico de la problemática de desaparición de niñas y mujeres en cada estado, reconociéndola como violencia feminicida.
4. Diseñar estrategias especiales para la prevención de la desaparición de mujeres que se encuentran entre los quince y diecinueve años.

5. Garantizar que exista un seguimiento y atención continua a las carpetas de investigación de estos casos, con énfasis especial en reactivar aquellos de larga data, y en responder de manera inmediata y en cumplimiento de los estándares y protocolos nacionales e internacionales sobre los nuevos casos.
6. Garantizar que existan planes y diligencias de búsqueda que incorporen todos los casos y que tengan una vinculación de los mismos de acuerdo al análisis del contexto.
7. Fortalecer, al interior de las áreas de análisis de contexto de fiscalías y comisiones de búsqueda, la aplicación del enfoque de género y el desarrollo de estudios particulares sobre la desaparición de mujeres y niñas en los estados.
8. Lograr sentencias que condenen a máximos responsables de la desaparición forzada de niñas y mujeres en los estados.
9. Sancionar a las y los funcionarios que incurran en prácticas de violencia institucional contra familiares de personas desaparecidas, incluyendo el uso de estereotipos y prejuicios basados en género.

Ciudades y municipios con el mayor número de casos de los ocho estados ¹⁸⁸



¹⁸⁸ Fuente: RNPDO. Periodo 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021. Consultado el 9 de julio de 2022.

Recomendaciones

Principio 1.

La búsqueda de una persona desaparecida debe realizarse bajo presunción de vida

En la búsqueda en vida, en el caso de las niñas y mujeres desaparecidas, es preciso señalar que la rapidez con la que se realice es de vital importancia, debido a que en muchos casos la desaparición esta relacionada con la trata de personas, delito en el cual el tiempo de traslado de las niñas y mujeres de un estado a otro, incluso de un país a otro, es cada vez menor para las redes ilegales.

La diligencia de las autoridades, en los casos de niñas y mujeres desaparecidas, exige que se opere de manera inmediata el **Protocolo Alba**, bajo el cual es preciso que se involucren en la búsqueda diversas autoridades. Esto demanda estrategias de coordinación en el menor tiempo posible, trascender de la generación de oficios de una entidad a otra, a un trabajo conjunto y oportuno de búsqueda en vida.

A pesar del tiempo que transcurra, la presunción de vida obliga a asegurar que derechos tan importantes como la patria potestad sobre sus hijos y los derechos patrimoniales que tiene la mujer desaparecida sean protegidos. **La declaración especial de ausencia** es prioritaria para garantizar a las familias que, mientras la mujer esté desaparecida, sus hijos puedan contar con la protección y cuidado adecuado.

Principio 2.

La búsqueda debe respetar la dignidad humana

Muchas familias reciben un trato indigno por parte de las autoridades cuando buscan a una mujer desaparecida. Esto se debe a que **las autoridades dan una respuesta omisa o inadecuada**, basándose en prejuicios y estereotipos de género.

Existe un trato hostil de las autoridades que aumenta cuando son mujeres, madres, hermanas, entre otras, las que realizan la búsqueda. Las mujeres desaparecidas y sus buscadoras son discriminadas, estigmatizadas, maltratadas, difamadas y tratadas bajo prácticas institucionales que lesionan su reputación y su buen nombre.

En el caso de mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas desaparecidas, las campañas de difamación son antecedentes importantes que las autoridades deben analizar en el proceso de investigación. La búsqueda de mujeres activistas desaparecidas debe considerar el daño que la ausencia provoca en las comunidades que defiende, acompaña e informa.

Los casos de desaparición de niñas y mujeres donde se logra localizar a las víctimas por feminicidios revisten un reto importante para las autoridades. La dignidad de las víctimas parte de reconocer que no fue un homicidio simple y doloso el cometido, sino un feminicidio, ya que ocultar el cuerpo o negarse a informar sobre su paradero son una de las razones de género que pueden tipificar este delito. Tratar dignamente a las víctimas incluye, además, que la entrega de sus restos humanos se apegue a protocolos de atención que garanticen el respeto y la integridad de la persona, así como la no revictimización de sus familias.

Principio 3.

La búsqueda debe regirse por una política pública

La búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas no tiene, en el trabajo de las Comisiones de Búsqueda Locales, un desarrollo diferencial. No han sido diseñados, hasta la fecha, lineamientos y estándares que permitan que las comisiones integren la perspectiva de género en la búsqueda.

Las Alertas por Violencia de Género son un mecanismo de política pública que permite que la desaparición de mujeres sea considerada como violencia feminicida, sin embargo, los diagnósticos de las alertas no siempre incluyen un análisis riguroso de esta problemática y en el país sólo existen dos alertas generadas a raíz de la desaparición de mujeres en Estado de México y Veracruz.

De acuerdo con la situación analizada en este informe, es posible que en el mediano plazo aumente el número de solicitudes de Alerta por Violencia de Género asociadas al fenómeno de desaparición de niñas y mujeres. Tanto las organizaciones feministas como los colectivos de familiares de personas desaparecidas, están interesados en promover esta herramienta de política pública.

Principio 4.

La búsqueda debe tener un enfoque diferencial

Pese al reconocimiento del nivel federal y del Registro Nacional, los casos de mujeres adolescentes entre los 15 y 17 años no reciben ningún tratamiento diferencial, aunque en los estados este rango de edad duplique o incluso triplice la concentración de casos.

Es necesario que se establezcan –a nivel federal y estatal– las bases para buscar a las adolescentes de acuerdo con el perfil de las víctimas, el contexto de desprotección y vulnerabilidad en que se encuentran, y respondiendo al principio superior de la niñez y la prevalencia de derechos de esta población.

La especial situación de vulnerabilidad asociada con las características diferenciales en contextos municipales donde existe presencia de redes criminales o del crimen organizado, debe ser tomada en cuenta. Las mujeres indígenas, las defensoras y periodistas, las niñas y adolescentes, las mujeres que se encuentran en ambientes donde hay evidencias de violencia comunitaria e institucional, así como aquellas con antecedentes y que sufren un continuo de violencia al interior de las familias, todas ellas son casos potenciales de desaparición.

El enfoque interseccional demanda que las autoridades consideren todo lo anterior, el perfil, las características de vulnerabilidad y los factores políticos, sociales y culturales que revisten los casos de mujeres desaparecidas.

Principio 5.

La búsqueda debe respetar el principio de la participación

Deben existir en todos los estados espacios y mesas de trabajo con autoridades para revisar el avance de los casos. Estos espacios deben garantizar la participación no sólo de colectivos de familiares de personas desaparecidas, sino de familias no colectivizadas, ofreciendo un trato igualitario donde los casos no se determinen de manera discrecional, sino con parámetros claros para su priorización.

Tanto en la desaparición de mujeres como en los feminicidios, encontramos casos donde las víctimas indirectas se convierten en activistas. La necesidad de impulsar la búsqueda y la justicia trasciende el rol tradicional de madres, hermanas, abuelas y un

sinfín de afinidades de mujeres vinculadas a los casos. Los estados deben reconocer el auge de las organizaciones feministas y de víctimas que se movilizan y exigen participación en todos los procesos que garantizan los derechos de sus familiares desaparecidas y los suyos, en un proceso de empoderamiento como víctimas, sobrevivientes e incluso defensoras de derechos de las mujeres.

Los casos estudiados refieren cómo, sólo a partir del acompañamiento de organizaciones sociales, de la viralización del caso en redes sociales o a través de medios de comunicación, las familias encuentran espacios de diálogo y participación con las autoridades.

Otro obstáculo para la participación de las familias en la búsqueda son las condiciones de seguridad. Muchas veces son víctimas de amenazas directas cuyo fin es impedir que continúen visibilizando los casos y que aporten pruebas o indicios para la búsqueda o la investigación.

Es necesario que las autoridades garanticen la protección de las familias para que puedan participar en la búsqueda.

Principio 6.

La búsqueda debe iniciarse sin dilación

En los casos de desaparición de niñas y mujeres el tiempo es un recurso vital. Esto debe ser entendido por todo el conjunto de autoridades involucradas en la búsqueda y, por lo tanto, no basta con tener el Protocolo Alba si en éste no se establecen los tiempos que debe cumplir cada autoridad en las acciones inmediatas.

Un punto importante ligado al delito de trata es la cooperación de las fiscalías especializadas para descartar o confirmar líneas de investigación en este sentido. Los ministerios públicos no pueden actuar solos sobre el caso de una niña o mujer desaparecida, en contextos donde hay presuntas redes de trata o tráfico de personas. Las acciones inmediatas requieren poner ágilmente en conocimiento de los expertos el caso y definir diligencias de búsqueda sin ninguna dilación.

También hay demora en la reclasificación del delito en algunos estados, donde se sigue dando a la desaparición el estatus de privación ilegal de la libertad, lo cual impide que se desarrollen las acciones que mandata la Ley General.

Sobre los casos de larga data, la mayor afectación es que se dificulta llegar a conocer la verdad de lo ocurrido si las acciones necesarias de búsqueda e investigación no fueron llevadas a cabo de manera diligente. Contrarrestar las omisiones de las autoridades en los nuevos casos es prioritario para garantizar que esto no siga ocurriendo.

Principio 7.

La búsqueda es una obligación permanente

Frente al principio de operar una búsqueda permanente en los casos de niñas y mujeres desaparecidas en los estados presentes en esta investigación, hay dos problemas persistentes: la falta de reclasificación de casos y las carpetas inactivas, principalmente de casos de larga data.

La reclasificación de casos se refiere a la ausencia de procesos de revisión en las fiscalías sobre casos tipificados como secuestro o privación ilegal de la libertad y que, luego de la Ley General en Materia de Desaparición de personas, deberían ser considerados por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares.

Por ejemplo, en Nuevo León sigue siendo costumbre utilizar el delito de privación ilegal de la libertad, con lo cual hay un subregistro y un incumplimiento del debido proceso, sobre todo en materia de búsqueda, ya que dichos casos no son considerados por las comisiones de búsqueda locales.

Por otro lado, los casos de larga data, donde pasan más de tres años sin dar con la localización de las niñas y mujeres desaparecidas, suelen representar carpetas inactivas para las autoridades. Con esta clasificación, estos casos no vuelven a ser revisados, no se plantean nuevas diligencias de búsqueda ni investigación. Si a esto se le suma que las familias no continúan la búsqueda o pierden el interés en presionar la actuación de las autoridades, hay una doble condición de olvido, pues la niña o

mujer desaparecida ahora vuelve a ser víctima de desaparición al no recibir ningún tipo de atención diligente en su proceso de búsqueda. Todos sus derechos en esta condición de carpeta inactiva están siendo vulnerados por las autoridades.

Los procesos de búsqueda e investigación de casos de niñas y mujeres desaparecidas deben ser continuos. Ningún estado debería categorizar los casos como carpetas inactivas y los esquemas de revisión y control tanto en las fiscalías como en las comisiones de búsqueda deben garantizar que existen diligencias, planes de búsqueda y acciones permanentes con enfoque de género y diferencial para todos los casos.

Principio 8.

La búsqueda debe realizarse con una estrategia integral

Los procesos de búsqueda e investigación son interdependientes. Aunque en México existe un esquema institucional diferenciado, el avance de los casos depende de la coordinación y articulación de las comisiones de búsqueda y de las fiscalías especializadas.

En los casos de niñas y mujeres desaparecidas, el Protocolo Alba exige un esfuerzo especial de coordinación y articulación. La estrategia de investigación y búsqueda debe poder garantizar el contacto permanente en la búsqueda inmediata entre el agente del Ministerio Público y los funcionarios de la comisión de búsqueda local. El avance en algunos estados es contar con células especializadas de búsqueda, con policías especializados para los casos de niñas y mujeres.

Lo que se ha detectado es la ausencia de planes de búsqueda individuales, la falta de actualización de líneas de investigación y teoría del caso, lo que conduce a una actuación sin estrategia por parte de las autoridades y la debilidad de los análisis de contexto tanto en las comisiones de búsqueda como en las fiscalías para adelantar lo que el Protocolo de Búsqueda ha denominado “búsqueda por patrones”.

La sentencia de *Campo algodnero* ya señalaba la inacción y omisión estatal para atender la búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas; a más de diez años de esta sentencia de la Cor-

te Interamericana contra el Estado mexicano, los problemas no han sido solucionados.

Muestra de lo anterior, en los estados analizados en esta investigación, es el cambio constante de los agentes del Ministerio Público en los casos de niñas y mujeres desaparecidas. No se puede mantener una estrategia integral si no hay continuidad de las autoridades, lo cual además produce una revictimización de los familiares cuando, al producirse los cambios, sienten que comienzan los procesos desde el inicio.

A la falta de estrategia se le suma que no hay un ejercicio de investigación y búsqueda exhaustivo.

Principio 9.

La búsqueda debe tomar en cuenta la particular vulnerabilidad de las personas migrantes

La lista de estados mexicanos expulsores de migrantes se ha multiplicado con los años, pero, entre los que existen más reportes de personas desaparecidas –de acuerdo con el Informe sobre Desaparición de Personas Migrantes en México: una perspectiva desde el Servicio Jesuita a Migrantes-México– se encuentran Veracruz, Estado de México y Ciudad de México. Aunado a esto, de acuerdo con las organizaciones Amnistía Internacional y Sin Fronteras, cuatro de cada diez migrantes centroamericanos, que cruzan México para llegar a Estados Unidos, desaparecen en el trayecto, sin embargo, la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas reporta que, desde 1965 a la fecha, sólo hay registro de 68 personas migrantes desaparecidas, de las cuales veinte son mujeres.

Por lo que se reconoce, en primer lugar, la necesidad de registros oficiales completos y confiables sobre las personas desaparecidas en su tránsito por México, y que tengan campos unificados que permitan hacer cruces con la información de otras instituciones que posibiliten la localización, como los registros de estaciones migratorias y estaciones provisionales. En segundo lugar, que en éstos se facilite la comunicación de las personas detenidas con sus familiares, ya que, en la mayoría de los casos, ahí es donde se encuentran a las personas migrantes desaparecidas.

Se necesitan equipos de búsqueda especializados en el caso de personas migrantes desaparecidas en tránsito, que diseñen estrategias que atiendan a las diferencias en el caso de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, permitiendo la participación de sus familias en los procesos de búsqueda desde sus lugares de origen y sin ponerles en riesgo.

Principio 10.

La búsqueda debe ser organizada de manera eficiente

Si bien los ocho estados analizados en este informe cuentan con armonización de la Ley General y titulares de fiscalías especializadas y comisiones de búsqueda, aún en los estados de Guerrero y Nuevo León no hay un Consejo Ciudadano que incorpore la participación de las familias y expertos en las políticas públicas.

La arquitectura institucional también requiere procesos y procedimientos que regularicen la atención y vuelvan diligentes las acciones. Si bien hay adaptación de protocolos, indicadores y estándares en materia de desaparición, falta incorporar –en muchas de las actuaciones– la perspectiva y enfoque de género.

En especial, los procesos de búsqueda que incorporan el análisis de contexto y la determinación de patrones en la desaparición de niñas y mujeres son muy pocos. Existen algunos ejercicios impulsados por la Comisión Nacional de Búsqueda en Estado de México y algunas dependencias de análisis de contexto locales, principalmente desde las Comisiones de Búsqueda que, como en el caso de Veracruz, tienen algún desarrollo.

Es preocupante el retroceso de la fiscalía de Jalisco, que tiempo atrás tuvo profesionales multidisciplinarios que estaban especializados en estudiar los contextos de violencia feminicida y que ahora ya no los tiene.

Para una búsqueda organizada y eficiente, es necesario que en las instituciones exista el desarrollo de profesionales especializados en los casos de niñas y mujeres desaparecidas. La sensibilidad, formación, capacidades y habilidades que exige el problema de varias disciplinas requiere inversión directa en recursos técnicos y humanos.

Principio 11.

La búsqueda debe usar información de manera apropiada

Es necesario que los planes de búsqueda tengan en cuenta un ejercicio sobre variables de información que ayuden en cada caso particular. Tener un listado de estas variables e identificar las fuentes de información que ayuden a capturar los datos necesarios, es un ejercicio metódico que puede garantizar la búsqueda integral. En el caso de niñas y mujeres desaparecidas, estas variables deben considerar la perspectiva de género.

Por otro lado, en el proceso de investigación es necesario tener la capacidad de aplicar diversos peritajes que ayuden a fincar responsabilidad en los casos. Esto exige, por parte de los agentes del Ministerio Público, la habilidad para encontrar el peritaje adecuado y que cumpla con análisis de pruebas y evidencias con perspectiva de género. El estudio del contexto debe introducir la descripción detallada de pautas sociales y culturales, que vuelve más proclives a ciertas regiones a la violencia feminicida.

Principio 12.

La búsqueda debe ser coordinada

El reto más importante y que requiere, más allá de recursos financieros, voluntad política de las instituciones, es el ejercicio de coordinación y articulación de acciones.

Para casos de niñas y mujeres desaparecidas, el Protocolo Alba es, precisamente, un conjunto de acciones coordinadas que se deben llevar a cabo para la búsqueda. Los inconvenientes que se presentan es que no todas las instituciones, agencias e instancias públicas que contempla el Protocolo están involucradas y asumen sus competencias. Asimismo, no existe una homologación de esta herramienta y en algunos estados hay más avances sobre su implementación.

Se ha corroborado, por distintos reportes, que las comisiones de búsqueda locales llevan un registro de casos de niñas y mujeres desaparecidas más amplio que las propias fiscalías especializadas. Desde la falta de registros homologados y de canales para compartir la información entre estas instancias, hasta problemas de carácter político entre titulares, han sido obstáculos para conseguir un trabajo coordinado.

También, la implementación de los planes derivados de las Alertas por Violencia de Género en materia de desaparición de niñas y mujeres tienen dificultades para obtener la coordinación institucional.

Los informes de las autoridades sobre el cumplimiento de acciones y medidas suelen ser reportes aislados y no un ejercicio de gobierno coordinado. Esto limita los resultados y no contribuye con la aspiración de prevención de la problemática, fortaleciendo más el carácter asistencialista y la actuación de urgencia sobre casos particulares y no sobre las causas estructurales.

Principio 13.

La búsqueda debe interrelacionarse con la investigación penal

Ya se ha dicho que los procesos de búsqueda e investigación deben ser coordinados por las autoridades. Sin embargo, y para asegurar el avance de los casos, es necesario que la investigación penal pueda nutrirse del avance de las diligencias de búsqueda y localización.

Los casos de niñas y mujeres desaparecidas nos plantean una doble mirada sobre sus procesos de búsqueda, ya que muchas veces las víctimas son tratadas como una mercancía de intercambio, donde hay un alto grado de movilidad y traslado de un lugar a otro, de un grupo a otro, en redes de trata, de reclutamiento y utilización, donde son empleadas para diferentes fines. En estos casos, los indicios de búsqueda le sirven a la investigación penal para identificar no a un agresor, sino a una red criminal.

Por otro lado, la búsqueda forense nos sitúa en casos donde hay un potencial feminicidio, en estos escenarios las líneas de investigación y la teoría del caso deben recoger los indicios de búsqueda que señalan un posible ocultamiento de los restos humanos de la víctima por parte de un agresor. En estas situaciones, la localización puede ayudar a resolver el caso y recoger las evidencias y pruebas sobre las cuales se sustenta el proceso penal para lograr que no quede impune el feminicidio.

En esta investigación se pudo constatar con entrevistas, como en el estado de Guerrero, que las autoridades clasifican como homicidios dolosos los cuerpos de niñas y mujeres que los colectivos de familiares localizan sin vida. Esta práctica invisibiliza el feminicidio.

Al mismo tiempo, se pudo constatar cómo inmediatamente cuando son localizados los cuerpos de niñas y mujeres sin vida, se cierra la carpeta de investigación de la desaparición y se abre la de feminicidio. Este cierre hace que las diligencias y antecedentes del caso no permitan explicar y entender cómo la desaparición es la antesala de la máxima expresión de la violencia feminicida en el país.

Principio 14.

La búsqueda debe desarrollarse en condiciones seguras

En México, la feminización de la búsqueda de personas desaparecidas es un fenómeno que se puede apreciar en los colectivos de familiares, que en más de un 90 % están integrados por mujeres. Estas organizaciones son las que han impulsado el desarrollo de la Ley General y quienes realizan la exigencia permanente para que se implemente en todo el territorio y se respeten los derechos de las víctimas.

En muchas ocasiones, las mujeres buscadoras son objeto de amenazas directas por parte del crimen organizado y estructuras de poder territorial, a quienes no les interesa la localización de las personas desaparecidas, pues utilizan esta práctica para continuar impunes y esconder diversos delitos.

En el caso de niñas y mujeres desaparecidas, el ejercicio de las buscadoras se ve agravado por las estructuras de trata de personas, que involucran redes del crimen organizado de alcance nacional y transnacional. El poder de estas estructuras en ciertas regiones, incluso ciudades, hace que muchas familias desistan de buscarlas y de denunciar los casos.

Las medidas de protección diseñadas para contrarrestar las violencias contra las mujeres no han sido diseñadas para este problema. No miden el riesgo de manera adecuada, ni tienen en cuenta

la alta exposición de las buscadoras cuando realizan diligencias de localización con las autoridades o por cuenta propia, en particular cuando se arriesgan a realizar búsquedas forenses.

Se recomienda a los estados revisar el riesgo en el que se encuentran las mujeres buscadoras y otorgar medidas de protección – durante las búsquedas y fuera de ellas– que garanticen su seguridad. Esto no será posible sin un análisis de riesgo permanente dirigido a los colectivos de familiares de personas desaparecidas y un reforzamiento de las estrategias de protección y autocuidado, de manera coordinada con las autoridades que planifican y ejecutan la búsqueda.

Principio 15.

La búsqueda debe ser independiente e imparcial

En términos generales, la búsqueda de las niñas y mujeres desaparecidas es un ejercicio que reviste la mayor diligencia; sin embargo, es visible que los casos no tienen el mismo nivel de atención.


Hay diferentes razones para que esto se presente:

1. La relevancia mediática que se le otorga a un caso particular.
2. La presión ejercida a las autoridades por parte de grupos, organizaciones y colectivos de familiares sobre un conjunto de casos.
3. Las estrategias políticas que pueden tener los titulares de las fiscalías y comisiones de búsqueda.

A estas razones se suma que no hay políticas de focalización de casos y priorización de éstos que vuelvan los procesos de búsqueda e investigación ejercicios transparentes.

Frente a la dimensión del problema, es necesario que las instituciones tengan estrategias para trabajar de manera ordenada y eficaz, por lo tanto, focalizar y priorizar son medidas necesarias, pero no deben ser acciones impuestas o decisiones discrecionales.

Es necesario que en los ejercicios de rendición de cuentas, de fiscalías especializadas y comisiones de búsqueda, se presenten los criterios y razones por las cuales se escogen una serie de casos o se destinan acciones especiales. Una buena práctica es aplicar, en la construcción de criterios de priorización y focalización, la perspectiva de género y el enfoque interseccional.



La desaparición de mujeres en México es parte de la violencia feminicida y tiene graves repercusiones para la sociedad.

A partir del análisis de datos y de casos de mujeres desaparecidas en ocho estados se puede afirmar que el problema tiene vinculación directa con los feminicidios y la trata de niñas y mujeres, trasciende las fronteras entre estados y exige la atención urgente de las autoridades para buscar y localizar a las desaparecidas, garantizar la justicia y la verdad a las familias y prevenir que continúe presentándose.

Desde la sociedad civil hacemos un llamado de atención, un señalamiento, un alto, para que ninguna de las víctimas sea olvidada y exigimos a los estados visibilizar la magnitud y complejidad de este problema, reconocer su gravedad y ofrecer marcos legales y políticas públicas que estén acordes a esta dura realidad.

“Mi hija salió, estábamos en casa, salió entre 5:30 y seis de la mañana, fueron quince minutos que vi que no entraba, desapareció ... caminó más o menos metro y medio, y de ahí ya no volvió a entrar a casa.”

Guillermina Espiga García,
madre de Doridey Machorro Espiga.

